



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



**Sistema de Protección Social ¡VAMOS!
Mesa Técnica de la Monitoreo, Seguimiento y Evaluación**

**Informe de seguimiento
Año 2022**

Junio de 2023

Ficha Técnica

Comisión Permanente de la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República (UTGS)

Gabriela Topacio
María José Méndez
Rosa González
Elías Ozuna
Juan Rodríguez
Mariam Báez
Diana Cantero
Teresa Cantero
Edith Delgado
Alejandra Garay
Nancy Hanc
Paula Orsini
Sebastián Bruno
Diana von Barga

Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto (MH/DGP)

Teodora Recalde
Montserrat Díaz
Elvira Pereira
Hilda Benítez
Wilson Caballero
Karen Torres

Secretaría Técnica del Desarrollo Económico y Social (STP)

Mabel Cubilla
Nimia Torres

Instituciones participantes de la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

Ministerio de Desarrollo Social (MDS)

Cinthia Arrua
Karina González
María Luz Benítez
Rosana Caballero
Perla Marina Lescano
Luz Agüero

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)

Laura Ramírez
Elizabeth Cáceres de Rodas
Lourdes Aquino

Ministerio de Hacienda, Dirección de Pensiones No Contributivas (MH/DPNC)

Juan Ángel Álvarez
Rosa Mercedes Martínez
Celina Mancuello
Mariza Vázquez
Zully Castillo

Ministerio de Justicia, Registro Civil (MJ/REC)

Arnaldo Acosta
Dolly Báez
Mirtha Franco
Mabel Gómez Trinidad

Ministerio de la Mujer (MINMUJER)

Mirtha Ruíz Díaz
Vanessa Valleau
Rossana Delgado
Bettina Díaz

Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA)

Edith Arrúa
Luis Barboza
Mercedes Lerea
Lourdes Maubet
Gloria Vargas

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

Julio Galiano
Malvina Duarte
Alejandro Caballero

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

Juan Carlos Portillo
Geraldine Morínigo Isla
Ana Aguilar
María del Carmen Villar
Sully Suárez
Cesareo Saldívar
Patricia Veiluva

Edgar Tullo
Gustavo Bernal
Damian Sedliak
Daniel Florentín
Liz Curtido
Maida Barrios
María Elizabeth Barrios
Emilio Ferreira

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección de Adultos Mayores (MSPBS/DAM)

Miguel Basualdo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección de Adultos Mayores (MSPBS/IBS)

Cynthia Denis

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

Fanny Ayala
Myrian Rolón Gaona

Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTESS)

Viviana Cano Cantero
Mónica Recalde
Lorena Coronel Figueredo
Griselda Candia
Alejandra Garcete
Fátima Silvero

Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTESS/SINAFOCAL)

Margarita Belén Fernández
Laura Díaz Grutter

Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTESS/SNPP)

Lis Loncharich Ochoa
Norma Ruíz Díaz

Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat (MUVH)

Ruth Elena Ruiz Lahaye

Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

Emilia Alejandra Esquivel

Secretaría Nacional de Deportes (SND)

Elodia Cristaldo

Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)

Enrique Noguera Guanes
Carmen Meza Llano
Adriana Castillo

Instituto de Previsión Social (IPS)

Oscar Franco
Maureen Eisenhut

Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)

Julio Monzón

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Stella Villalba
Oscar Gavilán

Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)

Clara Domínguez
Walter Aldama

Empresa de Servicio Sanitario del Paraguay S.A. (ESSAP)

Diana Britez Scolari

ACLARACION: Se hace mención a los equipos técnicos y profesionales que forman parte -o han contribuido en el Informe- de la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento, y Evaluación (MT MSE); instancia donde se tomaron las decisiones sobre el diseño y la implementación de este documento.

Cabe destacar que el Informe de seguimiento 2022 se enfocó en los indicadores de las 46 Acciones Estratégicas priorizadas, así como las acciones referidas a las poblaciones de especial atención de ¡Vamos! En consecuencia, el despliegue de algunas instituciones miembro de la MT MSE no están visualizadas entre los indicadores por pilar; en tanto que sí están incluidas en el abordaje presupuestario y en el abordaje a los procesos de implementación de ¡Vamos!

Índice

Siglas y Abreviaciones.....	10
Presentación.....	12
Resumen ejecutivo.....	13
1 Introducción.....	13
2 Metodología.....	20
3 Principales avances en los procesos de implementación de ¡Vamos! Protección Social	23
3.1 Acciones en el marco del fortalecimiento de la capacidad institucional de ¡Vamos!	23
3.2 Avances en el diseño e implementación de instrumentos y herramientas del Modelo de Gestión de ¡Vamos!	34
3.3 Avances en la comunicación y visibilidad de ¡Vamos!.....	44
4 Ejecución presupuestaria en Protección Social.....	49
4.1 Antecedentes y metodología específica.....	49
4.2 Ejecución presupuestaria en el año 2022.....	50
5 Avances en protección social según pilares del Sistema	52
5.1 Integración Social.....	52
5.1.1 Servicios universales - personas	52
5.1.2 Servicios universales - infraestructura.....	66
5.1.3 Servicios selectivos	70
5.2 Inserción laboral y Productiva	72
5.3 Previsión Social	83
6 Avances en protección social en poblaciones de especial atención	86
6.1 Población de 0 a 4 años	86
6.2 Población de 60 años y más.....	88
6.3 Mujeres.....	90
6.4 Personas en situación de pobreza	95
6.5 Personas con discapacidad	100
6.6 Población indígena.....	104
7 Conclusiones	109
8 Recomendaciones	114
Referencias	116
Anexo 1: Plantilla modelo de análisis de indicadores.....	117
Anexo 2: Resultados detallados de las Mesas Técnicas Nacionales.....	118
Anexo 3: Despliegue de la implementación territorial de ¡Vamos! en territorios demostrativos durante 2022	122
Anexo 4: Indicadores complementarios de protección a niños, niñas y adolescentes	126

Figuras

Figura 3.1.1. Reuniones y principales resultados del trabajo de Mesas Técnicas en primer semestre de 2022.	26
Figura 3.1.2. Reuniones y principales resultados del trabajo de Mesas Técnicas en el segundo semestre de 2022.	27
Figura 3.1.3. Reuniones y principales resultados del trabajo de Mesas Técnicas en el primer semestre de 2023.	28
Figura 3.1.4. Dimensiones de intervención del apoyo complementario a Microredes.....	30
Figura 3.2.1. Componentes e Instrumentos del ciclo operativo de ¡Vamos!	34
Figura 3.2.2. Fases de implementación del Plan Maestro del Sistema Integrado de Información Social (SIIS 2.0) aprobado por el Gabinete Social	36
Figura 3.2.3. Directrices establecidas en el Plan Maestro SIIS 2.0	36
Figura 3.2.4. Operativo FIPS – Villeta Fase 1	38
Figura 3.2.5. Tabla de contenido del Protocolo de Reportes de Referencia y Contrareferencia	39
Figura 3.2.6. Proceso metodológico desplegado con el Instrumento de Detección de necesidades de mejora	41
Figura 3.2.7. Avances en el relevamiento en territorio.....	43
Figura 3.2.8. Reporte ¡Vamos! por canal de difusión.....	47
Figura 4.1. Ejecución del Plan Financiero al cierre del año 2022, de las Actividades Presupuestarias vinculadas a ¡Vamos!, por pilares.	50
Figura 4.2. Ejecución del Plan Financiero anual al cierre del año 2022.....	51
Figura 5.1.1.1. Porcentaje de nacidos vivos registrados en Estadísticas Vitales que tuvieron al menos 4 consultas prenatales.	52
Figura 5.1.1.2. Prevalencia de talla baja para la edad (desnutrición crónica).	54
Figura 5.1.1.3. Porcentaje de USFs con dotación completa de ESF (Equipo de Salud de la Familia).	55
Figura 5.1.1.4. Porcentaje de personas atendidas en las USFs respecto del total de habitantes del país en el año t.	55
Figura 5.1.1.5. Tasa de mortalidad general por cada 1.000 habitantes en el año t.	56
Figura 5.1.1.6. Porcentaje de personas de 18 a 29 años atendidas en las USFs respecto del total de habitantes del país en el año t.	57
Figura 5.1.1.7. Porcentaje de parto Institucional.	57
Figura 5.1.1.8. Tasa de mortalidad de 30 a 59 años por enfermedades crónicas no transmisibles.....	58
Figura 5.1.1.9. Cobertura de atención de salud a población de 60 años y más enferma o accidentada. ...	59
Figura 5.1.1.10. Número de Parejas Protegidas en Planificación familiar (Todas las edades)	59
Figura 5.1.1.11. Porcentaje de USF readecuadas mejoradas respecto del total de USF existentes en el año de línea de base.	60
Figura 5.1.1.12. Porcentaje de niñas/os de 0 a 4 años con certificado de nacimiento.	61
Figura 5.1.1.13. Porcentaje de reuniones de la mesa interinstitucional de trabajo sobre identidad.	62
Figura 5.1.1.14. Tasa bruta de escolarización Pre-Jardín.	62
Figura 5.1.1.15. Tasa bruta de escolarización Jardín.....	63
Figura 5.1.1.16. Tasa bruta de escolarización Preescolar.....	63
Figura 5.1.1.17. Tasa bruta de 1° y 2° ciclos de la Educación Escolar Básica.....	63

Figura 5.1.1.18. Tasa de retención escolar de los estudiantes de la Educación Escolar Básica (cohorte 9 años).	64
Figura 5.1.1.19. Tasa de egreso de los estudiantes de la Educación Media (cohorte 3 años).	64
Figura 5.1.1.20. Porcentaje de personas jóvenes y adultas de 15 años y más que culminan los programas formales y no formales de educación durante el año lectivo.	65
Figura 5.1.1.21. Porcentaje de canasta básica de útiles escolares entregados a participantes de los Programas Formales y No Formales de Educación Permanente de Gestión Oficial y Subvencionado.	65
Figura 5.1.2.1. Cobertura de la población con acceso a energía eléctrica.	66
Figura 5.1.2.2. Porcentaje de población que viven en hogares con acceso a agua de red.	66
Figura 5.1.2.3. Personas capacitadas en TICs.	67
Figura 5.1.2.4. Porcentaje de nuevos sitios y edificios públicos conectados que se suman al inventario en relación al total.	67
Figura 5.1.2.5. Incremento porcentual en kilómetros de caminos de todo tiempo construidos respecto al año anterior.	68
Figura 5.1.2.6. Cobertura del mantenimiento de caminos de todo tiempo respecto al inventario de la red vial no pavimentada.	69
Figura 5.1.3.1. Porcentaje de Municipalidades con Consejos municipales instalados y funcionando efectivamente, según registros administrativos del MINNA.	70
Figura 5.1.3.2. Porcentaje de Gobernaciones con Consejos departamentales instalados y funcionando efectivamente, según registros administrativos del MINNA.	70
Figura 5.1.3.3. Cantidad de Transferencias Monetarias a hogares y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social (Programas seleccionados: Abrazo, Tekoporã y Pensión alimentaria).	71
Figura 5.1.3.4. Cantidad de Transferencias Monetarias a hogares y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social por programa.	72
Figura 5.2.1. Cobertura relativa del acceso al trabajo formal en la población de 14 a 17 años.	73
Figura 5.2.2. Personas de 18 a 29 años asesoradas para el Empleo.	73
Figura 5.2.3. Porcentaje de población de 18 a 29 años que no está cursando ni está graduada en estudios de nivel terciario o universitario que ha concluido cursos de capacitación laboral.	74
Figura 5.2.4. Distribución de la población vinculada al indicador #3 del Convenio entre la República del Paraguay y la Unión Europea según características seleccionadas. Años 2019-2022.	75
Figura 5.2.5. Porcentaje de población de 30 a 59 años que no está cursando ni está graduada en estudios de nivel terciario o universitario que ha concluido cursos de capacitación laboral.	77
Figura 5.2.6. Porcentaje de población de 30 a 59 años que no está cursando ni está graduada en estudios de nivel terciario o universitario que ha concluido cursos de capacitación laboral por sexo.	78
Figura 5.2.6. Cobertura de préstamos otorgados a sujetos productores agropecuarios y emprendedores elegibles.	78
Figura 5.2.7. Fases del diseño e implementación de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de acción.	79
Figura 5.3.1. Porcentaje de la población de 65 años y más cubierta por beneficios de jubilaciones y pensiones contributivas y no contributivas.	83
Figura 5.3.2. Porcentaje de población de 65 años y más según tipo de cobertura de previsión social. Paraguay Años 2010-2022.	84
Figura 5.3.3. Porcentaje de la población de 60 años y más cubierta por beneficios de jubilaciones y pensiones.	84
Figura 5.3.4. Altas de beneficios concedidos. Instituto de Previsión Social. Años 2014-2021.	85

Figura 6.2.1. Políticas, programas y proyectos implementados por la DAM/IBS/MSPBS y sus actividades orientadas a la población adulta mayor.....	88
Figura 6.6.1. Personas atendidas y servicios entregados en el año 2022.	92
Figura 6.6.1. Carnets de miembros de comunidades indígenas expedidos por departamento. Año 2021.	105
Figura 6.6.2. Características de las prestaciones por asistencia alimentaria. Año 2022.	105
Figura 6.6.3. Compra de inmuebles para ser destinados como asiento de comunidades indígenas. Año 2022.	106
Figura 6.6.4. Características de las financiaciones por Proyectos Rubro 873. Año 2022.	106
Figura 6.6.5. Características de la Asistencia económica mediante el subsidio estudiantil a indígenas (Rubro 846). Año 2022.....	107
Figura A2.1 Ciclo de definición operativa de los estatus de desprotección y actualización de la información según resultados de las intervenciones.	118
Figura A4.1 Número de intervenciones en Gobernaciones y municipios para apoyo técnico desde la rectoría del MINNA.	126
Figura A4.2 Cantidad de municipios del sistema que reciben capacitación para la atención a la primera infancia.....	126
Figura A4.3 Cantidad de intervenciones en municipios en los cuales se implementa la Estrategia Integrada de Primera Infancia.....	126
Figura A4.4 Cantidad de servicios de protección y promoción de la primera infancia.	127
Figura A4.5 Cantidad de capacitaciones para el cuidado de niños/as de la primera infancia.....	127
Figura A4.6 Cantidad de intervenciones para la atención oportuna e integral de NNA a través de dispositivos de protección.	128
Figura A4.7 Cantidad de intervenciones con familias en situación de pobreza extrema destinatarias del programa Abrazo con servicios de capacitación y asesoramiento de inclusión económica.....	129
Figura A4.8 Cantidad de intervenciones con familias en situación de pobreza extrema destinatarias del programa Abrazo con servicios de alimentación.	129
Figura A4.9 Cantidad de intervenciones con familias en situación de pobreza extrema destinatarias del programa Abrazo que reciben acompañamiento familiar y soporte social.....	129

Siglas y Abreviaciones

AE	Acciones Estratégicas
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANDE	Administración Nacional de Electricidad
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAH	Crédito Agrícola de Habilitación
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CIS	Coordinación de Información Social (Unidad Técnica del Gabinete Social)
CLAS	Centro Local de Atención Social
CMSE	Coordinación de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (Unidad Técnica del Gabinete Social)
CONADIS	Comisión Nacional de Discapacidad
CP MT MSE	Comisión Permanente de la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
DAM	Dirección de Adultos Mayores (Instituto de Bienestar Social, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)
DIBEN	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
DGJP	Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (Ministerio de Hacienda)
DGP - MH	Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda
DPNC	Dirección de Pensiones No Contributivas (Ministerio de Hacienda)
EDI	Espacios de Desarrollo Infantil
ENAIPI	Estrategia Integral de Atención a la Primera Infancia
ENPI	Equipo Nacional de Primera Infancia
EPHC	Encuesta Permanente de Hogares Continua
ESSAP	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIPS	Ficha Integrada de Protección Social
GpR	Gestión para Resultados
GIPC	Grupo Impulsor de la Política de Cuidados
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
INAES	Instituto Nacional de Economía Social y Solidaria (México)
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPS	Instituto de Previsión Social
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MDS	Ministerio de Desarrollo Social
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MH	Ministerio de Hacienda
MI	Ministerio del Interior
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MICS	Encuesta de Indicadores Múltiples Por Conglomerado
MINMUJER	Ministerio de la Mujer
MINNA	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
MITIC	Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación
MJ	Ministerio de Justicia
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MPS(t)	Mesa de Protección Social (territorio)
MSPBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
MTESS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MT-C	Mesa Técnica de Comunicación
MT-FIPS	Mesa Técnica de Ficha Integrada de Protección Social
MT-IS	Mesa Técnica de Información Social
MT-MSE	Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
MT-PE	Mesa Técnica de Planificación Estratégica
MT-SS	Mesa Técnica de Servicios
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEE	Organismos y Entidades del Estado
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONNAP	Observatorio Nacional de la Niñez y Adolescencia del Paraguay
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PANDPcD	Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad
PGN	Presupuesto General de la Nación
PlaNI	Plan Nacional de Igualdad
PNCUPA	Política Nacional de Cuidados del Paraguay
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNPI	Plan Nacional de Pueblos Indígenas
PNRP	Plan Nacional de Reducción de Pobreza
PRONAES	Programa Nacional de Estimulación Oportuna
pp.	Puntos porcentuales
PpR	Presupuesto por Resultados
REC	Registro Civil
RSH	Registro Social de Hogares
SENADIS	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
SENASA	Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIIS	Sistema Integrado de Información Social
SINACUP	Sistema Nacional de Cuidados
SINAFOCAL	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
SISVAN	Sistema de Vigilancia Alimentario Nutricional
SMSE	Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
SNC	Secretaría Nacional de Cultura
SNPP	Servicio Nacional de Promoción Profesional
SNPPI	Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral
SPR	Sistema de Planificación por Resultados
SPS	Sistema de Protección Social ¡Vamos!
STP	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
TICS	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USF	Unidades de Salud de la Familia
UTGS	Unidad Técnica del Gabinete Social
¡Vamos!	Sistema de Protección Social ¡Vamos!
VBG	Violencia Basada en Género

Presentación

El “Sistema de Protección Social” ¡Vamos! se trata de una política pública integral que representa un logro significativo en materia social en el país, ya que contempla la perspectiva de los derechos ciudadanos a lo largo del ciclo de vida. El mismo consta de tres pilares básicos: (I) Integración social (que incluye servicios tanto universales como selectivos); (II) Inserción laboral y productiva; y (III) Previsión social (que incluye el sistema contributivo y no contributivo).

En los últimos años se destacan varios hitos de progreso en cuanto al fortalecimiento del sistema. Estos incluyen el diseño e implementación de experiencias demostrativas en territorios (2019), la definición de paquetes de servicios (2020), la declaración de interés nacional del sistema y el mandato de su implementación (Decreto N°4775/2021), la definición del Modelo de Gestión, el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (2021), así como las lecciones aprendidas visualizadas en los informes de seguimiento anteriores.

El presente informe no solo refleja los avances y resultados del año 2022, sino también ofrece una mirada de mediano plazo, brindando una panorámica de la evolución y los resultados, a través de indicadores clave y la experiencia analítica de los equipos técnicos de las instituciones involucradas, orientado a la generación de evidencia para la toma de decisiones.

En los últimos años la protección social fue afectada por shocks externos que impactaron en las condiciones de vida de nuestra población, como la Pandemia del COVID-19, las sequías y la volatilidad de los precios a nivel internacional. Ante estas situaciones, el Gobierno respondió con el fortalecimiento logístico y presupuestario de los servicios y con la articulación interinstitucional.

Este documento contiene información importante sobre los factores que promueven o dificultan la expansión de la protección social. Proporcionando información oportuna que permita definir prioridades y enfoques para un nuevo periodo gubernamental, con el apoyo de un modelo de gestión en funcionamiento, metodologías de implementación y equipos técnicos capacitados, todo lo cual facilitará el camino hacia un Paraguay más protegido.

Raquel Román
Ministra de la Unidad de Gestión
Coordinadora General del Gabinete Social

Junio de 2023

Resumen ejecutivo

El Informe de seguimiento del Sistema de Protección Social ¡Vamos!, año 2022, constituye un eslabón en la consolidación del Sistema, junto con la maduración de la planificación estratégica, el despliegue de los servicios, y la compilación de información para su análisis.

El documento incluye los principales avances en el proceso de implementación del Sistema tanto en la escala nacional como territorial; así como se da continuidad a la serie histórica de información sobre la ejecución presupuestaria en protección social. En continuidad con la estructura de contenido de los Informes de seguimiento anual, definida desde el año 2021, en el documento se despliegan los resultados de los indicadores de las Acciones Estratégicas priorizadas, cuyas interpretaciones fueron generadas de manera participativa por las instituciones componentes de la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación. En alineación con el diseño de ¡Vamos! en cuanto al énfasis en la protección social de poblaciones de especial atención, el Informe dedica apartados específicos sobre la población de 0 a 4 años; de 60 años y más; mujeres; población en situación de pobreza; personas con discapacidad y población indígena. Se sintetizan a continuación los contenidos más salientes del Informe.

El año 2022 sentó las bases de la consolidación de ¡Vamos! Protección Social en cuanto al funcionamiento de las instancias de gobernanza y los procesos de implementación.

En ese marco, cabe destacar la activación del Comité de Gestión Interinstitucional y las decisiones tomadas por el Gabinete Social en torno a la aprobación de la Política Nacional de Cuidados del Paraguay y el Plan Maestro del Sistema Integrado de Información Social.

Las Mesas Técnicas Nacionales prosiguieron con sus agendas de desarrollo de instrumentos de gestión y analítico. Como resultantes, se destaca la aprobación de versión final operativa de la Ficha Integrada de Protección Social y su aplicación demostrativa en más de 2.700 hogares de Villeta; los avances en el Protocolo de Referencia y Contrareferencia; la producción del Informe de Seguimiento de ¡Vamos! correspondiente al año 2021; las acciones de capacitación a las Redes de comunicadores; el despliegue de acciones de visibilidad sobre ejes de protección social; y la generación de condiciones para la planificación con orientación a resultados, cuyo modelo práctico se aplicó en el primer semestre de 2023.

A escala territorial, se destacan las actividades de articulación a través de las Mesas de Protección Social y la aplicación del instrumental, como la Guía de Servicios, Detección de Necesidades; Plan de Mejora por puntos de entrega; y la Ruta de servicios. Ya hacia principios de 2023 se están desarrollando procesos de activación de microredes territoriales de servicios.

En cuanto a la dimensión presupuestaria, la asignación del ejercicio fiscal 2022 a actividades de protección social ascendió a 39.647.338 millones de Guaraníes; lográndose una ejecución del 90,2% al cierre del año. El análisis de la ejecución presupuestaria por pilares muestra al Pilar III de Previsión Social como el de mayor

ejecución (95,7%); seguido por el Pilar I de Integración Social (91,7%), y en tanto con la menor ejecución se encuentra el Pilar II de Inserción Laboral Productiva (76,1%).

Entre los avances identificados en materia de protección social en el pilar de integración social hacia 2022, se destaca:

Servicios universales personales

- Una recuperación en la protección durante el ciclo de gestación, con un aumento de nacimientos con al menos 4 controles prenatales (80,8% en el 2022), después de la retracción que significó la pandemia (78,3% en el 2020). En este proceso colaboró la expansión de la cobertura de las Unidades de Salud de la Familia, entre otros factores; en tanto se identificaron heterogeneidades por regiones sanitarias que requieren abordajes focalizados.
- El aumento en los niveles de atención en USF's, derivado de la expansión de Unidades, particularmente visible en la población de 5 a 13 años.
- La notable recuperación en los niveles de atención de personas adultas mayores de 60 años y más, que sufrieron enfermedades o accidentes, elevándose 10 puntos porcentuales respecto del primer año de pandemia (64,6% en 2020 y 74,3% en 2022).
- La continuación del aumento en la cobertura de acceso a la certificación de nacimientos en la población de 0 a 4 años (que alcanza a más de 94%); esperándose avances apoyados en las acciones desplegadas por la ENAPI y las mejoras sectoriales de las OEE intervinientes.
- Los avances visibles, con mejoras en las tasas de matriculación escolar en distintos niveles en 2022 respecto de 2021: pre jardín (3,4 pp.), jardín (3,2 pp.), 1° y 2° ciclo de la EEB (2 pp.).
- Respecto de la línea de base de 2018 en 2022, se observaron mejoras en los niveles de retención escolar (EEB) en 7pp.; egreso de los estudiantes de la educación media, en 3,5 pp. (aunque en este caso se advirtió una retracción entre 2021 y 2022); y culminación de programas formales y no formales de educación en la población de 15 años y más, en 2,6 pp.

Servicios universales de infraestructura

- El acceso a la energía alcanzó niveles cuasi universales (99,8%), identificándose los principales focos territoriales que aún no están comprendidos por las redes de distribución.
- El acceso al agua de red ha evidenciado una cobertura creciente desde 2018, alcanzando al 85% de la población en 2022.
- Se identificaron avances en cuanto a la capacitación en uso de TICS y una ampliación de edificios públicos conectados.
- Desde 2019 se ha observado un esfuerzo sostenido en el mantenimiento de la red vial, con una cobertura de 58,5% en 2022.

Servicios selectivos

- Un importante fortalecimiento en las acciones de rectoría en Niñez y Adolescencia, con avances en planes y programas aprobados y supervisados por

el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia; así como con la consolidación de la cobertura de Consejos de la niñez y adolescencia a escalas municipal y departamental.

- La ampliación anual sostenida de transferencias monetarias a los sectores más desfavorecidos de la sociedad. A fin de 2022 se contabilizaron 466.262 beneficios, a través de los programas Abrazo, Tekoporã y Pensión alimentaria. Los tres principales programas de transferencias monetarias experimentaron crecimientos sustantivos respecto del año 2021.

En cuanto a la protección social en el ámbito de la inclusión laboral y productiva, se destacó:

- Un aumento notable en la cantidad de asesoramientos para el empleo en los últimos tres años (2020-2022), constituyendo un despliegue de respuesta ante la pandemia y sus efectos en el mercado de trabajo.
- Una estabilización, después de la caída experimentada en el primer año de pandemia, en la cobertura de la capacitación a través de mecanismos de educación no formal de los jóvenes de 18 a 29 años no alcanzados por la educación superior. En este marco, se destaca la expansión en la cantidad de egresados de cursos implementados por SNPP y SINAFOCAL.
- El sostenimiento del alcance de los programas de préstamos para productores agropecuarios y emprendedores elegibles por el Crédito Agrícola de Habilitación.
- La aprobación de la Política de Política Nacional de Cuidados, sustentada en un amplio consenso técnico; así como los avances en la formulación del Plan de Acción de cuidados.

En referencia a los avances en la protección social a través de los mecanismos de previsión social, se destaca principalmente la notable ampliación de la cobertura de jubilaciones y pensiones para la población de 65 años y más. Para el año 2022 el 60,6% de las personas adultas mayores disponían de ingresos por jubilaciones o pensiones. Al respecto, se ha puesto en valor la ampliación de la cobertura de la protección económica de la población adulta mayor (que tenía una cobertura de jubilaciones y pensiones de 15,4% en el año 2010), así como se advirtió sobre los desafíos que implica el crecimiento predominantemente basado en la expansión de la pensión alimentaria.

Los avances en las poblaciones de especial atención han estado mayormente centrados en la formalización de políticas y en abordajes de alcance específicos, varios de ellos con un horizonte de escalabilidad creciente.

En el grupo de primera infancia, se destaca la consolidación de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia – ENAIPI / Kunu’u. En ese marco, se despliegan acciones hacia: captación de la mujer embarazada; controles de gestación prenatal; parto institucionalizado; lactancia materna; inscripción oportuna del recién nacido en el Registro del Estado Civil; entrega de kit de bienvenida al recién nacido; controles de crecimiento y desarrollo; esquema ampliado de inmunización; estimulación oportuna, implementación del PRONAES y las ludotecas comunitarias fijas y móviles. Asimismo, el MINNA despliega una oferta creciente de Espacios de Desarrollo Infantil (EDI), que aparte de atención directa de niñas y niños en Centro, incorpora educadores itinerantes

que acercan el servicio de estimulación oportuna a los hogares o en espacios comunitarios.

En el ámbito de la población de 60 años y más, se destacan las acciones de implementación de protección como las de rectoría, que lleva la DAM/IBS/MSPBS. Entre las primeras, se mencionan la existencia de oficinas de atención para personas adultas mayores en las regiones sanitarias; la inauguración del Complejo Santo Domingo; la atención a las denuncias de abuso, maltrato y abandono; y la consecución de las acciones de capacitación en cuidado y temas gerontológicos. En cuanto a productos de rectoría, se mencionan las acciones de campaña comunicacional centrada en el envejecimiento saludable; la habilitación y registro de establecimientos de adultos mayores; y el desarrollo del “Informe nacional sobre el avance de la implementación del Plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento. Período 2017-2022”.

En cuanto a mujeres, el Ministerio rector (MINMUJER) desplegó distintas acciones en vinculadas a instrumentos normativos y de política. Entre estos, se menciona el seguimiento a lo dispuesto en la Ley Nro. 5446/15 Políticas Públicas para Mujeres Rurales; la Red de Mecanismos de Género llegando a 30 instituciones de estado del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, asimismo con las Secretarías de la Mujer de 16 Gobernaciones y 85 Municipios; y la aprobación de la Política Nacional de Cuidados. Asimismo, el MINMUJER despliega sus servicios de atención directa a mujeres a través de Ciudad Mujer (que prestó 26.053 servicios a 11.070 mujeres en 2022) y la atención de denuncias y consultas a través de la línea 137 SOS MUJER (11.359 llamadas y 32.456 servicios entregados en 2022).

En cuanto a la protección de la población en situación de pobreza, se destacan la consolidación de despliegue de instrumentos conceptuales y operativos de abordaje, como el Plan Nacional de Reducción de Pobreza (PNRP) JAJAPO Paraguay; el Registro Social de Hogares; los Centros Locales de Atención Social (CLAS) y las mejoras programáticas de los programas. Adicionalmente, se han diseñado nuevas propuestas de intervención social: Gestión de Donación de Alimentos; Proyecto Empoderamiento Económico de la Mujer; y la Estrategia para el fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria. En cuanto a los resultados anuales de los principales programas, se hace referencia a Tekoporã que en el 2022 cubrió a 184.503 familias con un incremento en esta gestión de más de 126 mil familias.

En materia de protección a la población con discapacidad, la SENADIS destacó los avances en el marco del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad. Particularmente, se hizo hincapié en: los talleres de sensibilización el manejo y la interacción de las personas con discapacidad, así como la difusión sobre sus derechos y obligaciones, y los artículos de la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad; la producción de información estadística, con énfasis en la posibilidad de realización de una Encuesta de discapacidad; la implementación del Protocolo de Expedición de los Certificados de Discapacidad (instrumento fundamental en el acceso preferente a servicios); la participación en el marco de la Comisión Nacional de la Discapacidad; el despliegue territorial de acciones de acceso a servicios en igualdad de condiciones.

Por último, la protección a la población indígena se materializó en intervenciones orientadas a acciones como la expedición de carnets con casi 38 mil en el 2022, asistencia económica con microproyectos a más de 7 mil familias, así como subsidios a estudiantes, prestaciones por asistencia alimentaria, compra de inmuebles para asentamientos, y otros .

Por último, las recomendaciones se han centrado en tres grandes ejes.

El primero refiere al fortalecimiento de procesos e instrumentos del Sistema de Protección Social. En este espectro, se hace mención al fortalecimiento de los registros administrativos; la integración de este tipo de fuentes y las de base territorial en el marco del Sistema Integrado de Información Social (SIIS); el desarrollo de mecanismos de visualización de indicadores para su monitoreo permanente; y el avance en la implementación de la FIPS en operativos territoriales y su progresiva adopción por parte de las instituciones.

El segundo se concentra en la dimensión presupuestaria. Al respecto, se recomienda el avance en la consolidación de la vinculación entre las actividades de ¡Vamos! con las presupuestarias; la internalización de las vinculaciones por parte de las instituciones, incorporando la mirada presupuestaria; y avanzar en mecanismos de interoperabilidad entre los sistemas de información utilizados para la gestión.

Finalmente, el tercero se orienta a la integración de las funciones de planificación, generación de información y seguimiento. En tal sentido, se propone la implementación de instancias de revisión de indicadores y metas con orientación hacia la planificación y el presupuesto por resultados; y la documentación de las características de los indicadores a través de fichas de metadatos.

1 Introducción

La instalación del Sistema de Protección Social ¡Vamos! supone uno de los avances más importantes del Paraguay en cuanto a la integración de servicios que protegen a la población y aseguran el acceso a sus derechos sociales, económicos y culturales.

El Sistema de Protección Social ¡Vamos! fue declarado de interés nacional, en conjunto con la aprobación del Marco estratégico de objetivos y acciones a través del Decreto N° 4775/2021. Este hito significó la formalización de un proceso de diseño iniciado en el año 2017, que se materializó en la primera Nota sectorial de Protección Social (Unidad Técnica del Gabinete Social, 2017); y avanzó con la concurrencia progresiva de las instituciones componentes del Gabinete Social y la definición conceptual, instancias de gobernanza e instrumental. En ese marco, se han institucionalizado dos documentos fundamentales para el funcionamiento de ¡Vamos!: el referido a su Modelo de gestión (Gabinete Social, 2021a) y el que define al Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (Gabinete Social, 2021b).

El consenso técnico interinstitucional definió a la función de seguimiento como “proceso de sistematización descriptiva en torno al avance de acciones estratégicas, metas, actividades o cobertura de prestaciones, que incorpora el análisis de los factores que las propician u obstaculizan, las condiciones de contexto y las características del proceso; orientado a la generación de evidencia enriquecida para la toma de decisiones” (Gabinete Social, 2021b:7-8). La ponderación otorgada al examen de la cobertura de los servicios de protección y sus resultados constituye un desafío para el Sistema; ya que supone un alto esfuerzo en cuanto a la compilación de información, ejercicios colegiados de lectura e interpretación y la consecuente sistematización de la información.

En este marco, cabe resaltar como antecedentes los primeros informes de seguimiento de ¡Vamos! de 2019, centrados en la ejecución presupuestaria e indicadores de metas físicas de productos presupuestarios. Posteriormente -ya constituida la Comisión Permanente de la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación- se desarrolló un informe referido al año 2020 que dio continuidad al seguimiento de la ejecución presupuestaria, con la nueva estructura presupuestaria enfocada en la presupuestación por Resultados; así como se dio cuenta de las principales acciones de protección social en el marco de la contención de la pandemia COVID-19 (CP MT MSE, 2021).

Sentadas las bases conceptuales y formalizadas las orientaciones e instrumentos; la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MT MSE) de ¡Vamos! acometió la tarea de desarrollar el Informe anual 2021 del Sistema (MT MSE, 2022). Este documento fue el primero en abordar los cuatro grandes objetivos previstos en la función de seguimiento:

- Dar continuidad a la serie histórica de seguimiento de ejecución financiera de actividades presupuestarias vinculadas a la planificación estratégica de ¡Vamos!
- Sistematizar los principales avances de los procesos de implementación de ¡Vamos!

- Analizar la situación de los indicadores de acciones estratégicas de ¡Vamos! en función de su evolución histórica y las metas previstas
- Exponer los avances particulares en torno a la protección social de poblaciones de especial atención.

Con la conformidad de los resultados del Informe 2021, tanto en su estructura como en su metodología, el presente Informe de seguimiento anual ¡Vamos! 2022 asume los objetivos enunciados y replica la estructura validada y la metodología de trabajo.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos, la Comisión Permanente de la MT MSE (compuesta por la Unidad Técnica del Gabinete Social -UTGS-; la Secretaría Técnica de Planificación -STP-; y la Dirección General de Presupuesto -DGP/MH-) confirmaron la propuesta metodológica (desarrollada en el apartado 2 del Informe. En cuanto a los avances generales de ¡Vamos! en cuanto a procesos, instancias e instrumentos, se sistematiza en el apartado 3. En tanto que en el apartado 4 se da continuidad al análisis del presupuesto destinado a las actividades de protección social.

Los apartados 5 (avances en protección social según pilares) y 6 (poblaciones de especial atención) son considerados sustantivos en cuanto a los resultados y prioridades de la política de protección social. Por un lado, los indicadores de acciones estratégicas (mayormente centrados en resultados sobre la población) definidos en la instancia de planificación, fueron compilados por la Coordinación de Información Social de la UTGS, a fin de dotar de insumos a los miembros de la MT MSE, quienes dieron cuenta de la evolución de la serie histórica, identificaron sus factores condicionantes y evaluaron el ajuste respecto de las metas. Por otro lado, el apartado sobre las poblaciones de especial atención responde al compromiso asumido por ¡Vamos! en cuanto al diseño e implementación de medidas específicas que generen condiciones para la reducción de las brechas de protección en dichos segmentos.

Así, también, en el apartado 7 se recuperan las principales conclusiones del Informe de seguimiento; y, por último, se identifica en el apartado 8 una serie de recomendaciones técnicas, basadas en la experiencia de desarrollo del Informe de seguimiento.

2 Metodología

Con la aprobación del documento donde se delimita y conceptualiza el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE) de ¡Vamos! (Gabinete Social, 2021b), fue menester de la Comisión Permanente de la MT MSE el desarrollo de una propuesta de contenidos de los dos informes de seguimiento estipulados por el SMSE. En dicha instancia, se convino en la generación de un Informe que considere una referencia temporal anual, con un abordaje pormenorizado; y otro que refleje los avances presupuestarios y de procesos generales de los primeros semestres de cada año.

Bajo ese precepto, se desarrollaron plantillas generales de contenido, que fueron socializadas y aprobadas por la reunión plenaria de la MT MSE en mayo de 2022. Esos materiales tuvieron como producto final al Informe de seguimiento anual 2021 (MT MSE, 2022). En virtud de la valoración técnica y analítica de dicho informe, la Comisión Permanente de la MT MSE decidió sostener la estructura y metodología, a fin de que sea replicada en el proceso de desarrollo del presente Informe anual ¡Vamos! 2022.

En ese marco, se pautó una división de tareas y responsabilidades orientadas a la consecución de desarrollos de cada apartado.

En virtud de la experiencia adquirida en ediciones antecedentes de los Informes de seguimiento, el apartado de ejecución presupuestaria utilizó como insumo principal a la matriz de vinculación de actividades de la planificación estratégica de ¡Vamos! con las actividades presupuestarias del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2022. La UTGS desarrolló una actualización de dicha matriz, construida originalmente para la vinculación con el PGN 2020, la cual fue revisada y ajustada por la DGP. Con la matriz validada, se generaron las medidas que resumen la ejecución presupuestaria general y por pilares que se detallan en el apartado 4.

El abordaje a los avances de ¡Vamos! respecto de los indicadores establecidos en la instancia de planificación estratégica, fue delimitado a aquellos de nivel de Acción Estratégica (AE's); y particularmente a las 46 Acciones priorizadas por el Gabinete Social¹, las cuales tenían un grado de precisión y despliegue mayor a las restantes en el universo de 160 AE's. Bajo esta delimitación, la Coordinación de Información Social (CIS/UTGS) desarrolló los procesamientos de fuentes estadísticas y articuló con las Organizaciones y Entidades del Estado (OEE's) la compilación de información proveniente de registros estadísticos. Con dichos insumos, se generaron plantillas con la información de cada indicador en cuanto a la serie histórica de valores observados, metas definidas originalmente en la instancia de planificación, y metas ajustadas en el marco del proceso de actualización iniciado a fin de 2021². Además de la plantilla con la información compilada, se incluyeron interrogantes disparadores en torno a 1) la contextualización del valor del año 2022 en el marco de la serie histórica iniciada en el

¹ Reunión del 20 de noviembre de 2019. Materiales relacionados disponibles en <https://www.gabinetesocial.gov.py/seccion/105-.html>

² En el marco de la afectación de la pandemia por COVID-19 en buena parte de los indicadores sociales, la Mesa Técnica de Planificación Estratégica inició un proceso de actualización de indicadores, sobre el que se avanzó con un conjunto de OEE's.

2018; 2) el grado de cumplimiento respecto de la meta establecida para el año de análisis; y 3) una visión prospectiva sobre la factibilidad de cumplimiento de las metas para el año 2023³.

Más allá de las instancias internas dentro de cada OEE, la MT MSE organizó una serie de talleres de análisis sectorial de indicadores, estructurados por pilar de ¡Vamos!. Todos los talleres fueron facilitados por referentes de la UTGS. Los talleres del pilar I (integración social) fueron segmentados por tipo de servicios, invitándose a los OEE con competencia de implementación (y/o rectoría, en cada caso): Servicios universales personales (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social -MSPBS-; Ministerio de Educación y Ciencias -MEC-; Ministerio de Justicia/ Registro Civil -MJ/REC-); Servicios universales de infraestructura (Administración Nacional de Electricidad -ANDE-; Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay -ESSAP-; Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental -SENASA/MSPBS-; Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación -MITIC-; Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC-); y Servicios selectivos (Ministerio de Desarrollo Social -MDS- y Ministerio de la Niñez y la Adolescencia -MINNA-). Asimismo, se desarrolló un taller con las instituciones vinculadas al Pilar II (Inserción laboral y productiva), invitándose al Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social -MTESS-; Ministerio de Agricultura y Ganadería -MAG-; Crédito Agrícola de Habilitación -CAH-; Ministerio de la Mujer -MINMUJER- y el Ministerio de Desarrollo Social -MDS-. Finalmente, se desarrolló un taller con eje en el Pilar III (Previsión social), donde fueron convocados el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social -MTESS-; Instituto de Previsión Social -IPS-; y la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) y Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC) del Ministerio de Hacienda -MH-. Los elementos identificados en los talleres fueron sistematizados para su desarrollo en el apartado 5 de este Informe.

Cabe destacar que el Informe comprende a los indicadores de las AE's sobre las que se obtuvo información sobre su serie histórica observada y que contaron con la participación activa de los OEE's implementadores. También se han identificado indicadores más adecuados para responder a las AE's, y se los ha incluido en el análisis. Por último, cabe señalar que los indicadores de las AE's que forman parte del convenio de apoyo de la Unión Europea a ¡Vamos! (Ley N° 6650/2020) tienen un grado de análisis de mayor profundidad, que recoge la lectura e interpretación ya efectuada en el Informe de seguimiento de dicho acuerdo.

Respecto del seguimiento en los avances en poblaciones de especial atención, se optó por una metodología flexible. A partir de lineamientos consensuados entre los equipos de la UTGS y las instituciones rectoras poblacionales⁴, se destinó un apartado narrativo donde se sintetizan las iniciativas llevadas a cabo para la reducción de brechas de exclusión. Asimismo, en el marco de este apartado, se invitó a las instituciones a

³ A fines ilustrativos, en el anexo 1 se reproduce la plantilla modelo de análisis de indicadores.

⁴ El MINNA (población de 0 a 4 años); la DAM/IBS/MSPBS (población de 60 años y más); el MINMUJER (Mujeres); el MDS (población en situación de pobreza); la SENADIS (población con discapacidad) y el INDI (población indígena).

identificar los principales avances en la protección social de las poblaciones de especial atención durante el período, más allá de las acciones desplegadas en el 2022.

Finalmente, las conclusiones retoman los hallazgos más destacados entre los obtenidos del proceso de seguimiento; en tanto las recomendaciones identifican oportunidades de mejora con miras a la implementación del Sistema de Protección Social ¡Vamos!

3 Principales avances en los procesos de implementación del Sistema de Protección Social ¡Vamos!

En el presente apartado se detallan los principales avances en los procesos implementación de ¡Vamos! en cuanto tres grandes dimensiones: el fortalecimiento de las capacidades institucionales; los instrumentos y herramientas; y la comunicación y visibilidad. En virtud de los progresos en procesos estratégicos durante el primer semestre de 2023; el contexto singular de cierre de gestión, y la puesta en valor de los avances en el diálogo de transición hacia un nuevo gobierno; se advirtió la necesidad de aplicar un marco temporal ampliado, por lo que las acciones que se detallan en el apartado cubren el período desde enero de 2022 a mayo/junio de 2023.

3.1 Acciones en el marco del fortalecimiento de la capacidad institucional de ¡Vamos!

El año 2022 y el primer semestre de 2023 aparecen como período clave para la consolidación de ¡Vamos! como política pública prioritaria y apuesta de largo plazo para avanzar hacia mínimos de protección social para la población paraguaya. Todo lo realizado como aporte a la consolidación de la política resulta fundamental, de cara al diálogo entre los equipos de transición del nuevo gobierno, que asumirá a mediados de agosto.

Se detalla en este apartado cómo ha incrementado la capacidad institucional dedicada a consolidar:

- a. La gobernanza de ¡Vamos!, mediante el trabajo del Gabinete Social; y la instalación del Comité de Gestión Interinstitucional, conformado por los viceministros/as de las instituciones que forman parte de ¡Vamos!;
- b. El trabajo continuado de las cinco Mesas Técnicas Nacionales y de las Mesas Territoriales de Protección Social (MT-PS) en los cuatro territorios demostrativos (Villeta, Mariscal Estigarribia, Santa Rosa del Aguaray, San Juan Nepomuceno)⁵;
- c. La planificación estratégica de ¡Vamos!, y su orientación a resultados de desarrollo, ejecutado con un equipo de expertos internacionales, quienes trabajan en conjunto con UTGS, la Mesa Técnica de Planificación y cuatro instituciones priorizadas: Ministerio de Salud y Bienestar Social; Desarrollo Social; Niñez y Adolescencia; Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- d. El fortalecimiento técnico e institucional del talento humano, a nivel central y territorial, mediante instancias de transferencias de conocimientos y el proceso de desprecarización para la incorporación efectiva de recursos humanos vinculado hasta la actualidad en modalidades transitorias.

⁵ Estas últimas cuentan con el apoyo complementario de un equipo de asistencia técnica de cuatro personas, desplegado en cada uno de los distritos, financiado con fondos del Convenio UE

α1. Gabinete Social

El 22 de diciembre de 2022 se realizó una reunión plenaria del Gabinete Social (modalidad virtual) para tomar decisiones que permitan avanzar en la implementación del Sistema de Protección Social; y, en directa relación con compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en la implementación de ¡Vamos!, materializados en la Ley N°6650/2020: poner a consideración la aprobación de la Política Nacional de Cuidados del Paraguay (PNCUPA) presentada por el Grupo Impulsor; y el Plan Maestro para la mejora del Sistema Integrado de Información Social (SIIS):

En la primera parte de la sesión se presentaron los avances en la implementación de ¡Vamos!:

- ✓ Ficha Integrada de Protección Social (FIPS);
- ✓ procesos de Referencia y Contra-referencia;
- ✓ Detección de Necesidades;
- ✓ Plan de Mejora y Jornadas de Servicios;
- ✓ Comunicación de ¡Vamos!

Para concluir con esta primera parte, UTGS presentó a las autoridades de las Instituciones vinculadas a Vamos! el *Plan Maestro orientado a fortalecer el Sistema Integrado de Información Social*. El Plan Maestro cuenta con 6 directrices (ver detalles en el apartado 3.2), que bridan insumos para el trabajo de los próximos años en materia de gestión de información social, y ha sido desarrollado con el apoyo de MITIC y de todos los equipos técnicos institucionales que participan en la Mesa Técnica de Información Social, y su objetivo es orientar el trabajo en materia de gestión de la información social para los próximos años.

En la segunda parte de la sesión, se puso a consideración del Gabinete la Política Nacional de Cuidados validada por el equipo técnico de GIPC. A tal efecto, la Ministra de la Mujer presentó los aspectos centrales de la misma, que busca garantizar el pleno bienestar y el desarrollo de la autonomía de las personas en situación de dependencia y las personas que cuidan, asegurando el acceso a servicios, tiempo y recursos para cuidar y ser cuidado, basado en un modelo de corresponsabilidad entre familias, Estado, sector privado y comunidad.

En la sesión, que contó con un extendido nivel de convocatoria, se aprobaron ambos documentos.

α2. Instalación del Comité de Gestión (CdG) de ¡Vamos!

El 18 de noviembre de 2022 se convocó la Primera Reunión del Comité de Gestión Interinstitucional de ¡Vamos!. El Comité de Gestión es un espacio de articulación interinstitucional conformado a nivel de viceministros o equivalente, establecido en el Modelo de Gestión aprobado por el Gabinete Social (2021a), cuyo objetivo es apoyar la toma de decisiones y ejecución del Sistema, así como orientar las prioridades de los equipos técnicos institucionales vinculados a ¡Vamos!.

Con esta reunión, la UTGS dejó instalado el espacio de trabajo, y compartió con las instituciones presentes los principales resultados del sector social consolidados para el año 2021 (Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, 2022), así como los avances en la implementación de ¡Vamos! en 2022.

Con la activación del CdG se espera contar con un espacio para avanzar en la implementación de medidas concretas para la mejora de servicios y para el trabajo en territorios demostrativos.

b1. Principales procesos de trabajo de las Mesas Técnicas Nacionales

Para el periodo de revisión de este Informe todas las mesas se encuentran activas:

- ✓ Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), funcionando en el rol de coordinadora técnica y de la implementación operativa de ¡Vamos!, a nivel nacional y territorial;
- ✓ Mesa Técnica de Planificación Estratégica (MT PE), funcionando
- ✓ Mesa Técnica de Información Social (MT IS), funcionando
- ✓ Mesa Técnica de Servicios (MT SS), funcionando
- ✓ Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MT MSE), funcionando
- ✓ Mesa Técnica de Comunicación (MT COM), funcionando.

Se presenta a continuación un detalle de los principales resultados de trabajo de cada una de las Mesas, para el segundo semestre 2022 (figuras 3.1.1 y 3.1.2) y primer semestre 2023 (figura 3.1.3)

Figura 3.1.1. Reuniones y principales resultados del trabajo de Mesas Técnicas en primer semestre de 2022.

Ciclo 1er. Semestre 2022 - Mesas Técnicas

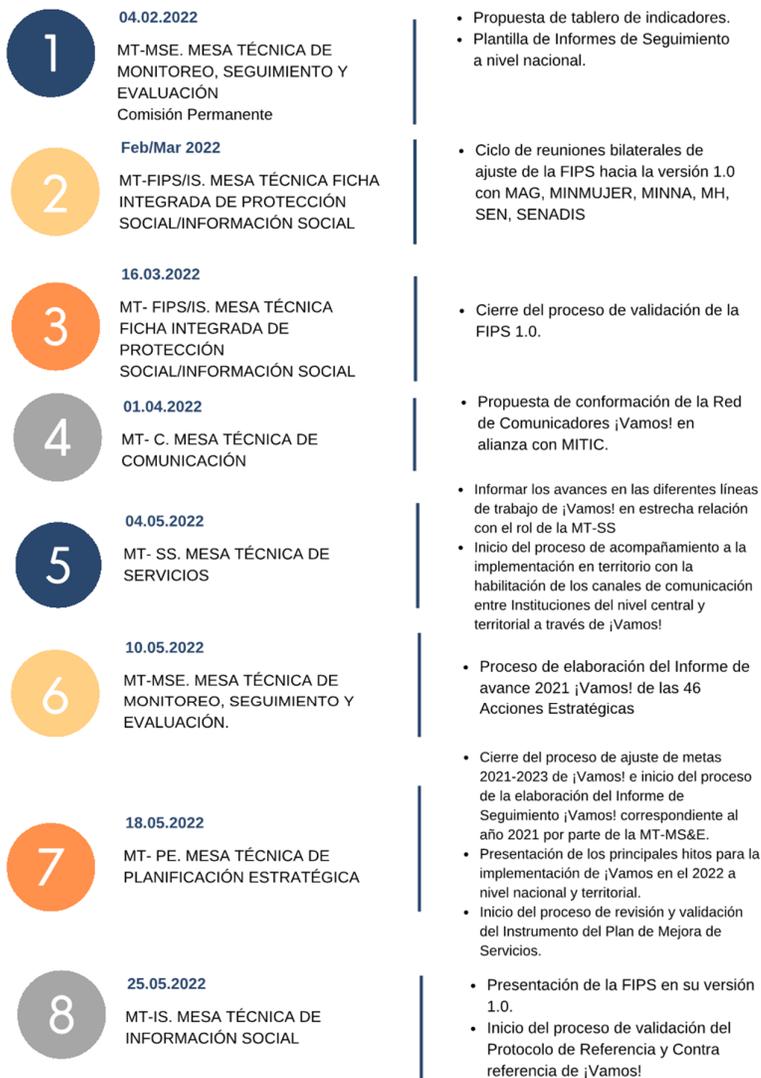
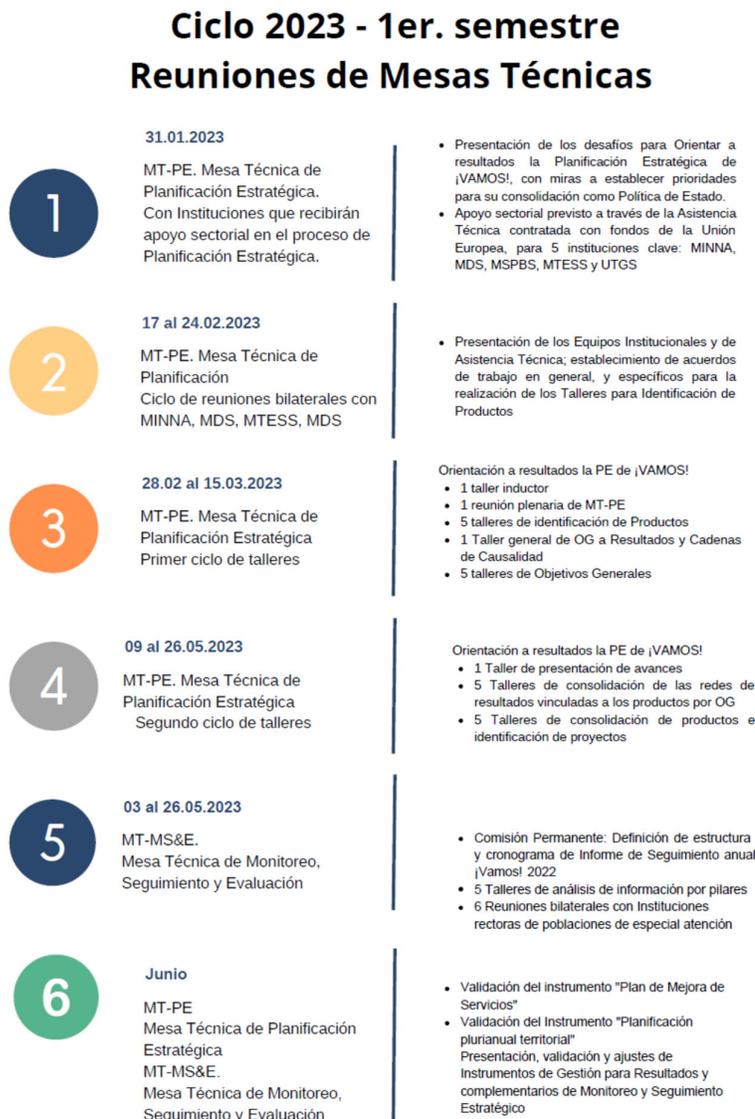


Figura 3.1.2. Reuniones y principales resultados del trabajo de Mesas Técnicas en el segundo semestre de 2022.

Ciclo 2022 - 2o. semestre - Mesas Técnicas

1	12.07.2022 MT-C. MESA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Socialización de los resultados de conformación de la Red de Comunicadores de ¡Vamos! Protección Social en cuatro departamentos del país.
2	31.08.2022 MT-C. MESA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Programación del ciclo de capacitaciones a miembros de la Red de Comunicación
3	30.09.2022 MT-SS. Mesa Técnica de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> Presentar los resultados preliminares de la aplicación del instrumento "Detección de Necesidades de Mejora" en el distrito de Villeta Socializar la Hoja de Ruta y los avances en la elaboración de la "Agenda de Respuesta Rápida" como punto de partida del Plan de Mejora de lo Servicios
4	Setiembre - Octubre de 2022 MT-SS. Mesa Técnica de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> Ciclo de reuniones bilaterales para la elaboración de la Agenda de Respuesta Rápida para la Mejora de Servicios con el MSPBS a través de la Dirección de Planificación, la XI Región Sanitaria y la Dirección General de Servicios y Redes de Salud; y con el MEC a través de la Dirección de Planificación.
5	12.10.2022 Reunión MT-MS&E. Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de alcance y principales resultados del Informe de seguimiento anual ¡Vamos! 2021. Discusión, identificación de oportunidades de mejora y acuerdos respecto a la validación del Informe.
6	28.10.2022 Reunión conjunta de MT-IS, MT-SS y MT-PE. Mesas Técnicas de Información Social, Servicios y Planificación Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Compartir avances en la elaboración del Protocolo de Reportes de Referencia y Contra referencia en el marco de la implementación de ¡Vamos!
7	Octubre - Noviembre de 2022 Continuación - Reunión conjunta de MT-IS, MT-SS y MT-PE	<ul style="list-style-type: none"> Ciclo de reuniones bilaterales para la elaboración de los flujogramas del Protocolo de Reportes de Referencia y Contra referencia de ¡Vamos! con MJ/REC; MI/DI; MINNA; SENADIS; MSPBS; MEC; MTESS; MAG; CAH; MITIC; ANDE; IPS
8	30.11.2022 Todas las Mesas Técnicas: MT-PE; MT-IS, MT-SS; MT-MS&E y MT-C	<p>Seminario Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> Informar sobre los avances en la implementación del Sistema de Protección Social y generar un espacio de diálogo en torno a la Protección Social en su contexto mundial, regional y nacional.

Figura 3.1.3. Reuniones y principales resultados del trabajo de Mesas Técnicas en el primer semestre de 2023.



En el anexo 2 se desarrollan con mayor detalle los resultados, segmentados por Mesa Técnica Nacional.

b2. Funcionamiento de las Mesas Territoriales de Protección Social

Durante 2022 y 2023 se continuó trabajando en la implementación de instrumentos de ¡Vamos! en los cuatro municipios demostrativos. El trabajo en los territorios estuvo orientado en dos direcciones: la primera de ellas, referida al logro de resultados del propio trabajo de articulación interinstitucional; y la segunda, dirigida a la implementación de las Micro Redes ¡Vamos!.

Durante 2022, y dando cumplimiento al Modelo de Gestión del Sistema de Protección Social, durante los meses de febrero y abril se trabajó en la Planificación Operativa de las Mesas de Protección Social en los territorios demostrativos de ¡VAMOS! y se obtuvo como producto la Matriz de Planificación Operativa 2022 de cada una de ellas. El proceso impulsado para la elaboración de la planificación a nivel territorial fue el siguiente:

- a. Inicio del proceso de Planificación Operativa: Santa Rosa del Aguaray (10/03/2022) – San Juan Nepomuceno (04/03/2022) – Villeta (25/02/2022) – Mcal. Estigarribia (22/02/2022)
- b. Definición y validación del Plan Operativo: Santa Rosa del Aguaray (20/04/2022) – San Juan Nepomuceno (01/04/2022) – Villeta (25/03/2022) – Mcal. Estigarribia (06/04/2022)
- c. Presentación de los resultados obtenidos durante el año 2022: Santa Rosa del Aguaray (17/11/2022) – San Juan Nepomuceno (22/11/2022) – Villeta (29/11/2022) – Mcal. Estigarribia (14/11/2022)

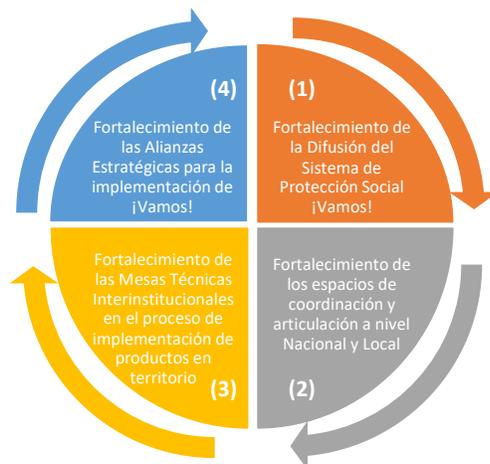
En el anexo 3 se presenta el detalle de los temas trabajados por las Mesas de Protección Social durante 2022.

El año 2022 se cerró con una gira de UTGS y su Asistencia técnica por los cuatro territorios, que tuvo por objetivo realizar un proceso reflexivo sobre los resultados y el trabajo realizado en el año por cada una de las cuatro Mesas Territoriales, así como para evaluar posibilidades de expansión del modelo territorial de ¡Vamos!⁶.

Con el fin de acelerar la implementación de las herramientas de gestión contempladas por ¡Vamos! para los distritos demostrativos, se contrató, mediante fondos de apoyo complementario del Convenio UE, un equipo de cuatro expertas con el objetivo de apoyar a la UTGS en la activación de las microredes de servicios Vamos! en el territorio, que implica la aplicación de los instrumentos que posibiliten la integración de los servicios en red poniendo en el centro a las personas sujetos de la política pública. La Asistencia Técnica trabaja, desde el primer semestre de 2023, sobre cuatro dimensiones (figura 3.1.4):

⁶ Al momento de cierre del presente Informe se están desarrollando los primeros pasos en distritos seleccionados para la expansión de experiencias demostrativas de ¡Vamos!.

Figura 3.1.4. Dimensiones de intervención del apoyo complementario a Microredes.



Se espera como resultado del trabajo de la misión desplegada en terreno lo siguiente:

1. Mapeo de instrumentos de los diferentes componentes de la microred (planificación; medición y priorización de demandas; gestión de acceso a servicios; servicios; gestión de casos; innovación social; monitoreo, seguimiento y evaluación; y comunicación) y actualización en cada caso.
2. Elaboración de la propuesta de cronograma de aplicación de cada instrumento en los diferentes distritos.
3. Capacitación metodológica a los miembros de las Mesas de Protección Social territorial y otros funcionarios del territorio para la aplicación y/o elaboración y actualización permanente de los diferentes instrumentos.
4. Cualquier otra actividad que le sea encomendada en el marco del proceso de activación de las microredes, siempre enmarcada en el Modelo de Gestión de ¡Vamos!

A la fecha la asistencia técnica se encuentra activa, y se tiene previsto la realización de una primera reunión de presentación de resultados para la primera semana del mes de junio.

c. Proceso orientación a resultados de la planificación de ¡Vamos!

Desde la UTGS se ha liderado el proceso para orientar a resultados la matriz de planificación de ¡Vamos!, en un trabajo conjunto con el Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo Económico y Social. Para ello, con fondos de apoyo complementario del Convenio UE se contrató una asistencia técnica internacional (AT-UE-GpR) conformada por seis expertos para acompañar el trabajo y diseñar una metodología de aplicación que pueda luego ser replicada por las instituciones del sector. La misma inició su trabajo en febrero 2023, y lo continuará hasta

el mes de junio, prestando, además del apoyo a UTGS y a la Mesa Técnica de Planificación de ¡Vamos! un apoyo cercano a otras cuatro instituciones consideradas claves para el avance de la protección social: Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

El trabajo se centra en el abordaje de dos aspectos claves para aplicar la gestión para resultados (GpR) a la planificación: resultados esperados y productos que entregan las instituciones para alcanzarlos. En el primer caso se trabajó con grupos interinstitucionales liderados por el organismo con más competencias sobre el resultado de desarrollo, y en el segundo, directamente con los equipos de cada una de las instituciones mencionadas.

A finales de la intervención, se espera contar con un conjunto de herramientas para implementar efectivamente la planificación para resultados. Estas herramientas habrán sido aplicadas y validadas en un segmento relevante de la política social. Se destacan los siguientes resultados previstos, que harán un aporte significativo a la consolidación del sector social en Paraguay:

1. Dejar establecidos los mecanismos para vincular los planes sectoriales con el presupuesto multianual.
2. Se habrán revisado y en lo posible adaptado, los instrumentos de planificación con los que las cinco instituciones seleccionadas cuentan en la actualidad.
3. Se habrá trabajado con la STP y el MH en el fortalecimiento de la consistencia de las herramientas de planificación GpR que desarrolla la AT-UE-GpR con:
 - a) los instrumentos existentes de conducción de la planificación a todos los niveles
 - b) con el presupuesto.
4. Los instrumentos de planificación y monitoreo de la política social (las matrices de ¡Vamos!) habrán sido actualizados de modo que incluirán los indicadores para el seguimiento de los resultados y productos identificados durante la ejecución de la AT-UE-GpR.
5. El actual gobierno podrá presentar al nuevo equipo de gestión una estrategia clara y bien definida para alcanzar un alto grado de desarrollo de planificación y presupuesto

d. Fortalecimiento técnico e institucional del talento humano

Fortaleciendo a los actores de la protección social

La consolidación de ¡Vamos! es una tarea que requiere del conjunto y acuerdo de una pluralidad de actores involucrados con el logro de la protección social en el país. En este sentido, en 2022 se sumaron alianzas para fortalecer al Sistema, y se trabajó sistemáticamente en la generación de capacidades, tanto en los actores públicos como de la sociedad civil.

Alianza con el Banco Interamericano de Desarrollo: se trabajó principalmente en el desarrollo de capacidades locales y en la sensibilización de actores sobre ¡VAMOS!, mediante talleres y ferias de protección social, promoviendo así la implementación de la política pública de Protección Social en Paraguay.

Alianza interinstitucional en el marco de la Estrategia Kunu'u: En las instancias territoriales de ¡Vamos! se confluye con la estrategia Kunu'u, buscando fomentar acciones articuladoras y de llegada conjunta de servicios. Entre los criterios de expansión territorial durante el primer semestre de 2023 se consideró, como uno de los criterios de confluencia de políticas públicas, la selección de territorios donde ya estaba instalada la estrategia Kunu'u, de manera de ampliar la articulación de servicios de protección social componentes de ¡Vamos!

Alianza con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): se trabajó en la promoción de iniciativas en torno al fortalecimiento del Pilar II (Inserción Laboral y Productiva) del Sistema de Protección Social ¡Vamos! En el marco de esta cooperación se llegaron a promover en Grupos Impulsores a nivel local con el objetivo de desarrollar y acompañar Agendas de Desarrollo Económico Local en los territorios. Además, se contó con un apoyo para el *Relevamiento de Información Estadística y Compendio Cartográfico Multi-Temático* de los cuatro territorios demostrativos Vamos!, orientados a mejorar la información local para fomentar la inversión y la potencialidad de transformación con especial atención en el sector de la agricultura familiar.

Consortios de sociedad civil para la auditoría social de ¡Vamos!: En el marco del Convenio de cooperación en materia de Protección Social, la Unión Europea seleccionó dos consorcios de sociedad civil para la auditoría social de la implementación de ¡Vamos!. Uno está liderado por la Coordinadora de Derechos de la Infancia y adolescencia (CDIA), y el otro, por la organización Tierra Viva, quienes estarán trabajando durante los próximos años en mejorar las capacidades de auditoría y participación social en las políticas de protección social, con especial énfasis en las infancias y juventudes; y en mejorar el acceso de las poblaciones indígenas a los servicios sociales.

Generando capacidades para el desarrollo de la protección social en Paraguay

Junto a las alianzas, 2022 fue un año donde se llevaron a cabo esfuerzos sistemáticos y de calidad para la especialización del recurso humano que trabaja en las instituciones del sector social:

a. Diplomado en Diseño y Gestión de Programas de Protección Social con Enfoque de Presupuesto por Resultados en el marco del Sistema de Protección Social: Este diplomado es el resultado de un esfuerzo conjunto entre UNICEF, OIT, la Unión Europea y el Instituto de Asuntos Públicos de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de Chile. Participan del mismo, funcionarios públicos de diferentes instituciones del gobierno que tiene intervención con el Sistema de Protección Social en

Paraguay. El lanzamiento del diplomado se realizó el 24/03/2022 y en total se realizaron dos ediciones:

(a) Primera Edición del 24/03/2022 al 15/09/2022 con un total de 56 participantes de 14 diferentes instituciones públicas y de 2 cooperaciones.

(b) Segunda Edición del 02/09/2022 al 02/12/2022 (modalidad intensiva) con un total de 62 participantes de 26 diferentes instituciones públicas y de 1 cooperación.

b. Diplomado en Protección Social, Inclusión Económica, Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) con énfasis en Gestión Territorial: Diplomado que se lleva adelante en colaboración entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). El mismo inició el 9/08/2022 y concluyó el 20/12/2022. Este diplomado contó con un total de 47 participantes de un total de 13 instituciones públicas y de 2 ONGs.

Además de los diplomados, mediante el sistema de learning by doing, el apoyo complementario para la *Orientación de Resultados de la Planificación de ¡Vamos!* -cuyas características se desarrollaron en el apartado (c)-, siendo una plataforma de aprendizaje para que las instituciones del sector adquieran conocimiento y experiencia en la aplicación de las metodologías que tanto la Secretaría Técnica de Planificación como el Ministerio de Hacienda están realizando en materia de planificación y presupuestación por resultados.

Proceso de desprecuarización para la incorporación efectiva de recursos humanos

La Política de Desprecuarización Laboral consiste en modificar el vínculo del personal contratado a funcionario público con las prerrogativas otorgadas por la Ley de la Función Pública vigente; lo que implica otorgar estabilidad laboral mediante un proceso de selección que le permitirá formar parte del plantel permanente en la institución pública donde viene prestando servicio.

En ese marco, las personas contratadas son evaluadas en cuanto a su desempeño y sus méritos, los cuales son criterios orientadores del acceso, la carrera y de las demás políticas de recursos humanos en el ámbito público. El resultado de un proceso de selección que culmina en el nombramiento, fortaleciendo la institucionalidad pública, al salir del régimen de contratación temporaria hacia uno más estable.

Cabe señalar, que en el Ejercicio Fiscal 2022, el Equipo Económico Nacional (EEN)⁷, mediante Resolución SSEE N° 39, de fecha 25 de mayo de 2022, autorizó a la UTGS de la Presidencia de la República, la creación de cargos en el Anexo de Personal de la Institución, de diez (10) funcionarios, con financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”. Consecutivamente, en el mes de septiembre del año 2022 se dio inicio al proceso, culminando el mismo en fecha 27 de diciembre del mismo año, presentándose al Concurso Interno Institucional (CII), la totalidad del plantel de servidores públicos contratados, el cual se llevó a cabo conforme a los criterios establecidos en las

⁷ Cuya misión es formular coordinar y evaluar la política económica del Paraguay, conformado por cinco (5) Ministros, dos (2) Ministros - Secretarios Ejecutivos y un (1) Presidente.

normativas vigentes, resultando diez (10) servidores públicos seleccionados y diez (10) en lista de Elegibles.

En tal sentido, el 5 de enero de 2023, la Institución recepcionó el Certificado del Debido Proceso de Concurso CDPC N° 373/2022, expedido por la Secretaría de la Función Pública, requisito indispensable para iniciar los trámites administrativos pertinentes ante el Ministerio de Hacienda y la mencionada Secretaría, los cuales aún se encuentran en curso. A la par se informa que la UTGS, en el presente Ejercicio Fiscal, ha iniciado los trámites necesarios para obtener la autorización del EEN para el nombramiento de las personas que quedaron en lista de Elegibles.

En cuanto al impacto a nivel institucional es importante destacar que con la implementación de la Política de Desprecarización Laboral la institución impulsa la transformación del estado y la mejora de su eficiencia y eficacia para el logro de los objetivos establecidos, en virtud de que contará de forma permanente con capital humano capacitado e idóneo. En virtud del rol de la UTGS en ¡Vamos!, como entidad coordinación técnica y de la gestión operativa; se entiende que la desprecarización de su personal contribuye a los fundamentos y sostenibilidad del SPS.

3.2 Avances en el diseño e implementación de instrumentos y herramientas del Modelo de Gestión de ¡Vamos!

El desarrollo de este apartado se centrará en los instrumentos y herramientas que ¡Vamos! desarrolla específicamente para cada uno de sus componentes. Es importante enfatizar el carácter integrador de estos, que permite que la información generada a través de ellos sea utilizada por una gran variedad de actores a partir de una sola aplicación.

En la figura 3.2.1 se identifican los instrumentos con cada uno de los componentes relacionados a los procesos claves del ciclo operativo.

Figura 3.2.1. Componentes e Instrumentos del ciclo operativo de ¡Vamos!



El Sistema Integrado de Información Social (SIIS) tiene una importancia gravitante en la implementación de ¡Vamos!, dado que el Sistema de Protección Social se fundamenta en el uso intensivo de información⁸.

En ese marco, se desarrolla primeramente sobre las características e implicancias de la aprobación del Plan Maestro del SIIS. Concatenadamente, se detalla sobre el instrumental asociado al SIIS, requeridos para los procesos operativos de recolección de datos, flujos de información entre actores; gestión de los servicios, y los fundamentos para la planificación y monitoreo:

- Ficha Integrada de Protección Social (FIPS);
- Reportes de Referencia y Contra referencia;
- Guía de Servicios y Detección de Necesidades de Mejoras;
- Activación de las microredes territoriales

Sistema Integrado de Información Social

El 22 de diciembre de 2022 en sesión plenaria del Gabinete Social, se aprueba el Plan Maestro (Gabinete Social, 2022) de reconversión conceptual y operativa del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) establecido por Decreto N° 4509/2015 y cuya administración está a cargo de la UTGS. Con esto se define una hoja de ruta que permitiría alcanzar la visión del modelo futuro que se tiene para el SIIS y su implicancia para el Sistema estableciendo acciones específicas.

La versión divulgativa del Plan Maestro aprobada por Resolución UTGS No 242/2022, se proyecta en un horizonte temporal de corto, mediano y largo plazo, enmarcado en aproximadamente 5 años (figura 3.2.2).

⁸ El Modelo de Gestión de ¡Vamos! se estructura sobre el uso intensivo de la información. Los instrumentos diseñados por el Sistema tienen un enfoque integrador y el potencial de producir información con la que hasta este momento la institucionalidad paraguaya no cuenta. La herramienta que integra dicha información – el Sistema Integrado de Información Social - tiene el potencial de poner esa información al servicio de todas las instituciones y organizaciones del Sistema para acelerar la conexión de las demandas y necesidades de las personas con la oferta disponible, apuntando de esta manera a lograr una mayor eficiencia en cuanto al tiempo de respuesta y una mayor eficacia en cuanto a la pertinencia de la respuesta integrada, de ahí la importancia vital de que el SIIS se fortalezca a fin de generar condiciones de implementación de ¡Vamos! a escala nacional.

Figura 3.2.2. Fases de implementación del Plan Maestro del Sistema Integrado de Información Social (SIIS 2.0) aprobado por el Gabinete Social

Eje de acción	Plazo		
	Corto	Mediano	Largo
Generación de Condiciones para fortalecimiento del SIIS desarrollando componentes de interoperabilidad y gestión.			
Construcción e implementación de acciones para el fortalecimiento del SIIS y posicionamiento institucional de la UTGS			
Consolidación del SIIS y la UTGS como herramienta e institución claves en la gestión y planificación de la Política Social del Paraguay			

El Plan Maestro establece 6 directrices que orientan los esfuerzos y la inversión para alcanzar el desarrollo esperado de esta herramienta, que se detallan en la figura 3.2.3.

Figura 3.2.3. Directrices establecidas en el Plan Maestro SIIS 2.0

DIRECTRICES DEL PLAN MAESTRO SIIS 2.0	
Directriz 1	Estructura organizativa
Directriz 2	Equipo técnico
Directriz 3	Matriz interinstitucional
Directriz 4	Interoperabilidad
Directriz 5	Gobernanza de datos
Directriz 6	Plataforma integrada

Para el año 2023, la UTGS focaliza sus esfuerzos en las actividades clave de corto plazo, que se inscriben dentro del eje “Generación de condiciones para el fortalecimiento del SIIS desarrollando componentes de interoperabilidad y de gestión”.

Asimismo, como se mencionó anteriormente, se ha avanzado en la actualización de los Convenios firmados con las instituciones parte del Sistema de Protección Social, trabajo iniciado en el año 2022.

Ficha Integrada de Protección Social (FIPS)

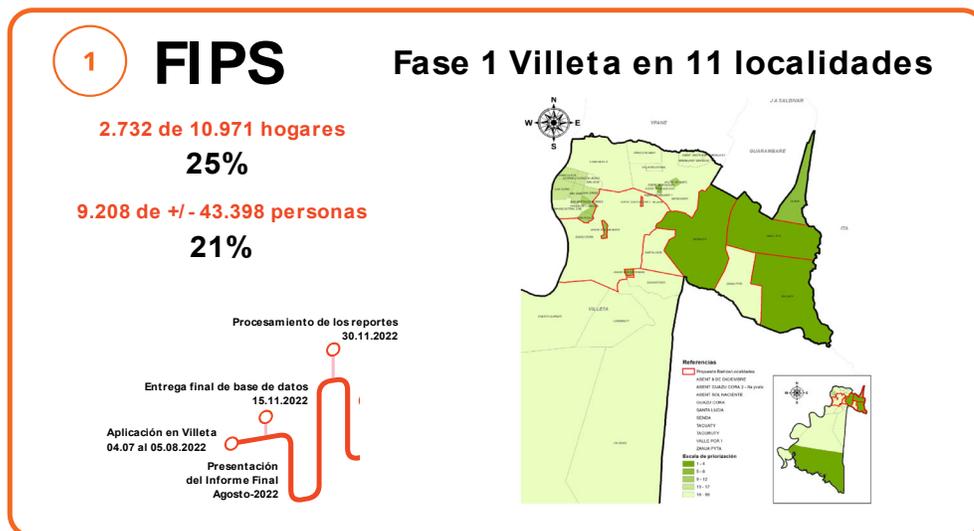
La FIPS, junto con los Formularios simplificados, constituyen los dos instrumentos de carácter integrador previstos por el Sistema de Protección Social desarrollados para operativizar el Componente de Medición y priorización de demandas. En tal sentido relevan información de la población y sus hogares, que se traduce en el estatus de protección/desprotección de la población.

En cuanto a la aplicación de la FIPS, ya habiendo cerrado el diseño conceptual de la versión final operativa en el mes de marzo de 2022, durante el mes junio se realiza la capacitación a los encuestadores por parte de la UTGS y la firma Economía y Estadísticas para el Desarrollo, adjudicada para la aplicación de la FIPS por medio de UNICEF con fondos de la Unión Europea.

El 4 de julio de 2022 se inició el trabajo de campo que concluyó el 5 de agosto del mismo año. Conforme a los parámetros de selección aplicados, en esta primera fase se abarcó un 25% de hogares del total proyectado para Villeta, con un alcance de población equivalente a un 21% de la proyección para el año. La figura 3.2.4 presenta una síntesis de los principales aspectos y resultados del operativo.

Esta primera experiencia permitió a la UTGS recoger una serie de elementos a ser tenidos en cuenta por parte de la UTGS, para el ajuste de los Términos de Referencia a fin de tercerizar el levantamiento de información con diversos actores y modalidades, los ajustes que requiere el aplicativo y la definición de procesos que hacen al desarrollo en sus diversas etapas, con énfasis en la inicial y lo referente al rol de supervisión de la UTGS, que permita acelerar los tiempos de aprobación del producto final que permita disponer de dicha información de manera oportuna.

Figura 3.2.4. Operativo FIPS – Villeta Fase 1



La aplicación del instrumento al 75% restante de hogares de Villeta y a la totalidad de hogares de los otros 3 distritos demostrativos estaba condicionada a la adjudicación de los llamados a consultoría programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), los cuales fueron revisados y reprogramados. En este primer semestre de 2023, se volvió a considerar la posibilidad de aplicar la FIPS a través del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), alternativa que ya fue considerada y una vez seleccionados los territorios demostrativos.

Protocolo de reportes de Referencia y Contrareferencia

Este Protocolo se desarrolla como parte del Componente de Gestión de acceso a servicios previsto en el Sistema, que, tiene el objetivo de implementar mecanismos que aceleren la conexión entre la demanda y la oferta de servicios, a través de reportes nominalizados y georreferenciados que permitan supervisar la adecuada cobertura de servicios.

Se constituye en el documento de referencia para la activación del Componente de Gestión de Acceso a Servicios, estableciendo las instrucciones para el intercambio seguro de información entre el SIIS y las instituciones a través de los procesos de “Referencia y Contra Referencia”.

En acuerdo con los integrantes de las Mesas Técnicas de Información Social, Servicios y Planificación Estratégica se desarrolló los temas centrales incorporados en el documento con base a la tabla de contenidos que se muestra en la figura 3.2.5

Figura 3.2.5. Tabla de contenido del Protocolo de Reportes de Referencia y Contrareferencia

Protocolo de Reportes de Referencia y Contrareferencia	Tabla de Contenido
	<ol style="list-style-type: none">1. Introducción2. Dimensión de desprotecciones3. Gobernanza de datos4. Proceso de Referencia5. Procesos de Contra referencia6. Supervisión continua a los procesos de Referencia y Contra referencia7. Referencias bibliográficas8. Anexos

Los acuerdos entre la UTGS y las instituciones directamente afectadas para esta primera fase de implementación se efectuaron a partir de un proceso interno que primeramente tuvo lugar en la UTGS, para luego llevar adelante un ciclo de reuniones bilaterales con las instituciones. La versión preliminar del documento (identificada como 0.3), puesta a consideración de estas ha sido revisada y comentada. Dichos acuerdos giraron fundamentalmente en torno a 3 temas claves: 1) instancia de recepción del reporte emitido por el SIIS y canalización a las dependencias involucradas; 2) flujo y plazo del proceso que asegure que la información recibida por la institución llegue a las instancias territoriales encargadas de la entrega de los servicios en la brevedad posible, y 3) plazo de envío del reporte de Contra referencia al SIIS.

A la fecha (junio de 2023), la UTGS se encuentra en etapa de cierre del documento a fin de someterlo a la validación de las instituciones parte de ¡Vamos! a través de las Mesas Técnicas de Información Social y de Servicios. Estos últimos, por su calidad de receptores de la información generada y responsables de la respuesta para actualización en el SIIS, como se señaló en el informe anterior.

Con la recepción final de la base de datos del levantamiento de FIPS en Villeta en una primera fase, más los algoritmos diseñados en la UTGS a través de su Coordinación de Información Social, una vez que el Protocolo de Reportes sea validado por las Mesas Técnicas, la UTGS activará los procesos de Referencia⁹ y de Contra referencia¹⁰ con las instituciones incluidas en esta primera fase.

⁹ Referencia constituye la derivación de las personas, hogares y/o comunidades con desprotecciones identificadas conforme a los parámetros que establece el Sistema, a los Servicios que permitan su atención, a través de los reportes que emita el SIIS y remita a las instituciones responsables de la entrega de los servicios que garanticen el ejercicio de sus derechos.

¹⁰ Contra referencia es la comunicación que realiza el Servicio correspondiente a ¡Vamos! a través del SIIS, una vez que haya tomado contacto con la persona y/o haya sido entregada la prestación del Servicio que permita cubrir la demanda o necesidad. Este proceso posibilitará la actualización permanente en el SIIS del estatus de protección/desprotección manteniendo viva la información y la

Provisión de servicios en red

Este apartado reporta los avances registrados en el desarrollo y aplicación de instrumentos integradores con el objetivo de “proveer de manera concurrente¹¹ los Servicios de los Paquetes a las personas, hogares y comunidades según sus requerimientos”¹².

Guía de Servicios

Como antecedente más cercano en el relevamiento de información para la Guía de Servicios, que incluye datos acerca de los días y horarios de atención de los servicios del paquete núcleo, se cuenta con los resultados del Operativo realizado en Villeta en el mes de mayo de 2022, que actualiza la información disponible acerca de ese mismo territorio al 28 de diciembre del año anterior.

Esta información, de gran utilidad para responsables y funcionarios de las distintas instituciones vinculadas al Sistema, para autoridades locales y departamentales, así como para las personas, familias y comunidades en general que son los usuarios finales de los servicios-, ha encontrado obstáculos para ser levantada, compartida y actualizada en línea en la plataforma Oñondive, programada para el efecto.

La programación prevista para este año (2023) prevé la aplicación del instrumento por cada punto de entrega de servicios en los 4 territorios demostrativos de ¡Vamos! Como parte de las actividades previas fue evaluada en conjunto entre la AT-UE Microredes y la Coordinación de Información Social, la factibilidad de ingresar la información directamente en la plataforma Oñondive. Dado que persisten las dificultades para su uso, de común acuerdo se decidió en registrar la información en un documento Excel que tiene la potencialidad de ser migrado a dicha plataforma, a fin de no generar nuevos aplicativos que no sean compatibles entre sí.

Instrumento Detección de Necesidades y Guía de Servicios

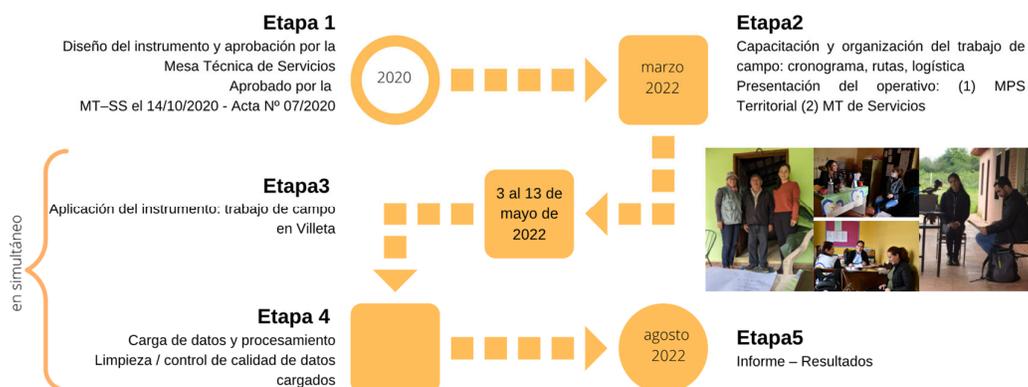
Respecto a este instrumento, que busca identificar en qué estado operan los servicios contemplados en los Paquetes Núcleo en los diferentes puntos de entrega en el territorio, también registra como antecedente inmediato el trabajo realizado en el mes de mayo de 2022 en el distrito de Villeta tal como se puede observar en la Figura 3.2.6

trazabilidad del contacto de ¡Vamos! con las personas, a través de las instituciones y organizaciones que conforman la red. Esto conlleva a que la información captada a través de la FIPS se mantenga actualizada de manera permanente.

¹¹ Acceso concurrente para ¡Vamos! significa: acceso simultáneo a todos los servicios contemplados en el Paquete de Servicios Núcleo en la medida que lo requieran las personas según su edad, los hogares y las comunidades.

¹² Como ya se mencionó en el primer segmento del apartado 3, este componente cuenta con el apoyo especializado de una asistencia técnica contratada con recursos de la Unión Europea para apoyar la instalación de microrredes territoriales, y como parte de la misma, la aplicación del conjunto de instrumentos de “Servicios”.

Figura 3.2.6. Proceso metodológico desplegado con el Instrumento de Detección de necesidades de mejora



El relevamiento fue realizado a través de un formulario digital programado por la UTGS en la plataforma ArcGIS SURVEY¹³. Considerando esta situación, es importante tener presente la importancia de mantener actualizadas y activas las licencias que habilitan su uso.

El procesamiento de información de las Fichas relevadas generó las condiciones para el inicio de la Etapa 5 que será abordada con mayor detalle en el apartado de Plan de Mejora, que se incluye a continuación.

La validación y consistencia de la información relevada fue realizada con los actores locales desde un abordaje sectorial, tanto con los responsables de los establecimientos de salud como con los directores de las instituciones educativas del MEC liderado por la Supervisión.

El instrumento dio muestras concretas de su potencialidad por la posibilidad de exponer el estado y detalle de necesidades al máximo nivel de desagregación, esto significa a nivel de punto de entrega inclusive, respecto a: 1) los servicios básicos que dispone, 2) su infraestructura, 3) equipamiento, 4) movilidad y 5) recursos humanos al servicio de la población.

De esa primera experiencia se rescata algunos puntos a tener en cuenta:

- La importancia de contar con estándares institucionales que permitan establecer desde el ente rector, las condiciones mínimas para asegurar la capacidad resolutoria de los Servicios para la prestación de estos y lograr la satisfacción de la usuaria/o. Tal es el caso de las Unidades de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;

¹³ ArcGIS SURVEY es una solución de recopilación de datos que permite crear, compartir y analizar encuestas.

- El valor añadido que se obtiene partiendo el diseño del instrumento Detección de Necesidades con los mismos datos que releva la institución -como en el caso de la micro planificación del MEC-, e incorporando nuevas dimensiones.
- Por la experiencia vivida con la autoridad municipal al presentar el detalle de necesidades levantadas, se hace imprescindible establecer previamente un acuerdo en cuanto a lo que se entiende por “necesidad o requerimiento”. Mientras que para ¡Vamos! se utiliza esta terminología para referirse al total de necesidades identificadas, la autoridad municipal la entiende como la priorización para la intervención.
- La necesidad de ajustar la metodología para el levantamiento de información, en especial cuando se trata de espacios compartidos por más de una institución en un mismo predio, dado que si la necesidad se levanta en forma separada con los responsables de estas se corre el riesgo de duplicar ciertos requerimientos.
- Tanto la Guía de Servicios como la Ficha de detección de necesidades por punto de entrega, tienen el potencial de ser expandibles a nivel nacional al margen de la aplicación o no de otros instrumentos del Sistema, y tomar la decisión de hacerlo redundaría en grandes beneficios para la gestión pública por la información que releva, y la ciudadanía en general por el mejoramiento de los puntos de entrega.

Como en el caso del instrumento de Guía de Servicios, la programación prevista para el primer semestre de este año 2023 incluye también la aplicación de la Ficha de Detección de Necesidades por cada punto de entrega de servicios en los 4 territorios demostrativos de ¡Vamos! con apoyo de la AT-UE Micro redes.

En este marco se prevé la adaptación del instrumento en el aplicativo, capitalizando los aprendizajes obtenidos al momento de aplicar la Ficha en Villeta, así como al procesarla. La adaptación se realizará a las 4 fichas programadas para los puntos de entrega de: Educación (1), Salud (2) y otras instituciones (1). Además, el desarrollo de capacidades de técnicos de la UTGS en territorio.

Realizar el relevamiento en los 4 distritos demostrativos de ¡Vamos! supondrá disponer de información acerca del estado en que operan los servicios en un total de 326 puntos de entrega, con el detalle que se observa en la Figura 3.2.7.

Figura 3.2.7. Avances en el relevamiento en territorio

	VILLETA	MCAL. ESTIGARRIBIA	SAN JUAN NEPOMUCENO	SANTA ROSA DEL AGUARAY
MEC	37	33	119	69
MSPyBS	6	6	8	7
Puestos de Salud**	3	6	0	4
Registro Civil	1	2	1	1
Identificaciones	1*	1*	1	1
CAH	1*	1*	1	1
MTESS	1	1*	1	1
CODENI	1	1	1	1
MAG	1	1	1	1
MINNA***	2	0	0	1
TOTALES	54	52	133	87

Notas: (*) Con presencia en distritos cercanos (**) Dependientes de la Municipalidad/Gobernación (***) Centro del Programa Abrazo

Plan de Mejora de Servicios por punto de entrega

Con los insumos generados a través de la aplicación de la Ficha de Detección de Necesidades en Villeta, se realizó un operativo piloto para configurar un Plan de Respuesta Rápida.

El resultado obtenido a través del contacto realizado por la UTGS con 3 instancias del MSPBS – XI Región Sanitaria, Dirección de Planificación y con la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud – a partir de setiembre, para la presentación de resultados y el diálogo sobre la posibilidad de incorporar líneas de mejora desde la institución, pusieron de resalto algunos aspectos a tener presente para próximos operativos:

- Por las características de la administración pública, la presentación de requerimientos y su programación debe ajustarse a los plazos inherentes a la gestión pública;
- La transferencia de equipos y mobiliarios entre establecimientos es un recurso que tiene mayor probabilidad de éxito y acortamiento en los plazos de gestión y entrega, en la medida que se fortalezca el mecanismo y se incorpore en la cultura institucional;
- Para las instancias locales como los Consejos de Salud, las empresas que trabajan en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial y los mismos Cooperantes Internacionales esta información puede resultar de valiosa utilidad, a fin de orientar recursos a través de proyectos que se alineen con el fortalecimiento del Sistema.

Ruta de Servicios

Este instrumento se encuentra en proceso de revisión tomando como base el ejercicio inicial realizado sobre la ruta de servicios de 0 a 4 años en la Comisión conformada en la Mesa Técnica de Servicios, con las instituciones que cuentan con servicios que contribuyen al paquete núcleo de ese rango etario.

Activación de las microredes territoriales

La concreción de la instalación de la microred de Villeta ha sufrido retrasos a lo inicialmente programado debido a diferentes factores, endógenos y exógenos al equipo implementador.

Para apoyar ese proceso no solo en Villeta, sino también en los 4 territorios demostrativos que incluye además a Mariscal Estigarribia, Santa Rosa del Aguaray y San Juan Nepomuceno, la asistencia técnica contratada con fondos de la Unión Europea se encuentra desplegando un plan de trabajo que se extenderá desde febrero hasta setiembre de 2023. El foco de la colaboración se centra en la aplicación de los instrumentos previstos en el modelo de gestión y la movilización de actores y recursos, especialmente locales.

En ese contexto, la UTGS dispone del mapa de actores territoriales de los 4 distritos demostrativos disponible, que permite disponer de información estratégica sobre los actores clave en territorio, la interacción que existe entre los mismos, el análisis geoespacial de la ubicación de cada uno de ellos y la determinación de si los mismos se encuentran en puntos estratégicos, que brinden mayor información al Sistema para gestionar acuerdos de colaboración y alianzas.

Adicionalmente, a partir de este trabajo, la UTGS cuenta en su haber, con una herramienta tecnológica para el levantamiento de dicha información a través de la plataforma KoboToolbox, que se caracteriza por su versatilidad, de manejo intuitivo, posibilidad de utilizar la aplicación off-line, marcación de la ubicación geográfica, descarga de datos en varios formatos y emisión de un análisis y resumen de datos.

3.3 Avances en la comunicación y visibilidad de ¡Vamos!

Estrategia de Comunicación del Sistema de Protección Social ¡Vamos!

La UTGS cuenta con el Plan de Comunicación 2023 actualizado, aprobado por la Dirección Ejecutiva de la UTGS según Resolución 36 de fecha 31 de marzo de 2023, elaborado con base al manual y formato del MITIC.

Esta actualización contempló los desafíos principales para el 2023 que se citan a continuación:

- Consolidar el sistema de protección social como política de Estado,
- Fortalecer el Sistema Integrado de Información Social – SIIS- y darle visibilidad, y

- Fortalecer las capacidades del equipo técnico para comunicar sobre Protección Social a distintos públicos, incluyendo tomadores de decisión.

Durante todo el 2022 así como en el 2023, el foco de la comunicación está dirigido a la ciudadanía con el objetivo de comunicar los beneficios tangibles del Sistema. Para lograr ese objetivo se han desarrollado las siguientes actividades:

- Elaboración del Plan de Comunicación UTGS para el año 2023.
- Elaboración de una campaña comunicacional enfocada a los 4 territorios demostrativos de ¡VAMOS!
- Elaboración del Plan de visibilidad del SIIS en conjunto con el equipo técnico de la UTGS, alineado al Plan Maestro del SIIS y a la necesidad de dar mayor difusión sobre el valor agregado de la herramienta, los datos que arroja y su contribución en la implementación de la Política de Protección Social.
- Coordinación de la Mesa Técnica de Comunicadores del nivel central y apoyo para la dinamización del funcionamiento de las redes de comunicadores vinculadas a los distritos demostrativos.
- Generación de contenido para materiales de difusión, en diversas plataformas (gráficas y digitales), sobre los avances y resultados de las acciones de ¡Vamos! y acciones previstas en la agenda de trabajo de la UTGS.
- Talleres de comunicación con la Dirección Ejecutiva y las áreas técnicas de la UTGS.
- Elaboración de mensajes claves sobre ¡Vamos! trabajados con el equipo técnico de la UTGS y la AT-UE UTGS.
- Posteos diarios en 3 redes sociales para difundir los logros y avances de la UTGS, enmarcados en el Sistema de Protección Social ¡Vamos! y otras acciones.
- Monitoreo permanentemente de medios digitales, radiales y televisivos, para captar noticias relacionadas con la coyuntura social y política.
- Cobertura de prensa de actividades realizadas en territorio.
- Cobertura y difusión de las actividades realizadas con la Cooperación Internacional a través de los canales oficiales de la UTGS.
- Elaboración de un banco de fotos de todos los eventos de la UTGS, en el marco de ¡Vamos! disponibles en la nube (SharePoint)
- Difusión de las acciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023, en la página web institucional y las redes sociales.
- Incorporación de la línea de Comunicación en los informes de avance de la implementación del Sistema de Protección Social.

Campaña ¡Vamos! para los territorios demostrativos

Se establecen como objetivos de la campaña:

1. Fortalecer el conocimiento de ¡Vamos! en los públicos meta, identificados en el Plan de Comunicaciones de la UTGS.
2. Mejorar el posicionamiento de ¡Vamos! como la Política Pública que facilita el trabajo coordinado de los servicios públicos para generar un mayor impacto en las poblaciones identificadas.

Los Públicos meta de la campaña:

- P1 Familias, madres, padres, personas, hogares, niños, niñas, jóvenes, adultos.
- P2 Prestadores de servicios (Salud, agentes de territorio)
- P3 Medios locales

Se establecieron como Objetivos concretos para cada grupo específico:

- P1: Qué es el sistema de protección social; Orientar sobre los pasos requeridos para la utilización de los servicios.
- P2: Sensibilizar e informar sobre lo que es el sistema de protección social y su importancia y el acompañamiento para el servicio.
- P3: Sensibilizar e informar sobre la importancia del sistema de protección social.

Plan de visibilidad del SIIS

Elaborado conjuntamente con el área de Información Social de la UTGS con el objetivo general de fortalecer el posicionamiento del SIIS como herramienta para la adecuada gestión y articulación de las políticas de protección social, la toma de decisiones, la transparencia en la información y la selección de beneficiarios de políticas de protección social.

Sus objetivos específicos se orientan a:

- Construir y mantener alianzas a nivel gerencial, directivo y técnico en las instituciones de gobierno a través de la difusión de contenidos de interés.
- Difundir información estratégica producida por el SIIS para la gestión de las políticas de Protección Social para públicos externos.

Han sido definidas 4 (cuatro) Líneas Estratégicas, las cuales posteriormente se traducen en productos de visibilidad, que son consideradas prioritarias dada la información que genera y ofrece el Sistema y los públicos que están vinculados a la gestión del sistema y los que se espera puedan vincularse o consumir tales informaciones.

1. Producción de información para la difusión en materiales comunicacionales (digital e impreso). Orientados principalmente a públicos internos, es decir, instituciones aliadas del Gobierno Nacional.
2. Gestión de medios digitales (páginas webs, redes sociales). Orientados principalmente a públicos externos, es decir, ciudadanía en general y medios de comunicación masiva.

3. Gestión de prensa. A realizar en momentos específicos que se identifiquen como necesarios de difundir, es decir, eventos o actividades de gran alcance, informes o reportes de interés público en general, entre otros.
4. Construcción de alianzas con actores claves. Principalmente referentes destacados y con prestigio en el ámbito social, dentro del Gobierno, en la sociedad civil organizada o la academia.

Se encuentra en proceso de cierre el Plan de acción para su posterior implementación.

Resultados de la difusión en canales digitales y medios públicos

Los canales habilitados con la ciudadanía son:

Sitio web: <https://www.gabinetesocial.gov.py/>. En el que se actualiza su contenido diariamente, informando acerca de las actividades de la institución en el marco del cumplimiento de sus objetivos misionales. Este canal cumple con todas las disposiciones y normativas referentes a la Transparencia Ley 5282/2014 y la Ley 5.189 de Información Pública y Transparencia.

Las cuentas institucionales son:

Instagram: <https://www.instagram.com/gabinetesocialpy/>

Facebook: <https://www.facebook.com/gabinetesocialparaguay>

Twitter: <https://twitter.com/GabSocialPy>

El siguiente es un reporte sintético de los principales resultados arrojados en cada una de ellas (figura 3.2.8)

Figura 3.2.8. Reporte ¡Vamos! por canal de difusión



Fuente: UTGS, con base en Registros administrativos y reportes de plataformas

Adicionalmente, toda la información producida y difundida por la UTGS se comparte con el grupo de Comunicadores del Estado (ECO), con MITIC y con medios de información públicos: Agencia IP Paraguay, Radio Nacional y TV Pública entre las principales.

Son cuatro las redes de comunicadores instaladas en los distritos demostrativos de ¡Vamos!: Santa Rosa del Aguaray (San Pedro); Mariscal Estigarribia (Boquerón, Chaco Paraguayo), San Juan Nepomuceno (Caazapá) y Villeta (Central).

Trabajo coordinado con el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación (MITIC)

Desde la UTGS se trabaja de manera coordinada con el rector en temas de comunicación, fundamentalmente en 2 temas:

- Apoyar la difusión de ¡Vamos! articulando con otras campañas de interés, como por ejemplo las de salud - Chikungunya - y/o niñez, y para
- Instalar capacidades comunicacionales en el equipo técnico, incluyendo al de la UTGS, para la comunicación de resultados de la gestión pública.

Avances en el fortalecimiento técnico del área

El área de comunicación de la UTGS registró un fortalecimiento a partir de 2 importantes apoyos brindados por la cooperación internacional a través de:

- La contratación de una consultora en comunicación vía licitación pública, para brindar asistencia especializada en el marco de la ejecución de la Estrategia de Comunicación del Sistema de Protección Social ¡Vamos! y otras acciones vinculadas de la UTGS.
- La contratación de la empresa ECO, encargada de la elaboración de la campaña de comunicación para los 4 distritos, financiada también con recursos de UNICEF.

Los desafíos para el año 2023 se pueden resumir en:

- Programar e implementar el proceso de transición 2023 de ¡Vamos! como Política de Estado.
- Desarrollar una línea de comunicación estratégica de protección social basada en datos y evidencia de su importancia en el mejoramiento de la calidad de vida, con énfasis en los avances registrados en Paraguay;
- Puesta en valor del Sistema de Protección Social – SIIS – como herramienta clave para la toma de decisiones, la gestión y generación de conocimiento.
- Empoderar a las instancias de comunicación institucionales con el enfoque de protección social para la generación de contenidos en el marco del Sistema de Protección Social.

4 Ejecución presupuestaria en Protección Social

4.1 Antecedentes y metodología específica

Los primeros informes de seguimiento a la implementación de ¡Vamos!, desarrollados durante el año 2019, estuvieron ceñidos por 91 productos presupuestarios del Presupuesto General de la Nación (PGN) de dicho año, los cuales estaban alineados a las acciones estratégicas propuestas en ¡Vamos!. Este universo de seguimiento fue denominado Plan de Acción o Punto de Partida 2019 de ¡Vamos!.

En el marco del proceso de implementación del enfoque de Gestión por Resultados (GpR), el MH desarrolló una reformulación de la estructura presupuestaria, el cual se plasmó en el PGN 2020. En tal sentido, el PpR se erige como un pilar de la GpR, que orienta la asignación de recursos para la generación de valor público (Ministerio de Hacienda, 2018:6).

En el contexto del despliegue de la planificación estratégica plurianual 2018-2023 de ¡Vamos!, se planteó la necesidad de establecer la vinculación entre las Actividades de ¡Vamos! y las Actividades presupuestarias, ya basadas en la nomenclatura del PpR. La tarea de vinculación entre ambos tipos de actividades es la que permite la aplicación de las funciones de monitoreo y seguimiento de las metas presupuestarias asociadas a las actividades del SPS, dicho ejercicio se ha tomado como desafío a seguir realizando durante los siguientes periodos de seguimiento de ¡Vamos!, dado que no se ha podido concluir la vinculación hasta nivel de categorías sino sólo hasta el nivel de pilares de ¡Vamos!.

A fin de implementar la tarea de vinculación, en 2020 se instauró una Mesa de trabajo bilateral MH-UTGS. En ese marco, se desarrolló una identificación preliminar de vinculaciones entre ambos tipos de actividades, plasmada en una matriz. Finalizada una primera etapa interna de la Mesa de trabajo, en el segundo semestre del 2020 se remitieron extractos de la matriz de vinculación de actividades a los OEE con responsabilidad de implementación, a fin de validar o rectificar la información.

Como resultado de avance del proceso en el ejercicio de vinculación de ¡Vamos! con el PGN del Ejercicio Fiscal 2020, se puede destacar que, puesto que las actividades presupuestarias no se encuentran desagregadas por rango etario, se consultó a los OEE, componentes de ¡Vamos!, la correspondiente desagregación, obteniendo una validación parcial del ejercicio de vinculación, por tanto, es un desafío para la mesa técnica y todos los OEE que componen ¡Vamos! seguir avanzando en dicha tarea.

4.2 Ejecución presupuestaria en el año 2022

Mediante el ejercicio de vinculación de ¡Vamos! al PGN 2022, se ha podido extraer datos de ejecución al cierre del año 2022, respecto al Plan financiero anual, vinculadas al ¡Vamos!, y por pilares tal como se observa en la figura 4.1.

El análisis de la ejecución presupuestaria por pilares muestra al Pilar III de Previsión Social como el de mayor ejecución (95,7%); seguido por el Pilar I de Integración Social (91,7%), y en tanto con la menor ejecución se encuentra el Pilar II de Inserción Laboral Productiva (76,1%).

Figura 4.1. Ejecución del Plan Financiero al cierre del año 2022, de las Actividades Presupuestarias vinculadas a ¡Vamos!, por pilares.

PILARES	Plan Financiero (en millones de Gs.)	Ejecución al 31/12/2022 (en millones de Gs.)	% de Ejecución
Pilar I Integración Social	26.962.267	24.729.668	91,7
Pilar II Inserción Laboral y Productiva	5.581.049	4.249.883	76,1
Pilar III Previsión Social	7.104.022	6.797.216	95,7
TOTAL	39.647.338	35.776.767	90,2

Fuente: Datos del MH- Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) procesados en la UTGS.

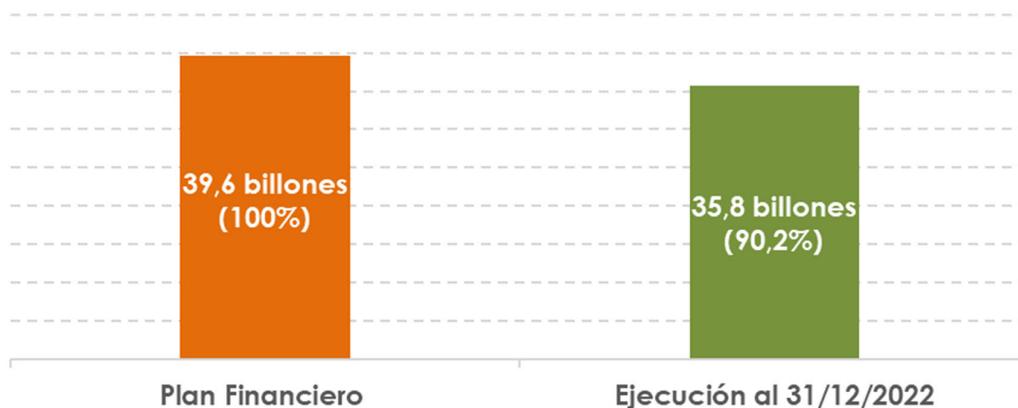
En la figura 4.2 se presenta el análisis de manera general sobre la ejecución del plan financiero anual de las actividades presupuestarias del PGN, al cierre del año 2022, vinculadas a ¡Vamos!.

Como resultado del Ejercicio Fiscal 2022, las instituciones contaban con una asignación de recursos al cierre del año fiscal 2022 de 39.647.338 millones de Gs.¹⁴, de los cuales han ejecutado un total de Gs. 35.776.767 millones de Gs.¹⁵, este monto representa el 90,2% de ejecución al cierre del año 2022.

¹⁴ Que, en carácter referencial, equivalen a 5.678 millones de USD (considerando el valor promedio anual de 1 USD = 6.982,8 Gs; estimado a partir del Anexo Estadístico del Informe Económico del Banco Central del Paraguay).

¹⁵ En los términos detallados en la nota anterior, equivalen a 5.124 millones de USD.

Figura 4.2. Ejecución del Plan Financiero anual al cierre del año 2022.



Fuente: Datos del MH- Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) procesados en la UTGS

Estas inversiones basadas en el PGN 2022 reflejan el esfuerzo conjunto de varias instituciones que trabajan por la integración social de la población en condición de pobreza y exclusión social, inserción laboral y productiva de las personas en situación de informalidad y previsión social para la población adulta mayor. Concebidas desde un enfoque sistémico, se constituyen en la más adecuada estrategia para impulsar el desarrollo social inclusivo y consistente del país, protegiendo a la población desde la concepción hasta la tercera edad.

Resulta fundamental destacar que la tarea de vinculación es un proceso aún abierto realizado para el cierre fiscal 2020 y replicado para los años 2021 y 2022, por tanto, sus resultados de avance tienen un carácter preliminar. En todo este proceso con los OEE se han identificado algunos desafíos importantes a resolver:

- La validación efectiva de las vinculaciones de ¡Vamos! con el PGN, que requerirá la revisión exhaustiva de cada OEE implementador.
- El esfuerzo analítico/técnico de realizar la vinculación de las actividades presupuestarias por categorías de ¡Vamos!, a fin que pueda aplicarse su seguimiento en próximos informes, ya que actualmente en su mayoría no están desagregadas.

Estos avances serán impulsados a medida se consolide la Gestión para Resultados, que favorecerá la revisión de la planificación y el presupuesto desde un enfoque centrado en el cambio y la mejora de las condiciones de vida de las personas.

5 Avances en protección social según pilares del Sistema

En el marco de las 46 Acciones Estratégicas priorizadas por el Gabinete Social, se detalla en los próximos apartados la evolución de los indicadores, ubicando al valor observado en el año 2022 en el marco de la serie histórica iniciada en 2018. Según el grado de posibilidad, se identifican los factores que impactaron de manera positiva o negativa sobre el indicador; así como el grado de cumplimiento de las metas fijadas en la instancia de planificación; y, complementariamente, la visión prospectiva.

En función de la composición orgánica de ¡Vamos! por pilares, los contenidos de este apartado se segmentaron en función de la mecánica de análisis conjunto (talleres) llevado a cabo entre instituciones con servicios afines. El abordaje a los avances en materia de Integración social (Pilar I, 5.1) se segmenta en aquellos de servicios universales personales (5.1.1); servicios universales de infraestructura (5.1.2); y servicios selectivos (5.1.3)¹⁶. En tanto que los servicios relativos a la Inclusión laboral y productiva (Pilar II, 5.2) se desarrollan de manera unificada; del mismo modo que los vinculados a Previsión social (Pilar III, 5.3).

5.1 Integración Social

5.1.1 Servicios universales - personas

Figura 5.1.1.1. Porcentaje de nacidos vivos registrados en Estadísticas Vitales que tuvieron al menos 4 consultas prenatales. (AE vinculada: 0-A-I-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	83,0	82,3	78,3	79,6	80,8	
Meta inicial	83,0	N/D	82,8	83,4	64,0	84,7
Meta ajustada MT-PE				78,9	79,5	80,1

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

El indicador que considera a la cantidad de controles prenatales de nacido/as vivo/as (figura 5.1.1.1) da cuenta del resultado del sistema de protección social en cuanto a las condiciones de embarazos y nacimientos seguros. Como referencia, se considera clave en el marco de ¡Vamos!, incluyéndose en el Convenio entre la República del Paraguay y la Unión Europea (Ley N°6650/2020).

De acuerdo a la serie histórica hasta el comienzo de la pandemia, se evidenciaron importantes progresos, logrando un aumento en la incidencia de nacimientos que

¹⁶ En el caso de los servicios selectivos hacia niños, niñas y adolescentes, el MINNA consideró oportuno añadir una serie de indicadores complementarios basados en registros administrativos, los cuales se presentan en el anexo 4.

cumplen con el umbral de cuatro controles. En ese marco, se menciona que mientras en el año 2014 el 78,3% de los nacimientos registrados alcanzaban el umbral mínimo de controles; para el año de fijación de la línea de base (2018), alcanzó el 83,0%. En tanto que, en 2019, el indicador tuvo un estancamiento relativo (82,3%).

El indicador tuvo un severo retroceso en el primer año de la pandemia (2020), ubicándose en 78,3%. En términos temporales, implicó una retracción equivalente a 6 años, ya que se situaba en un valor muy similar al citado para el 2014.

A partir de una evaluación de factores de orden estructural (limitación de la cobertura de las Unidades de Salud de la Familia e insuficiencia de recursos humanos especializados en la atención materna y neonatal) y coyuntural (el temor social ante el contagio; la recomendación general de “quedarse en casa”; la priorización de la atención a los cuadros vinculados al COVID-19; la afectación en la dotación del personal de blanco; entre otros) se desarrolló un ajuste sobre la línea de base del indicador y metas adecuadas al nuevo contexto. Así quedó fijada una nueva línea de base, que considera al valor observado en 2020 (78,3%), y una meta para 2021 fijada en 78,9% (y con una mejora esperada de 0,6 puntos en los años posteriores). Bajo esos nuevos parámetros, el resultado observado para 2021 alcanzó el 79,6%; superando no sólo la meta esperada, sino también una recuperación auspiciosa. El resultado debe valorarse en un contexto de segundo año de pandemia que tuvo en Paraguay su pico máximo de contagio de COVID-19 y mayor demanda vinculada a los servicios de salud.

Para el año 2022 se tenía previsto un umbral de cumplimiento de 79,5%; valor que fue ampliamente superado. A partir de la información preliminar generada por el MSPBS, el 80,8% de los nacimientos registrados en 2022 tuvieron al menos 4 consultas prenatales. Considerando la serie histórica, se está observando una firme recuperación progresiva del indicador de protección de nacimientos.

La evolución del indicador fue tratada sectorialmente, identificándose tanto factores que inciden positivamente en la recuperación de la proporción de nacimientos con el umbral mínimo de controles, así como aquellos que se erigen como obstáculos.

Entre los factores positivos, se ha valorado la ampliación de la dotación de recursos de personal de blanco, experimentada durante la pandemia; la mayor cobertura de las Unidades de Salud de la Familia (USF); y la implementación de canales internos de comunicación bidireccional entre responsables del programa de salud sexual y reproductiva y el personal implementador en el territorio.

En contraste, se identificaron como factores obstaculizadores a situaciones derivadas de la respuesta a la pandemia (impacto extendido del mensaje de “quedarse en casa”, interrupción temporal de consultorios para controles prenatales y las visitas domiciliarias de los equipos de Atención Primaria de la Salud, temor persistente a potenciales contagios al acudir a los establecimientos, readecuación de personal hacia la atención de cuadros respiratorios y a la aplicación de inmunizaciones); los relativos al alcance de recursos (reposición -por vacaciones de jubilación- de personal especializado en ginecología, dotación de agentes comunitarios en las USF, disponibilidad de vehículos y personal para movilización hacia zonas con menor densidad poblacional); así como el gasto de bolsillo requerido por la población usuaria para acudir a los servicios.

Por último, el análisis sectorial analizó la heterogeneidad territorial del indicador. En tal sentido, se identificaron tendencias especialmente positivas para las regiones sanitarias (equivalentes a Departamentos) de Alto Paraguay, Capital, Central, Concepción, Cordillera, San Pedro, Paraguarí y Ñeembucú. Por otro lado, se advirtió un retroceso en Boquerón; hecho sobre el cual el MSPBS consideró la necesidad de un análisis interno particularizado.

Figura 5.1.1.2. Prevalencia de talla baja para la edad (desnutrición crónica). (AE vinculada: 0-A-I-2)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	6,4					
Meta inicial	6,4	6,0	5,7	5,3	5,0	4,6
Meta ajustada MT-PE						
Prevalencia de talla baja para la edad (según Registros administrativos MSPBS)						
Valor observado	11,4	10,9	12,7	12,6	13,0	

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

El indicador referido a la incidencia de la baja talla en la población de 0-4 años fue construido a partir de la estimación arrojada por la Encuesta MICS 2016. Dicha fuente informaba que la incidencia de la desnutrición crónica alcanzaba al 6,4%, valor que se consideró como línea de base; sobre la que se estableció un escenario de reducción progresiva (figura 5.1.1.2).

En la evaluación sectorial, el MSPBS indicó que no resulta factible el seguimiento a partir de Encuestas como MICS, ya que la misma no tiene periodicidad definida. Como alternativa, la institución compiló la información sobre la incidencia de la desnutrición crónica en niño/as que acuden a atenderse en el sistema público de salud y son incluidos en el Sistema de Vigilancia Alimentario Nutricional (SISVAN)¹⁷. Según los registros administrativos, en 2018 la incidencia entre la población atendida era del 11,4%. Este valor sufrió oscilaciones, registrándose un 10,9% en 2019 y valores superiores al 12% en desde 2020. En los últimos tres años, se pasó de un nivel estabilizado entre 12,7% en 2020 y 12,6% en 2021 en 2021. La última información disponible, de 2022, marcó una elevación de unas décimas porcentuales, ubicándose en 13%.

Cuando se definió el uso de este indicador, en el año 2021, el MSPBS propuso el establecimiento de una meta de 11,62% para 2023.

¹⁷ Si bien la información provista permite un seguimiento anual, se destacó que el cálculo se realiza sobre una población sesgada (quienes acuden a establecimientos del sistema público), e incluso está afectada a factores externos (como, por ejemplo, la situación de pandemia y su impacto en la concurrencia de la población a los establecimientos).

Figura 5.1.1.3. Porcentaje de USFs con dotación completa de ESF (Equipo de Salud de la Familia). (AE vinculada: 5-B-I-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado			68	71	58	
Meta inicial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	66
Meta ajustada MT-PE						

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

La condición de completud de la dotación estipulada para las Unidades de Salud de la Familia resultan fundamentales para la misión de este tipo de establecimientos de salud, a través de los cuales se canaliza la atención primaria. Para el año 2020 el 68% de las USF tenía una dotación completa de Equipo, nivel que ascendió en 2021 a 71% y disminuyó a 58% en el año 2022 (figura 5.1.1.3).

En el análisis sectorial se destacó la diferencia entre los ritmos de creación de nuevas USFs (ampliación del denominador)¹⁸ y los procesos administrativos de concursos de cargos para la dotación de los nuevos establecimientos. Durante el año 2022 se desarrollaron concursos, los cuales se efectivizan en el presente año (2023).

Figura 5.1.1.4. Porcentaje de personas atendidas en las USFs respecto del total de habitantes del país en el año t. (AE vinculada: 5-B-I-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	38,7					
Meta inicial	38,7	40,5	44,1	45,7	48,3	54,3
Meta ajustada MT-PE						
Porcentaje de personas de 5 a 13 años atendidas en las USF's respecto del total de habitantes de 5 a 13 años del país en el año t						
Valor observado	19	19	13	14	27	

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

La cobertura de la atención de salud niño/as de 5 a 13 se planteó a través del acceso de esto/as a consultas en las USF. En el marco de la planificación se había trabajado en un marco poblacional más general, con una línea de base de 38,7% y una mejora progresiva (figura 5.1.1.4). En la instancia de seguimiento, el MSPBS optó por una especificación del porcentaje de la población atendida, acotando al segmento de 5 a 13 años.

Con esa información, la línea de base de 2018 se ubicaba en 19%, nivel que se mantuvo en 2019 y posteriormente cae a 13% en 2021 y 14% en 2022. El descenso es atribuido a la coyuntura de la pandemia, cuando los Equipos de Salud de la Familia cumplieron

¹⁸ De hecho, hacia mayo de 2023 se encontraban en construcción más de 70 nuevas USFs.

funciones de apoyo en hospitales de contingencia, albergues, en relación a las atenciones, toma de muestras para laboratorio e hisopados, vacunaciones, etc.

En el marco de la regularización de los servicios habituales en la atención primaria de la salud y la expansión en el número de USFs, el año 2022 evidenció una mejora sustantiva en la cobertura de atención, alcanzando un 27%. Respecto del año anterior, se duplicó el nivel de atención.

La visión prospectiva del indicador acotado a la población de 5 a 13 años se orienta hacia un nivel de atención esperado de 31% para el año 2023. Esta meta está fundamentada las incorporaciones de nuevos RRHH, incorporación de médicos especialistas en medicina familiar que culminaron la residencia, incorporación de médicos rurales, adecuación de instalaciones y capacidad instalada de las Unidades de Salud de la Familia existentes, instalaciones de nuevas Unidades de Salud de la Familia en comunidades sin acceso a servicios de atención primaria de la salud.

Figura 5.1.1.5. Tasa de mortalidad general por cada 1.000 habitantes en el año t. (AE vinculada: 14-D-I-2)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	4,4	4,5	4,9	7,1		
Meta inicial		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Meta ajustada MT-PE						
Tasa específica de mortalidad de la población de 14 a 17 años (por cada mil habitantes) en el año t						
Valor observado	0,5	0,6	0,5	*0,6	*0,5	

Nota: (*) Datos provisorios. Fecha de actualización: 13/02/2023

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

En el marco de la planificación, se había definido inicialmente considerar como indicador a la tasa de mortalidad general (figura 5.1.1.5). Posteriormente, en la instancia de seguimiento, el MPSBS consideró como indicador más idóneo el uso de la tasa específica de mortalidad para la población de 14 a 17 años; dado que se enmarca en dicha categoría de ¡Vamos!. Tomando esa medida, la línea de base de 2018 se ubicaba en 0,6 por mil; valor que se mantuvo muy estable en los años siguientes. Durante la serie histórica, el valor se ha ubicado alternadamente entre 0,5 y 0,6 por mil. En el análisis de la información, el MSPBS destacó la diferencia de este grupo respecto a los segmentos de edad avanzada en cuanto a la baja afectación del COVID-19 como causa de fallecimiento para los años 2020 y 2021.

Figura 5.1.1.6. Porcentaje de personas de 18 a 29 años atendidas en las USFs respecto del total de habitantes del país en el año t. (AE vinculada: 18-C-I-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	33,6					
Meta inicial	33,6	35,0	38,0	39,3	41,5	46,5
Meta ajustada MT-PE						
Porcentaje de personas de 18 a 29 años atendidas en las USFs respecto del total de habitantes de 18 a 29 años del país en el año t						
Valor observado	22	22	21	22	23	

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

Al igual que el indicador expuesto para la población de 5 a 13 años, la incidencia de la atención de salud para la población de 18 a 29 años utilizaba valores de la población general (figura 5.1.1.6). En la instancia analítica de seguimiento, el MSPBS consideró el acotamiento de la medida de atención del sector público al segmento etario de 18 a 29 años; que arrojó como línea de base de 22% para el año 2018. La evolución de ese indicador se mantuvo sumamente estable en los años siguientes, cerrando un valor de 23% en el año 2022. La estabilidad del indicador, aún durante la pandemia, fue interpretada en el análisis sectorial como un derivado del menor grado de confinamiento y afectación de las actividades presenciales de las personas de este segmento poblacional durante la pandemia.

La visión prospectiva, estimada por el MSPBS, ubica una propuesta de meta de 36% para el año 2023. Los fundamentos de la visión están basados -al igual que lo expuesto en el análisis de la figura 5.1.1.4- en las incorporaciones de nuevos RRHH, incorporación de médicos especialistas en medicina familiar que culminaron la residencia, incorporación de médicos rurales, adecuación de instalaciones y capacidad instalada de las Unidades de Salud de la Familia existentes, instalaciones de nuevas Unidades de Salud de la Familia en comunidades sin acceso a servicios de atención primaria de la salud.

Figura 5.1.1.7. Porcentaje de parto Institucional. (AE vinculada: 18-C-I-2)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	98,2	98,3	98,1	98,1	98,2	
Meta inicial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Meta ajustada MT-PE						

Nota: Año 2021, dato provisorio. Fecha de procesamiento 14/11/2022

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

El indicador de parto institucional (figura 5.1.1.7) procura informar sobre el nivel de protección de los mismos. La línea de base de 2018 marcó un umbral de inicio muy

elevado, ya que estos partos representan al 98,2% de los nacimientos totales registrados. En ese contexto de muy alta incidencia, el indicador se ha mostrado estable en los años siguientes; alcanzándose el mismo valor del inicio (98,2%) en 2022. Como sucede en los indicadores que llegan a niveles muy cercanos a la universalidad, se consideran de valor especial los avances que representan las décimas porcentuales.

En el análisis sectorial se hizo referencia a la importancia que tuvo este indicador a principios de siglo. Actualmente, el MSPBS privilegia indicadores como el umbral de controles prenatales (analizado al comienzo del apartado) y el referido a la mortalidad materna. En cuanto al segmento de partos no institucionales, se trata de una problemática que está concentrada en comunidades indígenas y en mujeres gestantes que residen en zonas distantes de los establecimientos de salud y/o con problemas de movilidad para la atención oportuna.

Figura 5.1.1.8. Tasa de mortalidad de 30 a 59 años por enfermedades crónicas no transmisibles. (AE vinculada: 30-A-I-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	135,7	139,3	145,8	143,4*	**	
Meta inicial	135,6	135,5	133,4	132,3	131,2	130,1
Meta ajustada MT-PE						

Notas: *Dato provisorio

** Dato en procesamiento.

Se consideran en el cálculo los fallecimientos derivados de enfermedades cardiovasculares (I00-I99 del código CIE-10); Cáncer (C00-C97); Diabetes mellitus (E10-E14); Enfermedades respiratorias crónicas (J40-J47).

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

En el marco de la dimensión salud de la protección social de la población de 30 a 59 años, se consideró como indicador a la tasa específica de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles (figura 5.1.1.8). Este indicador partía de un valor de línea de base de 135,7 por cien mil en 2018. Este registro mostró una evolución ascendente en los dos años posteriores (139,3 por cien mil en 2019 y 145,8 por mil en 2020). El indicador tuvo una leve retracción en 2021 (143,4 por cien mil). La referencia de 2022 aún no está disponible. Asimismo, se hace notar la distancia respecto de las metas proyectadas.

Figura 5.1.1.9. Cobertura de atención de salud a población de 60 años y más enferma o accidentada. (AE vinculada: 60-A-I-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	73,8	75,8	64,6	72,9	74,3	
Meta inicial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Meta ajustada MT-PE						

Fuente: UTGS, con base en INE, Encuesta Permanente de Hogares Continua.

Para el abordaje de la atención de salud en la población de 60 años y más se utilizó como fuente de información a la Encuesta Permanente de Hogares Continua, donde se define la cobertura a personas que han consultado por enfermedades o accidentes ocurridos en los últimos 90 días, sobre el total de personas (del rango de edad) que sufrieron enfermedades o accidentes (figura 5.1.1.9).

Así definido el indicador, para el año base (2018) el 73,8% de las personas adultas mayores enfermas o accidentadas habían concurrido a atender su salud. Este nivel de atención se elevó en 2019 (75,8%) y cayó más de 11 puntos porcentuales en el primer año de la pandemia (2020). Para el año 2021 se observó una importante recuperación (72,9%), pero con un registro aún inferior al de la línea de base. En consecuencia a esa tendencia, para el año 2022 el 74,3% de las personas adultas mayores atendió sus enfermedades/accidentes; con lo que se vuelve a ubicar sobre la línea de base, aunque no termina de alcanzar el registro previo al de la pandemia (2019).

Figura 5.1.1.10. Número de Parejas Protegidas en Planificación familiar (Todas las edades). (AE vinculada: 30-A-I-2)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	273.588	270.382	232.655	187.188	149.513*	
Meta inicial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Meta ajustada MT-PE						

Nota: * los datos reportados en el 2022 son provisorios

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

En el marco de las actividades de protección en salud sexual y reproductiva, se considera el indicador que informa sobre el número de parejas protegidas dentro de la planificación familiar (figura 5.1.1.10). Operativamente, se contabiliza a partir del número de anticonceptivos expedidos a usuaria/os.

En 2018 (línea de base) este número alcanzaba a 273.588 usuaria/os; registro que tuvo una tendencia decreciente, llegando a 187.188 usuaria/os en 2021; y a 149.513 usuaria/os en 2022, según información provisorio. En el análisis sectorial, el MSPBS destacó que las reducciones observadas desde 2020 se atribuyen al impacto de la pandemia COVID-19. En ese contexto, se dio un escenario de desabastecimiento de insumos a nivel local, regional y mundial debido al cierre de laboratorios en la

producción en cuanto a materia prima y producto terminado (anticonceptivos modernos) esto llevo a la no producción de los insumos como así también el sistema logístico y transporte Internacional.

Desde una visión prospectiva para 2023, se espera una mejora en la cobertura de acceso a métodos anticonceptivos. Entre los factores que se fundamenta la previsión, se menciona la introducción del método inyectable mensual (método anticonceptivo más utilizado por la población de mayor adherencia, con disponibilidad en todo el país); la reanudación de la oferta de servicios del Ministerio a través de los departamentos de educación (charlas, consejería, club de madres); así como la introducción del país en el proyecto regional de escalamiento de DIU, fortaleciendo la capacidad instalada a los profesionales de salud.

Figura 5.1.1.11. Porcentaje de USF readecuadas mejoradas respecto del total de USF existentes en el año de línea de base. (AE vinculada: E-A-I-2)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	2	4	9	2	2*	
Meta inicial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	12
Meta ajustada MT-PE						

Nota: * los datos reportados en el 2022 son provisorios

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

En el marco de las actividades de fortalecimiento de la atención primaria de la salud, se estableció el indicador referido a la readecuación y mejoramiento de Unidades de Salud de la Familia (figura 5.1.1.11). Considerando un universo de 804 USF en 2018, el indicador se readecuación y mejora se ubicó en 2%. En virtud del despliegue en inversión orientada a este tipo de establecimientos, en 2019 el indicador ascendió a 4% y en 2020 alcanzó a 9% (que se interpreta por el apoyo de recursos de Itaipú binacional y el BID). En contraste, para el año 2021 se registró un nivel de mejora de 2%. Este valor se repitió en el año 2022, según la información provisorio. Cabe destacar que los denominadores para el cálculo se actualizan en virtud del universo existente de USF.

En cuanto a los factores contextuales del año 2022, el análisis sectorial identificó la falta de ejecuciones presupuestarias por parte de cooperantes por trámites administrativos y gestión patrimonial de las documentaciones.

Para los años siguientes se espera una tendencia creciente, ya que se están retomando este tipo de inversiones, con apoyo del Banco Mundial. En ese marco, se explicitó una meta a 2023 en torno al 12%, así como el ajuste a la definición operativa de “mejora” que se considera en el indicador.

Figura 5.1.1.12. Porcentaje de niñas/os de 0 a 4 años con certificado de nacimiento. (AE vinculada: 0-C-I-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	93,3	94,6	94,4	94,1	94,5	
Meta inicial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Meta ajustada MT-PE			93	94	95	96

Fuente: UTGS, con base en INE, Encuesta Permanente de Hogares Continua.

En cuanto al acceso a la identidad, resulta de interés el nivel de cobertura del certificado de nacimiento en la población de 0 a 4 años. En el análisis sectorial, después de evaluar alternativas basadas en el uso de registros administrativos como fuente de información, se optó por el uso de la EPHC.

La estimación que arroja esta fuente para 2018, establece un nivel de cobertura de 93,3% en el acceso a la certificación de nacimiento (figura 5.1.1.12). A partir del año siguiente (2019) y en los posteriores (2020 al 2022) la estimación de la cobertura superó el umbral del 94%, con algunas variaciones decimales dentro del período. En la interpretación de las mismas, debe atenderse las limitaciones propias de la información proveniente de muestras, como es el caso de la EPHC.

Si bien la mejora observada en 2022 en una ganancia de cobertura en unos decimales, el valor quedó por debajo de la meta prevista para ese año (95%), así como se muestra desafiante el alcance de 96% para 2023.

En el análisis sectorial se identificaron una serie de factores que inciden en el registro oportuno de los niños y niñas: el requerimiento de cedula de ambos progenitores/as; el decrecimiento de niña/os hijos de matrimonios (donde uno de los progenitores puede hacer el registro) respecto de los nacimientos de parejas unidas de hecho o solteras (donde ambos progenitores deben estar presentes en el registro); la persistencia de prácticas históricas de registro recién al momento de inicio de la vida escolar; entre otros.

En cuanto a mecanismos aplicados hacia el registro oportuno, se identificaron las acciones vinculadas a la Estrategia Nacional de Atención de la Primera Infancia (ENAPI) – “Kunu’u”; Jornadas de servicios de ¡Vamos! y Ciudad Mujer; y operativos propios del Registro civil, particularmente en la región del Chaco y/o en comunidades indígenas. Asimismo, se remarcan los avances en el registro digital, el cual redundará en la oportunidad de la disponibilidad de la información; la calidad del registro y el acceso de la población usuaria a los certificados.

Figura 5.1.1.13. Porcentaje de reuniones de la mesa interinstitucional de trabajo sobre identidad. (AE vinculada: 0-C-I-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	1	1	1	1	1	
Meta inicial	1	1	1	2	3	1
Meta ajustada MT-PE			1	2	3	5

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

Como indicador de proceso hacia la mejora del acceso a la identidad; se definió como indicador a la cantidad de reuniones de la Mesa Interinstitucional (figura 5.1.1.13). Esta instancia ha tenido una actividad constante, con una reunión por año, desde 2018 hasta 2022. Complementariamente, en el análisis sectorial se hizo mención de la presencia del Registro civil en el marco de las Mesas técnicas de distintas políticas estatales (por ej. ¡Vamos!; iniciativas del INDI y las de escala distrital) que contemplan el acceso a la identidad.

Figura 5.1.1.14. Tasa bruta de escolarización Pre-Jardín. (AE vinculada: 0-B-I-4)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	12,2	13,9	12,7	12,9	16,3	
Meta inicial	N/D	N/D	12,7	12,9	13,6	14,3
Meta ajustada MT-PE						

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos e INE, Proyecciones de la Población Nacional.

La tasa bruta de escolarización es uno de los indicadores de cobertura que permite conocer el grado de universalización de los niveles educativos.

En cuanto a la cobertura de escolarización en el nivel inicial (pre jardín y jardín), aún dista de su universalización. En cuanto a la tasa bruta de escolarización en Pre jardín (figura 5.1.1.14), se incrementó en 0,7 puntos porcentuales entre 2018 (línea de base) y 2021. En términos absolutos, se pasó de 17.178 en 2018 a 18.257 estudiantes al año 2021. En cuanto a la tendencia reciente, después de haber retrocedido unas décimas en 2020, en el año 2021 la tasa se incrementó 0,3 puntos porcentuales.

El año 2022 evidenció un importante avance en el acceso al pre-jardín, donde la tasa se elevó en 3,4 pp.; alcanzando el 16,3%. Esta mejora se ubica sustantivamente por encima de la previsión del año, que se había fijado en 13.6%.

Figura 5.1.1.15. Tasa bruta de escolarización Jardín. (AE vinculada: 0-B-I-4)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	51,6	56,7	57,9	55,7	58,9	
Meta inicial	N/D	N/D	57,9	55,7	57,0	58,3
Meta ajustada MT-PE						

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos e INE, Proyecciones de la Población Nacional.

En cuanto a la tasa bruta de escolarización de jardín (figura 5.1.1.15), se observó un importante crecimiento entre el valor de la línea de base de 2018 (51,6%) y el año siguiente (2019), que alcanzó 56,7%. Durante los años coincidentes con la pandemia se observaron oscilaciones (56,7% en 2020 y 55,7% en 2021) respecto del umbral que se había marcado en 2019. El año 2022 significó una mejora en los niveles de matriculación, alcanzando el 58,9%; lo cual también implicó una superación de la meta prevista (57%).

Figura 5.1.1.16. Tasa bruta de escolarización Preescolar. (AE vinculada: 5-C-I-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	75,8	76,4	80,0	80,4	77,7	
Meta inicial	N/D	N/D	80,0	80,4	82,2	84,1
Meta ajustada MT-PE						

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos e INE, Proyecciones de la Población Nacional.

La serie histórica de la tasa bruta de escolarización preescolar (figura 5.1.1.16) evidencia un incremento de 4,6 puntos porcentuales entre los años 2018 (75,8%) y 2021 (80,4%). En contraste con lo observado en las tasas correspondientes a pre-jardín y jardín, el año 2022 implicó una retracción de la matriculación (77,7%). A partir de ello, el cumplimiento de la meta de 2023 (84,1%) plantea un importante desafío.

Figura 5.1.1.17. Tasa bruta de 1° y 2° ciclos de la Educación Escolar Básica. (AE vinculada: 5-C-I-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	80,4	80,4	81,1	81,7	83,7	
Meta inicial	N/D	N/D	81,1	81,7	82,2	83,5
Meta ajustada MT-PE						

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos e INE, Proyecciones de la Población Nacional.

Por su parte, la cobertura de la Educación Escolar Básica 1° y 2° ciclo (figura 5.1.1.17) alcanzó el 83,7% y la serie histórica (2018-2021) evidencia un crecimiento sostenido. Si bien no indica la universalización, esto podría deberse a problemas de proyección de población del rango etario de 6 a 11 años (edad oficial para este nivel), considerando que constituye un insumo para el cálculo de la tasa bruta.

Desde una visión prospectiva, el cumplimiento de la meta prevista para 2023 (83,5%) podría darse tan solo con el sostenimiento del nivel de matriculación de 2022.

Figura 5.1.1.18. Tasa de retención escolar de los estudiantes de la Educación Escolar Básica (cohorte 9 años). (AE vinculada: 14-B-I-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	62,9	64,4	68,0	68,6	69,9	
Meta inicial	N/D	N/D	68,0	68,6	70,4	77,5
Meta ajustada MT-PE						

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

Las tasas de retención y egreso son indicadores que miden la capacidad del sistema educativo para lograr la permanencia en las instituciones educativas y promover de un grado/curso al siguiente con la debida fluidez hasta la respectiva conclusión del nivel educativo al cual matriculó.

La figura 5.1.1.18 muestra que, para la cohorte de 9 años de escolaridad, la retención escolar es del 69,9% al año 2022, lo que significa que prácticamente el 30% de los estudiantes matriculados en el año 2014 no llegaron al 9° grado en el año 2022; hecho que generalmente es producto de la repitencia escolar y/o la deserción.

Uno de los aspectos más destacables es el crecimiento sostenido de la retención en el periodo 2018 – 2022. Si se considera el valor de la línea de base (62,9% en 2018), la retención mejoró en 7 puntos porcentuales en 4 años.

Si bien el valor implicó un avance, se ubicó por debajo de la meta prevista para 2022 (70,4%); planteándose un escenario desafiante para el cumplimiento de la correspondiente a 2023 (77,5%).

Figura 5.1.1.19. Tasa de egreso de los estudiantes de la Educación Media (cohorte 3 años). (AE vinculada: 14-B-I-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	75,5	79,3	80,4	82,5	79,0	
Meta inicial	N/D	N/D	80,4	82,5	80,6	83,5
Meta ajustada MT-PE						

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

Por su parte, en la figura 5.1.1.19 se presenta la tasa de egreso para la Educación Media, cohorte de 3 años de escolaridad. Entre 2018 y 2021 la tasa de egreso tuvo un crecimiento sostenido; pasando de 75,5% a 82,5%. No obstante, en el año 2022 se observa una retracción del indicador (79%), apenas por debajo a lo registrado en la prepandemia (2019).

La retracción del indicador fue un fenómeno previsto, ya que en 2020 (inicio de la cohorte) se observó un aumento importante en la cantidad de matriculados, afectando la base de cálculo.

Figura 5.1.1.20. Porcentaje de personas jóvenes y adultas de 15 años y más que culminan los programas formales y no formales de educación durante el año lectivo. (AE vinculada: 18-A-I-1, 18-A-I-2, 30-B-I-2, 30-B-I-3)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	80,4	91,0	78,2	83,0	83,0	
Meta inicial	N/D	N/D	78,2	83,0	84,3	86,5
Meta ajustada MT-PE						

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

El porcentaje de personas jóvenes y adultas de 15 años y más que culminan los programas formales y no formales de educación durante el año lectivo es un indicador que determina el porcentaje de estudiantes que han cumplido satisfactoriamente las asignaturas y actividades que componen el plan de estudios de un determinado programa. La figura 5.1.1.20 presenta dicho porcentaje en la serie 2018 – 2022 con sus respectivas metas hasta 2023. Considerando al 2018 como línea de base, se observa una expansión de 2,6 puntos porcentuales, alcanzado 83% en 2022; alcanzando así el mismo nivel observado el año anterior (2021).

La estabilización del indicador en 2022 implicó una distancia respecto a la meta para el año 84,3%); erigiéndose una brecha a cubrir mayor en 2023 (86,5%).

Figura 5.1.1.21. Porcentaje de canasta básica de útiles escolares entregados a participantes de los Programas Formales y No Formales de Educación Permanente de Gestión Oficial y Subvencionado. (AE vinculada: 18-A-I-1; 18-A-I-2; 30-B-I-2; 30-B-I-3)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Meta inicial	N/D	N/D	100,0	100,0	100,0	100,0
Meta ajustada MT-PE						

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

Por su parte, el programa compensatorio de distribución de canasta básica de útiles, es un programa de cobertura universal para estudiantes matriculados en instituciones educativas de gestión oficial y privado subvencionado. Según la serie histórica (figura 5.1.1.21) la cobertura se mantiene al 100%.

5.1.2 Servicios universales - infraestructura

Figura 5.1.2.1. Cobertura de la población con acceso a energía eléctrica. (AE vinculada: H-B-I-4 y E-A-II-5)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	98,9	99,7	99,7	99,7	99,8	
Meta inicial	98,8	98,8	98,8	98,8	98,8	98,8
Meta ajustada MT-PE			98,8	98,8		

Fuente: UTGS, con base en INE, Encuesta Permanente de Hogares Continua.

El indicador de cobertura de acceso a la energía partía con una línea de base (2018) muy cercana al alcance universal (98,9%; figura 5.2.1.1). Aun así, ya desde 2019 el nivel observado a través de la EPHC muestra una cobertura casi total (99,7%). Esa estimación se vio incrementada en 2022 (99,8%); superando en todo el período a las metas previstas (98,8%).

En el análisis sectorial, la ANDE identificó a comunidades de la región occidental, alejadas de las líneas ya instaladas, como las zonas que aún no pueden acceder al servicio de energía. En ese marco, se caracterizó a esas zonas en cuanto a su población predominantemente indígena.

Desde una visión prospectiva, se hizo mención de los esfuerzos sostenidos en cuanto a la conexión de viviendas y comunidades sin energía que se encuentran cercanos a líneas existentes. En cuanto a la disposición de información para los avances de la cobertura, se consideró valiosa la oportunidad de disponer de datos censales (recolectados en 2022), ya que es la única fuente que permite la identificación de microterritorios sin acceso.

Figura 5.1.2.2. Porcentaje de población que viven en hogares con acceso a agua de red. (AE vinculada: H-B-I-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	81,6	83,0	84,8	85,7	85,0	
Meta inicial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: UTGS, con base en INE, Encuesta Permanente de Hogares Continua.

En términos de cobertura general, hacia el año 2018 el 81,6% de la población accedía a agua de red en sus hogares (figura 5.1.2.2). Este nivel de acceso se vio progresivamente acrecentado en los años subsiguientes, hasta llegar al 85,7% de la población en 2021. En 2022 la estimación de la EPHC arrojó un nivel ligeramente menor, alcanzando 85%.

Figura 5.1.2.3. Personas capacitadas en TICs. (AE vinculada: E-A-I-7)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	N/A		718	1.593	6.485	
Meta inicial	N/A	N/A	4.019	5.826	7.692	8.969
Meta ajustada MT-PE*			718	1.593	1.728	

Nota: *La información corresponde a certificaciones emitidas. Pueden existir personas con más de una certificación recibida.

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

El indicador referido a las acciones estatales de capacitación de personas en TICs fue definido en la instancia de planificación, pero solo se disponía de metas para el período 2020-2023 (figura 5.1.2.3). En ocasión de la generación de los Informes de seguimiento, el MITIC generó información sobre certificaciones emitidas desde el año 2020.

Tal como se observa en la serie histórica, en cada año se da una multiplicación en la cantidad de certificaciones, que pasan de 728 en el año 2020 a 6.485 en el año 2022.

En el análisis sectorial se identificó al apoyo brindado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)¹⁹ como factor interpretativo del alcance en las capacitaciones.

Figura 5.1.2.4. Porcentaje de nuevos sitios y edificios públicos conectados que se suman al inventario en relación al total. (AE vinculada: E-A-I-7)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	N/A	(105)*	10	11	39	
Meta inicial	N/A	0	0	17,9	41,7	72,7
Meta ajustada MT-PE		(105)*	10	11	57	

Nota: *Corresponde a unidades absolutas.

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

¹⁹ Esta colaboración se enmarca en el “Programa de Apoyo a la Agenda Digital” (PR-L1153). Este tiene como objetivo general la mejora de la competitividad de la economía paraguaya y de la calidad de los servicios públicos prestados a ciudadanos y empresas. En tanto que persigue los siguientes objetivos específicos: i. Disminuir los costos transaccionales del acceso a servicios públicos para ciudadanos y empresas; ii. Aumentar el uso de TICs e incentivar la innovación y articulación empresarial; iii. Aumentar el acceso a BA mediante la extensión de la conectividad y una mejora en la calidad del servicio; y iv. Fortalecer el marco institucional y la capacidad operativa gubernamental para favorecer el desarrollo de la Agenda Digital.

En una situación similar al indicador anterior, se evidenciaron avances en torno a nuevos sitios y edificios públicos conectados. A partir de la línea de base de 2019, se observó un crecimiento del 10% en 2020 y de 11% en 2021 (figura 5.1.2.4). Para 2022 el aumento fue sustantivamente mayor, con una variación de 39% respecto al año anterior. Este aumento, no obstante, quedó por debajo de la previsión (57%), fijada en la planificación.

Entre los avances, el análisis sectorial destacó la expansión de la cobertura en Establecimientos de salud; Establecimientos Educativos; y el servicio de Internet Gratuito en Espacios Públicos (IGEP).

En tanto que en el primer cuatrimestre de 2023 se destacó una expansión de la conexión de establecimientos educativos por medio de recursos del FEEI y MITIC. Respecto al aporte sectorial de esta última dependencia, se destacó la importancia de los avances generados a partir de proyectos sustentados por medio del Proyecto del BID de Agenda digital.

Figura 5.1.2.5. Incremento porcentual en kilómetros de caminos de todo tiempo construidos respecto al año anterior. (AE vinculada: E-A-II-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	0,4* 12,51**	9,38**	6,89**	6,24**	3,43**	
Meta inicial	0,4	1,5	0,9	0,4	1,5	0,0
Meta ajustada MT-PE						

Nota: *Valor definido originalmente en la instancia de planificación

**Valor compilado por MOPC en la instancia de seguimiento

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

El indicador referido al incremento porcentual de caminos de todo tiempo estuvo inicialmente basado sobre metas acotadas de avance, considerando los años 2018 a 2023 (figura 5.1.2.5). El análisis sectorial efectuado arrojó una serie de conclusiones, tanto metodológicas, como acerca de la evolución en sí.

En cuanto a lo metodológico, el equipo del MOPC dio cuenta de la variedad de materiales de los caminos que integran el indicador (pavimento asfáltico, terraplén con pequeño asfalto, empedrados, empedrados enripiados -parte empedrado y parte enripiado-). Así planteado, el indicador remite a la relación respecto del año anterior (variación relativa anual); por lo que no es sensible a obras de gran envergadura, que tienen plazos plurianuales.

A los fines analíticos, el MOPC procesó información de acuerdo a la definición del indicador (variación relativa interanual), con un valor elevado en 2018 (12,51%); que se reduce a 9,38% en 2019 y se estabiliza en los años 2020 (6,89%) y 2021 (6,24%). En cuanto al 2022, la variación arrojó un incremento de 3,43%. Además de cuestiones que hacen al efecto estadístico de crecimiento del denominador año tras año, en el análisis sectorial se hizo mención a demoras en varias obras en 2022.

En la interpretación de la serie, el equipo de MOPC aclaró que hubo ajustes metodológicos a partir de 2020, donde solo se contabilizan obras efectivamente finalizadas y entregadas, por lo que a partir de ese año se generan las condiciones de comparabilidad.

Figura 5.1.2.6. Cobertura del mantenimiento de caminos de todo tiempo respecto al inventario de la red vial no pavimentada. (AE vinculada: E-A-II-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	19,8					
Meta inicial	19,8	16,6	6,6	1,3	1,3	0
Meta ajustada MT-PE						

Porcentaje de cobertura del mantenimiento de caminos respecto de la red vial total del país						
Valor observado	44,56	53,11	50,95	51,37	58,48	

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

En la instancia de planificación, las intervenciones de mantenimiento de caminos fueron definidas sobre el universo de la red vial no pavimentada (figura 5.1.2.6). Con la revisión sectorial, el equipo del MOPC destacó la variación y estacionalidad de la demanda de mantenimiento de este tipo de vías, especialmente los caminos de tierra, que requieren altos niveles de mantenimiento cuando se producen condiciones climáticas adversas.

Como alternativa, en la instancia de seguimiento el MOPC compiló información sobre el mantenimiento que toma como universo de referencia a la red vial total del país. Bajo esa definición, se parte de un valor de 44,56% de cobertura de mantenimiento en 2018; alcanzando valores superiores al 50% entre 2019 y 2021; y cerrando el año 2022 con una cobertura de 58,48%.

El análisis sectorial dio cuenta de los esfuerzos en el sostenimiento de las partidas destinadas al mantenimiento y reparación. AL respecto, se hizo la distinción entre el mantenimiento de vías de tierra (a cargo del MOPC); y las pavimentadas, que requieren intervención tercerizada, a través de Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio (CREMA). La prospectiva a largo plazo del mantenimiento presenta desafíos en cuanto a la disponibilidad de recursos no dependiente de préstamos y la cooperación, los cuales requerirá de un despliegue mayor de instancias de recaudación (puntos de peaje), elevando a su vez el estándar de calidad que hagan socialmente sostenible este tipo de metodología.

5.1.3 Servicios selectivos

Figura 5.1.3.1. Porcentaje de Municipalidades con Consejos municipales instalados y funcionando efectivamente, según registros administrativos del MINNA. (AE's vinculadas: 0-C-I-8; 5-A-I-9; 14-A-I-8)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	12	20	20	39,1	34,6	
Meta inicial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Meta ajustada MT-PE						

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

En el marco del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia, resulta de interés la instalación y expansión de los Consejos Departamentales y Municipales instalados y funcionando efectivamente. El nivel de cobertura de la instalación de Consejos municipales de niñez y adolescencia, dentro del universo de municipios del país, alcanzaba el 12% en 2018 (figura 5.1.3.1). Para el año 2019 se dio un avance en la cobertura, donde se alcanzó el 20%, valor que se sostuvo en el año 2020. Ya en 2021 se observó un nuevo avance, alcanzando a casi 4 de cada 10 municipios.

En el año 2022 el indicador mostró una retracción, cerrando en 34,6%. No obstante, eso no implicó una menor cantidad de municipios con Consejos (de hecho, se mantuvo igual que en 2021); sino que el dato se vio afectado por procesos de creación de nuevos distritos, afectando así la magnitud del denominador.

Figura 5.1.3.2. Porcentaje de Gobernaciones con Consejos departamentales instalados y funcionando efectivamente, según registros administrativos del MINNA. (AE's vinculadas: 0-C-I-8; 5-A-I-9; 14-A-I-8)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	23	71	76	76	76	
Meta inicial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Meta ajustada MT-PE						

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

El fortalecimiento en cuanto a la formación de los Consejos a escala municipal también se observó a escala departamental. En 2018 la cobertura de Consejos departamentales instalados y funcionando alcanzaba al 23% (figura 5.1.3.2). Para 2019 se observó un crecimiento notable, donde se alcanzó al 71%. En tanto que desde el año 2020 existen 13 consejos departamentales, que equivalen al 76% del total.

En el análisis sectorial se destacó la continuidad del proyecto “Niños, niñas y adolescentes libres de violencia”, que contó con el apoyo de la Itaipú Binacional y UNICEF Paraguay. El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA) generó oportunamente las “Guías Municipales de Acciones de Protección”, dirigidas especialmente para las municipalidades y consejos departamentales, que tienen como objetivo brindar una herramienta práctica, clara y simple a las Gobernaciones y Municipalidades para impulsar la instalación, conformación y el fortalecimiento de los Consejos Departamentales y Municipales de la Niñez, así como de las CODENI, como parte del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes-SNPPI.

Figura 5.1.3.3. Cantidad de Transferencias Monetarias a hogares y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social (Programas seleccionados: Abrazo, Tekoporã y Pensión alimentaria). (AE vinculada: H-A-I-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	352.427	371.584	386.110	421.543	466.262	
Meta inicial		N/A	365.860	399.822	438.379	448.379
Meta ajustada MT-PE						

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

El indicador agregado de los principales programas de transferencias monetarias del estado informa sobre el esfuerzo estatal en el aseguramiento de ingresos de hogares y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (figura 5.1.3.3). En el mismo se contabilizan los beneficios de transferencia de Abrazo (orientado a hogares con niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil peligroso); Tekoporã (orientado a hogares en situación de pobreza); y Pensión alimentaria (orientado a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad social).

A partir de una línea de base de 352.427 transferencias hacia fin de 2018, las metas plantean incrementos absolutos alineados con los objetivos anuales pautados por cada programa en el marco de la planificación plurianual de ¡Vamos!. Bajo ese precepto, el indicador ascendió a 371.584 beneficios en 2019 y en 2020 la cobertura ascendió a 386.110 beneficios, superando la meta de 365.860. Para 2021 la tendencia del indicador se mantuvo positiva, alcanzando a 417.362 beneficios. Esta cuantía implica la superación de la meta estipulada para dicho año, de 399.822 transferencias para fin de dicho año.

El año 2022 implicó otro hito de expansión de los programas de transferencias a la población en peor situación económica. Al cierre del año se alcanzaron 466.262 transferencias, superando la exigencia de la meta prevista de más de 438 mil.

Más allá del valor global del indicador, uno de los aspectos más destacables en los resultados del año fue la expansión de los tres programas de transferencias. Tal como se detalla en la figura 5.1.3.4, Abrazo tuvo una expansión interanual de 54,3%, al pasar

de 2.026 a 3.127 hogares²⁰. Del mismo modo, el Programa Tekoporã tuvo una expansión de interanual de 11,2%; pasando de 165.870 hogares a 184.503. Por último, la pensión alimentaria mantuvo su patrón de crecimiento (observado durante todo el período), con una expansión de 9,9% en su base de beneficiarios (que pasa de 253.647 a 278.632 personas entre 2021 y 2022).

Figura 5.1.3.4. Cantidad de Transferencias Monetarias a hogares y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social por programa. (AE vinculada: H-A-I-1)

Programa	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Abrazo	2.175	2.161	2.060	2.026	3.127	
Pensión alimentaria	191.995	202.348	219.780	253.647	278.632	
Tekoporã	158.257	167.075	164.270	165.870	184.503	

Nota: Para Abrazo se consideran las transferencias a hogares en el mes de diciembre; en Tekoporã las transferencias a hogares en el bimestre noviembre-diciembre; y Pensión alimentaria considera a las personas beneficiarias al mes de diciembre.

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

En cuanto a la visión prospectiva, que el conjunto de intervenciones de protección económica en 2023 tenga un alcance mayor al observado en 2022, superando así la meta prevista para el año (448.379 transferencias). En ese marco, Abrazo espera alcanzar al cierre de 2023 a 4 mil hogares; en tanto que la pensión alimentaria prevé asegurar al menos a 300 mil personas adultas mayores.

5.2 Inserción laboral y Productiva

El presente apartado desarrolla la evolución de los indicadores de las Acciones Estratégicas de ¡Vamos! referidas al pilar II, de inserción laboral y productiva; el cual se centra en la educación orientada al trabajo y los mecanismos de inserción al mercado de trabajo en condiciones protegidas. Se abordan los indicadores de las acciones estratégicas priorizadas por la Planificación Estratégica.

²⁰ En esta expansión el MINNA consideró fundamental el apoyo de la Unión Europea al programa; destinándose parte de los recursos del Convenio (Ley N° 6650) a la cobertura de 963 familias con niñas, niños o adolescentes en situación de trabajo infantil peligroso.

Figura 5.2.1. Cobertura relativa del acceso al trabajo formal en la población de 14 a 17 años. (AE vinculada: 14-C-II-3)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	0,21	0,2	0,19	0,20	0,19	
Meta inicial	0,21	0,26	0,31	0,36	0,41	0,46
Meta ajustada MT-PE			0,19	0,21	0,23	0,25

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

El indicador de acceso al trabajo formal por parte de adolescentes (14 a 17 años, figura 5.2.1) evidenció en 2022 un valor (0,19%) similar al del resto de la serie histórica (~0,20%). En ese marco, se destaca que el indicador no se vio afectado por la pandemia.

Entre los factores obstaculizantes, el análisis sectorial identificó al desconocimiento del estatus de adolescentes trabajadores, la dificultad de los trámites a seguir, las debilidades de las Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente (CODENIS, instancia inicial para la tramitación); y el uso de registros no digitales en varios municipios. Asimismo, se hizo mención al desarrollo de protocolos por parte del MTESS en cuanto a los procedimientos de registros, pero que requieren un esfuerzo en su implementación.

Entre los avances a destacar en el abordaje de la problemática, se mencionan las campañas de sensibilización sobre trabajo informal y de adolescentes que implementa el MTESS. Estas iniciativas son multiactor, al involucrar a padres/madres; CONDENSIS; funcionarios locales y referentes comunitarios.

Figura 5.2.2. Personas de 18 a 29 años asesoradas para el Empleo. (AE vinculada: 18-B-II-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	3.990	7.062	27.662	48.879	27.358	
Meta inicial	3.990	4.042	4.234	4.426	4.618	4.810
Meta ajustada MT-PE			10.330	10.630	10.931	11.230

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

El despliegue de las acciones de asesoramiento para el empleo²¹ comenzó con una línea de base acotada, menor a 4 mil jóvenes en 2018 (figura 5.2.2). Ya en el año 2019 (7.062) se supera ampliamente el registro de 2018 y la meta para dicho año. Durante los años de la pandemia el servicio experimentó una expansión notable; con 27.662 personas en 2020 y 48.879 en 2021. En el año 2022 se alcanzaron a 27.358 jóvenes; registro que si

²¹ Cabe destacar que los asesoramientos no implican el acceso directo al empleo o la inserción al mercado de trabajo.

bien supera sustantivamente la meta del año (10.931), se encuentra distante de la magnitud alcanzada en 2022.

En la interpretación de lo acontecido en el último año, en el marco temporal mayor, se hizo mención a las variaciones en el mercado de trabajo y la dependencia de las vacancias planteadas por el sector privado para su gestión de cobertura por parte del MTESS. Asimismo, durante el 2022 el Ministerio inició una reconversión de sistema informático de gestión de este tipo de acciones. Este proceso se orienta a dar una sostenibilidad de la plataforma, pero durante la transición quedó afectada la performance de la cantidad de asesoramientos. Por último, también se identificó a la intensificación de la virtualidad durante la pandemia, que redundó en un registro generalizado de personas buscadoras de empleo. Una vez pasada la pandemia, esa dinámica disminuyó, volviéndose a instalar mecanismos presenciales²².

Figura 5.2.3. Porcentaje de población de 18 a 29 años que no está cursando ni está graduada en estudios de nivel terciario o universitario que ha concluido cursos de capacitación laboral. (AE vinculada: 18-B-II-2)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	24,4	25,0	21,6	23,1	22,3	
Meta inicial	24,4	24,9	25,4	25,9	26,5	27,0
Meta ajustada MT-PE			21,6	22,6	23,8	24,6

Fuente: UTGS, con base en INE, Encuesta Permanente de Hogares Continua.

El indicador sobre la cobertura de la educación no formal en la población joven sin acceso a educación superior está incluido entre el conjunto que es objeto de seguimiento del Convenio entre el Gobierno Nacional y la Unión Europea (Ley 6650/2020). En el marco de ¡Vamos!, es una referencia del pilar II (inserción laboral y productiva) en cuanto a su componente selectivo; su valor informa sobre los resultados de las acciones de varios sectores (dispositivos públicos de capacitación laboral; institutos de formación y capacitación laboral; y empresas) en el capital de conocimientos orientados al trabajo por parte de la población joven de 18 a 29 años que no accede a la educación superior.

Al momento de fijación de la línea de base, para el año 2018, el nivel de cobertura de los cursos de educación no formal era de 24,4%; que significaba un umbral alto desde el cual avanzar, dado que el indicador rondó valores cercanos al 20% entre los años 2015 y 2017. En el año 2019 se alcanza el nivel máximo de la serie histórica, con un registro de 25%. En el primer año de la pandemia (2020) el indicador alcanzó un registro de 21,6%, significando una retracción de 3,4 puntos porcentuales respecto de 2019 y, a su vez, una brecha de 3,8 pp. respecto de la meta esperada (25,4%). En tanto que, en el segundo año de la pandemia, 2021, la cobertura tuvo un repunte relativo, ubicándose

²² Las ferias de empleo presenciales suelen implicar una mayor intensidad en la intervención del servicio de asesoramiento, no logran la amplitud de los mecanismos virtuales.

en 23,1%. Este valor significó una mejora de 1,5 pp. respecto de lo observado en 2020; pero aún por debajo de los niveles de la prepandemia.

Uno de los aspectos centrales en el análisis de seguimiento del indicador desde 2020 son los efectos derivados de la pandemia y sus medidas de mitigación. Particularmente lo que implicó la limitación de desarrollo de actividades formativas bajo la modalidad presencial. En lo relativo a la composición del indicador, esta medida de mitigación afectó tanto el numerador (jóvenes que realizaron cursos de educación no formal) desde 2020 en adelante, como el denominador (jóvenes que no cursan ni tienen titulaciones en la educación superior), en el año crítico de 2020.

Figura 5.2.4. Distribución de la población vinculada al indicador #3 del Convenio entre la República del Paraguay y la Unión Europea según características seleccionadas. Años 2019-2022.

Indicadores y características	Año			
	2019	2020	2021	2022
Indicador #3	25,0	21,6	23,1	22,3
Poblaciones de referencia				
Población 18-29 años total	1.491.548	1.491.170	1.542.896	1.573.011
Población 18-29 años que no cursa ni ha finalizado estudios de educación superior	1.059.034	1.102.314	1.093.801	1.102.014
Población de 18 a 29 años que finalizó un curso de educación no formal*	265.078	238.324	253.083	245.880
Tasa de asistencia de educación superior (Población 18-29 años)	20,8	19,1	20,9	21,7
Características de la población que cursó y finalizó cursos de educación no formal				
<i>Entidad que brindó el curso (%)</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>
SNPP-SINAFOCAL	33,4	41,3	40,4	39,1
Academia o Institución de Capacitación	57,0	50,7	54,1	54,3
Empresa donde trabaja	3,3	3,7	1,5	3,0
Otro/ignorado	6,3	4,3	4,0	3,6
<i>Año de realización del curso (%)</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>100</i>
Año de relevamiento	15,0	6,5	9,3	14,1
De 1 a 5 años antes del relevamiento	60,9	70,1	59,6	50,2
Más de 5 años antes del relevamiento	24,0	23,1	31,1	35,7

Nota: * Dentro del universo de población 18-29 años que no cursa ni ha finalizado estudios de educación superior.

Fuente: UTGS, con base en INE, Encuesta Permanente de Hogares Continua

En el numerador, el impacto se da por la imposibilidad de sostenimiento de la oferta de cursos de educación no formal de modalidad presencial y la necesidad de una

reconversión a modalidad virtual para mantener o expandir la oferta prepandemia. Mientras que en 2019 el sector privado (institutos de formación y capacitación laboral y empresas) explicaban el 60,3% del total de la/os jóvenes capacitada/os; en 2020 representó el 54,4% (figura 5.2.4). Según el análisis sectorial, se atribuye este hecho a la dificultad de la reconversión de la oferta de cursos del sector privado a modalidad virtual. A pesar de la notable expansión del sector público (a través del SNPP y SINAFOCAL) durante el año 2020, hecho notable tanto en la Encuesta Permanente de Hogares Continua (explicando el 41,3% de la población cubierta) como en los Registros administrativos del MTESS, las afectaciones mencionadas impactaron en el indicador, que se ubicó en 21,6% en 2020.

En el denominador, porque las medidas de mitigación también afectaron el normal desarrollo de actividades académicas de nivel superior formal, con efecto en la tasa de asistencia a dicho nivel y, por ende, en la expansión excepcional de la población potencial del indicador (magnitud de jóvenes que no cursan ni tienen titulaciones en la educación superior).

La mejora observada en el año 2021 (23,1%) se fundamentó en la recuperación parcial del aporte de institutos de formación y capacitación laboral; el esfuerzo ampliado de la expansión de la oferta estatal de cursos; y la recuperación de la tasa de asistencia de educación superior.

En cuanto a la situación observada en 2022, la retracción relativa de la cobertura (22,3%) es interpretada en el marco del efecto temporalmente extendido de la pandemia, dado que el indicador considera acumulativamente la condición de egresado de cursos. Si se observa la proporción de quienes hicieron el curso en el año de relevamiento (egresados recientes), en 2022 se alcanza un valor (14,1%) muy similar al existente en la prepandemia (15% en 2019). La baja incidencia se marca justamente entre quienes hicieron sus cursos entre 1 y 5 años antes del relevamiento, período donde se ubica a los años 2020 y 2021. A partir de ello, se evidencia que la afectación de esos años impactó sobre las posibilidades de cursada de los jóvenes, dejando una “huella” en las cohortes sobre las que se calcula el indicador.

Entre los aspectos positivos observados en 2022, se nota la consolidación de la importancia de la oferta pública (que en los últimos tres años explicó alrededor del 40% de las personas egresadas); el sostenimiento de la recuperación de los institutos de formación y capacitación laboral y empresas; y una recuperación relativa del pequeño aporte que históricamente representaban las capacitaciones de las empresas (~3%).

Por último, se destaca la importancia de la expansión sostenida de la cantidad de egresados del Servicio Nacional de Promoción Profesional y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral. Si se considera el segmento de 15-29 años, se pasa de 69.819 jóvenes egresados en 2019 a 114.452 en 2022.

Figura 5.2.5. Porcentaje de población de 30 a 59 años que no está cursando ni está graduada en estudios de nivel terciario o universitario que ha concluido cursos de capacitación laboral. (AE vinculada: 30-C-II-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	23,6	26,3	21,4	22,4	23,2	
Meta inicial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: UTGS, con base en INE, Encuesta Permanente de Hogares Continua.

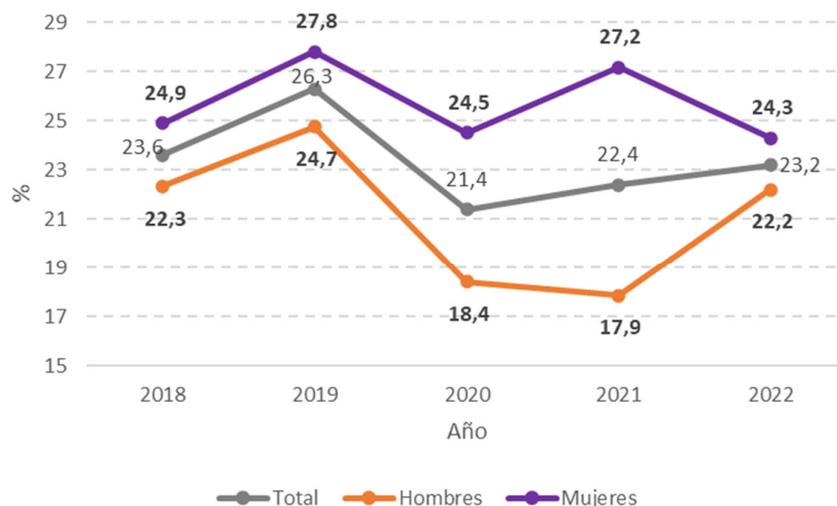
Al igual que en la población de 18 a 29 años, resulta de interés el seguimiento de los resultados de las acciones de capacitación para el trabajo en la población de 30 a 59 años que no accede a la educación superior.

La evolución del indicador (figura 5.2.5) siguió en los primeros años un patrón similar al observado en la población de 18 a 29 años. La serie comenzó con una línea de base de 23,6% en 2018; con un ascenso importante en 2019 (26,3%) y en 2020 se observó el impacto de la pandemia, con una retracción que ubicó a la cobertura de cursos en 21,4%. El año 2021, ya con el comienzo de una recuperación de la oferta, el indicador tuvo una recomposición de 1 punto porcentual, ubicándose en 22,4%. A diferencia de lo observado en la población de 18 a 29 años; la tendencia de recuperación se sostuvo en 2022, cuando el indicador se ubicó en 23,2%, alcanzando así un valor similar al comienzo de la serie.

En el análisis sectorial se identificaron algunas transformaciones recientes en las orientaciones de los cursos según grupos de edad y sexo. Por un lado, el SNPP señaló que históricamente tuvo una demanda de la población mayor de 45 años, que busca en los cursos herramientas para la reconversión laboral. Con la pandemia, las necesidades de reconversión laboral, con una orientación al uso de herramientas informáticas tanto en la modalidad de cursada como en los trabajos buscados (entre ellos, los de plataforma), extendieron la demanda en toda la franja etaria adulta.

La ampliación de la oferta de cursos, con la modalidad a distancia tuvo una repercusión especialmente importante en las mujeres, ya que facilitaba la demanda de tiempo de cursada con las demandas de cuidado en el hogar y eliminaba las barreras de movilidad hasta los establecimientos. La percepción de este diferencial de sexo en los equipos técnicos puede verse refrendada en la serie estadística del indicador por sexo (figura 5.2.6). Si bien la serie siempre marca una cobertura mayor en las mujeres, en los años de pandemia (2020 y 2021) la brecha respecto de los hombres se amplía notoriamente; hecho que fortalece la interpretación de las ventajas de la modalidad a distancia en las mujeres. Adicionalmente, se hizo mención al efecto de las políticas de promoción de mujeres en posiciones laborales históricamente masculinas, particularmente en el desarrollo de infraestructura y obras en general.

Figura 5.2.6. Porcentaje de población de 30 a 59 años que no está cursando ni está graduada en estudios de nivel terciario o universitario que ha concluido cursos de capacitación laboral por sexo. Años 2018-2022



Fuente: UTGS, con base en INE, Encuesta Permanente de Hogares Continua.

Asimismo, se destacó la mayor vinculación de SINAFOCAL con entidades contratantes, a fin de especificar la oferta de cursos a la demanda local; así como la implementación de mecanismos de certificación de cursos.

Figura 5.2.6. Cobertura de préstamos otorgados a sujetos productores agropecuarios y emprendedores elegibles. (AE vinculada: 18-B-II-4)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado*	84.865	89.271	92.691	96.533	94.541	
Desembolsos**	49.691	49.609	48.079	49.294	44.771	
Meta inicial***	17,0	19,1	20,1	20,5	21,5	22,6
Meta ajustada MT-PE***			20,1	20,5	21,5	22,6

Notas: *Cantidad de clientes que tienen algún servicio en Crédito Agrícola de Habilitación (CAH). Se incluyen los desembolsados en el año y los desembolsados en años anteriores, y siguen como clientes.

**Cantidad de clientes del CAH con desembolsos en el año de referencia.

***Se mantienen las metas fijadas del indicador, formuladas en valores relativos. Las cifras remitidas se encuentran en valores absolutos, queda pendiente de modificación.

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

El indicador referido a préstamos otorgados a productores agropecuarios por parte del CAH (figura 5.2.6) mostró valores estables de personas beneficiarias (identificadas en términos de clientes con desembolsos en el año de referencia); que se mantuvieron por encima de 49 mil desde 2018, con excepción del año 2020.

El análisis sectorial arrojó observaciones contextuales para el período, como la afectación de la sequía y su impacto en la baja de producción; y una mayor demanda de créditos por parte de los productores al CAH, a fin de atender sus problemas de capitalización.

En cuanto al indicador, los valores expuestos refieren a la población total beneficiaria, no solo al segmento etario de la AE (18-29 años). Por otra parte, existe una discrepancia entre la generación del insumo principal (personas con estatus de clientes activos y clientes con beneficios anuales alcanzados) y la conjugación con la población de referencia, que inicialmente se consideró en base al Censo agropecuario.

La cantidad de clientes de los créditos del CAH creció en el período, pasando de 84.865 en 2018 a 96.533 en 2021. En 2022, por su parte, se observó una acotada retracción, ubicándose en 94.541 personas.

Figura 5.2.7. Fases del diseño e implementación de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de acción.



Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

Tanto en el marco del Pilar II de ¡Vamos! como en las acciones transversales de derechos de las mujeres, el Sistema identificó al avance de la Política Nacional de Cuidados (PNC) y sus instrumentos derivados como una prioridad; escogido dentro del grupo de seguimiento del Convenio entre el Gobierno Nacional y la Unión Europea. El proceso de avance fue segmentado en 10 fases para su seguimiento (figura 5.2.7).

Como antecedentes, cabe destacar que para el año 2018 se contaba como línea de base el avance en torno a la conformación del Grupo Impulsor Interinstitucional para la Elaboración la Política Nacional de Cuidados (GIPC) y una serie de fases sucesivas hacia el documento marco para el diseño de la política nacional de cuidados. En tanto que en el 2020 se cumplió con la fase prevista (#5), referida a la elaboración del documento base para la discusión de la política nacional de cuidados, con una serie de contenidos incorporados.

El avance previsto para el año 2021 se erigía como desafiante, ya que implicaba un proceso de consenso interinstitucional que confluya en la presentación del Proyecto de Ley de la Política Nacional de Cuidados al Poder Legislativo (fase #6); la Formalización de la PNC en el marco del Poder Ejecutivo (fase #7); y, en un plano más operacional, la elaboración y presupuestación del primer Plan de Acción para la implementación de la PNC en Paraguay (fase #8).

Durante el año 2021 el Ministerio de la Mujer (MINMUJER) convocó a las instituciones participantes del GIPC en modalidad plenaria, tanto a nivel de autoridades como de equipos técnicos; proceso que tuvo como objetivo el avance en las definiciones y ajustes de la PNC. Asimismo, para el abordaje de observaciones sectoriales, se abrieron instancias de diálogos bilaterales entre el MINMUJER y distintas instituciones componentes del GIPC.

Como resultados para dicho año, se destaca la presentación del Proyecto de Ley “QUE CREA SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS (SINACUP)” (D-2165538); cumplimentando de esa forma la fase #6 del indicador. El proyecto fue presentado con la firma de 6 diputadas de diferentes partidos políticos y movimientos internos.

En cuanto a la definición de la Política Nacional de Cuidados del Paraguay (PNCUPA) y su formalización por instancias del Poder Ejecutivo (fase #7), en el año 2021 se avanzó en las definiciones de conceptuales y operativas. Este proceso fue acompañado con el apoyo de la cooperación de la Unión Europea/FIIAPP, el Programa EUROsociAL+, la asistencia técnica de ONU Mujeres y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Complementariamente, se realizó un debate nacional y se desarrolló la socialización del proceso de construcción de la Política Nacional de Cuidados, en la modalidad de talleres y encuentros presenciales con actores estratégicos y técnicos, lideresas y referentes de los Departamentos de: Itapúa, Misiones, Canindeyú, Boquerón, Ñeembucú, Guairá, Caazapá, Paraguarí, San Pedro, Concepción y Alto Paraná, y de manera virtual con referentes de gobernaciones, municipalidades y lideresas de Amambay, Pte. Hayes, Central, Alto Paraguay, Caaguazú, Cordillera, y en el marco del III Encuentro Virtual de Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones, con la participación de las 17 representantes de esos mecanismos departamentales. Durante este proceso de consultas, se generaron insumos que sirvieron de aportes al documento versión borrador de la Política Nacional de Cuidados.

En el último trimestre de 2021 se implementó una consultoría externa, compuesta por expertas nacionales que facilitaron instancias de diálogo interinstitucional y contribuyeron en el desarrollo de documentos de la Política. Si bien ese proceso -de características complejas- no pudo ser finalizado en 2021, generó un insumo de avance (versión borrador de la PNCUPA) para su definición durante el año 2022.

Por último, el Plan de acción, como instrumento lógicamente concatenado a la PNCUPA, quedó sujeto a las especificaciones de la Política, especialmente a lo que refiere a sus lineamientos estratégicos.

Durante el año 2022 los esfuerzos de avance en el indicador se centraron en: a) lograr apoyos al Proyecto de Ley “QUE CREA SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS (SINACUP)”, particularmente en las Comisiones de la Honorable Cámara de Diputados donde fue

girado (seguimiento extensivo al hito de la fase #6); b) concentrar el máximo esfuerzo en el proceso de consenso sobre la PNCUPA, con un horizonte en su aprobación (cumplimiento temporalmente diferido de la fase #7); y c) avanzar en paralelo con las definiciones de Plan de acción, incluyendo el componente de estimaciones presupuestarias (cumplimiento temporalmente diferido de la fase #8).

Respecto de las gestiones hacia la aprobación del Proyecto de Ley que crea el SINACUP, se mantuvieron reuniones con las 6 (seis) Comisiones dictaminantes, logrando un dictamen de Aprobación con modificaciones en mayo de 2022 por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la HCD; en octubre de 2022 un dictamen de Aprobación con modificaciones por parte de la Comisión Asesora de Juventud y Desarrollo; y en noviembre de 2022 un dictamen de Aprobación por parte de la Comisión Asesora de la Familia y Tercera Edad de la HCD²³. Estos apoyos ponen en evidencia el consenso sobre el abordaje del Cuidado por parte de representantes legislativos. Más allá de las oportunidades de mejora que se abren con las modificaciones, el Proyecto no tuvo dictámenes de rechazo.

En cuanto al proceso de generación de consenso y aprobación de la PNCUPA, se desplegaron estrategias de participación en la escala territorial, con autoridades y personas referentes locales; y, por otra parte, en escala nacional, con autoridades y equipos técnicos de las instituciones que componen el GIPC.

En el marco del despliegue territorial, se desarrolló un proceso de consulta del documento de la PNCUPA, a través de un ciclo de talleres denominado "Voces de las Mujeres para la construcción de la Política Nacional de Cuidados", realizados en los 4 Centros Regionales de las Mujeres de Curuguaty, Pedro Juan Caballero, Filadelfia y Ciudad del Este, donde 130 mujeres; representantes de distintas organizaciones de la sociedad civil, lideresas, campesinas, indígenas, emprendedoras y empresarias pudieron realizar sus aportes y sugerencias al documento de la Política. Con el mismo objetivo, se desarrollaron tres talleres presenciales con sectores cooperativista, sectores privados, medios de comunicación y organizaciones de la Sociedad Civil y Redes de DDHH.

En tanto que el despliegue a escala nacional tuvo dos grandes etapas. En el primer semestre del año se desarrollaron cuatro talleres con autoridades y equipos técnicos del GIPC en formato de plenaria. Durante dichas instancias fueron discutidos aspectos conceptuales; identificadas políticas y programas vinculados al cuidado; así como las definiciones más precisas en cuanto a las poblaciones objetivos y los lineamientos estratégicos de la Política. Como resultado, en el mes de Mayo el Ministerio de la Mujer remitió una versión consolidada de avance de la PNCUPA para la revisión en profundidad por parte de los equipos técnicos del GIPC.

A partir de un balance del proceso de avance de la definición de la Política y la necesidad de confluir en su aprobación, el Ministerio de la Mujer conformó un Equipo Técnico interno, que estuvo orientado hacia la facilitación del proceso y los ajustes de contenidos a partir de los consensos intermedios. A fin de apoyar institucional y técnicamente el proceso, la UTGS y la Asistencia Técnica de la Unión Europea para la

²³ El avance del trámite parlamentario de la iniciativa puede seguirse en <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/125027>

implementación de ¡Vamos! asignaron recursos profesionales, de manera de asegurar el objetivo de la aprobación del texto final consensuado.

De esa forma, los Equipos Técnicos del MINMUJER y la UTGS desarrollaron una secuencia de reuniones trilaterales con las instituciones que habían identificado una mayor cantidad de observaciones a la versión preliminar de PNCUPA (MDS, INE, MSPBS, MH, STP, MEC), de manera de alcanzar criterios de consenso. Estos avances fueron, asimismo, puestos en común en reuniones virtuales del GIPC. Paralelamente, se trabajó en la elaboración de una versión ajustada de la PNCUPA, en la cual se incluyeron los acuerdos parciales alcanzados con las instituciones, así como se sistematizaron y ponderaron los apartados conceptuales, antecedentes y diagnósticos.

El proceso finalizó con la remisión de versiones preliminares de avance en noviembre y diciembre; y la puesta a consideración del documento en la agenda del Gabinete Social para su reunión del 22 de diciembre. En dicha ocasión la PNCUPA fue presentada por el Ministerio de la Mujer y aprobada por el pleno del Gabinete Social²⁴, dando así cumplimiento a la fase #7 del indicador²⁵.

En referencia a la definición del Plan de Acción de Cuidados, se dio un proceso de confluencia de definiciones entre este instrumento y la PNCUPA durante el último trimestre del año. Con el apoyo de ONU Mujeres, el MINMUJER avanzó en la definición del alcance de cada uno de los cinco componentes del Plan de Acción; criterios de priorización orientado a una implementación progresiva y estimaciones de demanda de recursos basados en parámetros de costos observados en servicios existentes en Paraguay. Las definiciones y especificaciones del Plan de Acción fueron fundamentalmente trabajadas como parte de la agenda del GIPC en las reuniones de los meses de octubre, noviembre y diciembre. Como productos de avance, dispone de los documentos “Propuestas hacia el Primer Plan Nacional de Cuidados” y “Análisis de la demanda y oferta de servicios de cuidado y estimación de la brecha de atención de cuidados en Paraguay”; actualmente en proceso de revisión y ajuste para su aprobación.

La incorporación del Cuidado en el marco de la protección social implica un claro desafío para la política social. La aprobación de la PNCUPA significó el cierre de un proceso de problematización, avances y acuerdos dentro del Estado, que llevó 12 años. Visto hacia adelante, requerirá avanzar en la definición precisa de acciones, actividades, metas y temporalidades, que se materializará en el Plan de Acción. En ese contexto, se presenta el desafío de la articulación de servicios existentes con aquellos que deberán diseñarse y comenzar a implementar; la adecuación de marcos regulatorios; una gobernanza y gestión de la información; así como la generación de marcos comunicacionales sociales que coadyuven a la internalización social positiva del cuidado.

La ruta crítica de diseño e implementación de la Política de Cuidado está siendo cumplida en su secuencia; aunque de manera diferida en cuanto a la temporalidad asignada a los hitos de cumplimiento. En ese contexto, se espera lograr en el 2023 la

²⁴ El acta de aprobación está disponible en <https://www.gabinetesocial.gov.py/articulo/1396-acta-n-1-del-2022-reunion-gabinete-social-.html>

²⁵ La Política Nacional de Cuidados del Paraguay se encuentra disponible en <https://www.mujer.gov.py/index.php/pncupa-2030>

consecución de la fase #8 del indicador (el Plan de Acción aprobado); con una gobernanza de altas autoridades (la Comisión Interinstitucional de Cuidados, activada en abril de 2023 como sucesora del GIPC, en los términos dispuestos por la PNCUPA) y de las Comisiones técnicas encargadas en definir y avanzar operativamente con cada uno de los cinco lineamientos estratégicos de la Política.

5.3 Previsión Social

El presente apartado desarrolla la evolución de los indicadores de las Acciones Estratégicas de ¡Vamos! referidas al pilar III, de previsión social; particularmente las que se encuentran dentro de las priorizadas por la Planificación Estratégica.

Figura 5.3.1. Porcentaje de la población de 65 años y más cubierta por beneficios de jubilaciones y pensiones contributivas y no contributivas. (AE vinculada: 60-B-III-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	52,0	52,7	55,3	59,4	60,6	
Meta inicial		52,0	51,1	52,4	52,9	53,2
Meta ajustada MT-PE						

Fuente: UTGS, con base en INE, Encuesta Permanente de Hogares Continua.

El indicador de cobertura de jubilaciones y pensiones en la población de 65 años y más es considerado representativo del pilar III. Como tal, es parte integrante del seguimiento del Convenio entre el Gobierno Nacional y la Unión Europea.

La serie histórica evidencia un crecimiento continuo en la cobertura de jubilaciones y pensiones para la población de 65 años y más (figura 5.3.1). Respecto de la línea de base (52% en 2018), en 4 años aumentó la cobertura en 8,6 puntos porcentuales; superando la marca de 60% en el año 2021. Este crecimiento debe valorizarse también por el contexto del envejecimiento poblacional, que impacta en el crecimiento vegetativo del segmento poblacional (la cantidad de personas que cada año calendario cumplen 65 años) y la extensión de la esperanza de vida; factores que confluyen en el aumento del denominador del indicador. Aun con una demanda creciente, la protección económica, a través de las jubilaciones y pensiones, fue ganando en cobertura.

Respecto de la meta para el año (52,9%), fue ampliamente superada. Como ya se mencionó en el Informe de ¡Vamos! 2021; las mismas fueron formuladas en un contexto fiscal restrictivo, en el marco de la pandemia. Se espera que sean ajustadas en el próximo ciclo de planificación.

Si bien la expansión de la cobertura general es un hecho auspicioso, en el análisis sectorial se destacó que la mejora se atribuye casi primordialmente al componente no contributivo. Tal como se observa en la figura 5.3.2, la cobertura general previsional en la población de 65 años y más pasa de 15,4% en 2010 (cuando se comenzó a implementar la pensión alimentaria); al 60,7% actual. En todo el lapso, el componente

contributivo se mantuvo constante²⁶, sin superar nunca el 17% de las personas adultas mayores. En 2022, del 60,7%, el componente no contributivo aporta 46,4 puntos porcentuales.

Figura 5.3.2. Porcentaje de población de 65 años y más según tipo de cobertura de previsión social. Paraguay Años 2010-2022



Fuente: UTGS, con base en INE, Encuesta Permanente de Hogares Continua.

Por último, la perspectiva para 2023 indica la consecución de la tendencia positiva de ganancia de cobertura, fundamentada en la expansión de la pensión alimentaria, programa que prevé finalizar con al menos 300 mil beneficiarios activos.

Figura 5.3.3. Porcentaje de la población de 60 años y más cubierta por beneficios de jubilaciones y pensiones. (AE vinculada: 60-B-III-1)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	37,5	38,6	39,8	42,2	42,3	
Meta inicial	37,5	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Meta ajustada MT-PE						

Nota: * N/D: No Disponible

Fuente: UTGS, con base en INE, Encuesta Permanente de Hogares Continua.

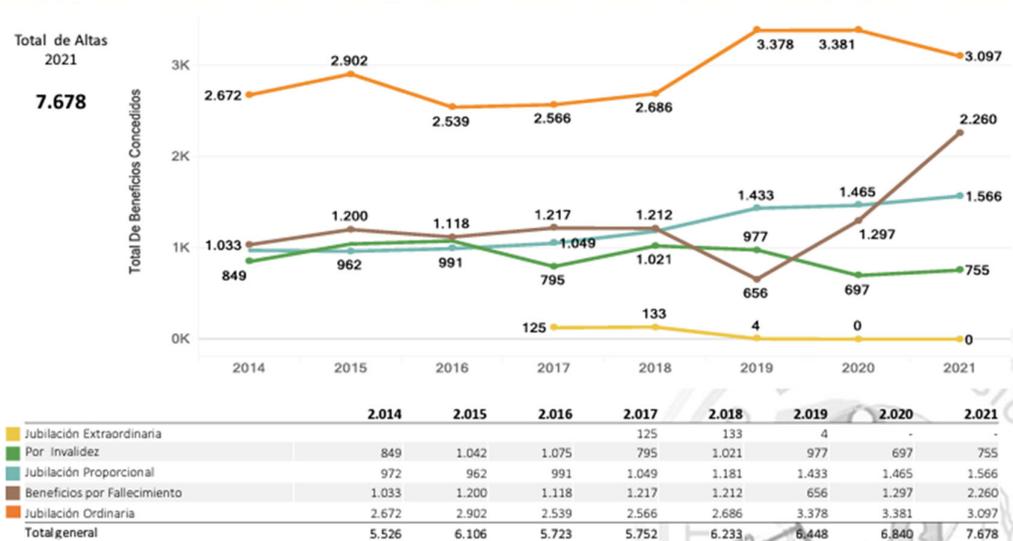
La evolución del indicador de cobertura de jubilaciones y pensiones a partir del umbral etario de 60 años (figura 5.3.3) está lógicamente conectado con lo observado (y analizado) para la población de 65 años y más, ya que está incluida en el mismo. La diferencia radica en que para el segmento etario de 60 a 64 años no existe la posibilidad de acceso a la pensión alimentaria.

²⁶ En ese marco, cabe destacar el mecanismo aplicado por IPS en cuanto a la habilitación de acceso a la jubilación proporcional a personas con 65 años y 15 años de aporte contributivo mínimo

En términos globales, el indicador mostró un importante avance desde 2018, pasando de una cobertura de 37,5% al 42,3% en 2022. Como se mencionó, existe una heterogeneidad etaria, donde contrasta una cobertura de 60,6% en la población de 65 años y más; en tanto que es de 6,1%²⁷ para la población de 60 a 64 años en el año 2022²⁸.

En el análisis sectorial se hizo hincapié en dos factores que requieren su abordaje en el componente contributivo. Por un lado, la muy limitada adherencia de trabajadores independientes al régimen de contribución voluntaria de IPS, que se mantiene estable en aproximadamente 110 personas. Por otro, la tendencia reciente de aumento de las jubilaciones proporcionales; por las cuales una proporción creciente de trabajadores aportantes al IPS se jubilan antes de los 60 años²⁹, fijando el monto de la jubilación según a la cantidad de años aportados y la edad de retiro. Las jubilaciones proporcionales en IPS pasan de representar el 17,6% de los beneficios de largo plazo otorgados en 2014, a 20,4% en 2021 (figura 5.3.4).

Figura 5.3.4. Altas de beneficios concedidos. Instituto de Previsión Social. Años 2014-2021.



Fuente: Instituto de Previsión Social, Dirección de Administración de Jubilaciones.

²⁷ Estimación ad-hoc con base en INE, EPHC 2022.

²⁸ Dentro de este segmento es importante destacar la variedad de regímenes de acceso a beneficios ordinarios, entre los que se destacan el de IPS (con un umbral etario de 60 años) y el de Caja Fiscal-Employados públicos (62 años).

²⁹ Según la experiencia sectorial, una proporción de la población jubilada proporcional sigue vinculada con la empresa de la que dependía, bajo modalidad de trabajador independiente.

6 Avances en protección social en poblaciones de especial atención

En el marco de la identificación de poblaciones de especial atención de ¡Vamos! en los próximos apartados se destacan los principales avances aplicados en dichos segmentos poblacionales.

De tal forma, las instituciones rectoras de las políticas y programas, como el MINNA (población de 0 a 4 años); la DAM/IBS/MSPBS (población de 60 años y más); el MINMUJER (Mujeres); el MDS (población en situación de pobreza); la SENADIS (población con discapacidad) y el INDI (población indígena); han generado los insumos para que el presente Informe de seguimiento informe sobre los avances específicos desplegados en materia de protección social de las poblaciones identificadas.

6.1 Población de 0 a 4 años

Avances obtenidos en el año 2022

La población de la Primera Infancia de 0 a 8 años representa 16,89 %, y de 0 a 3 años 6,98% sobre el total de la población nacional. La primera infancia es y será una prioridad absoluta para este gobierno, con el afianzamiento de una política pública que debe convertirse definitivamente a política de Estado, no solo de gobierno; y esto lo hemos hecho través de acciones concretas cuyo inicio ha sido materializado, logrando aterrizar en territorio. Llegamos hoy a las comunidades de forma ordenada con todos los servicios del estado a esa niña, niño de manera oportuna; no solo desde el gobierno central sino apostando a un fuerte compromiso de los gobiernos locales, que deben ser los rectores para seguir adelante con esta estrategia. Esta estrategia ha requerido mucho compromiso institucional, y esto debe quedar instalado en corresponsabilidad con los gobiernos locales para de esta manera lograr una sostenibilidad de las acciones en territorio. La Estrategia Kunu'u trabaja mediante los Equipos Territoriales, integrados por representantes locales de cada Institución participante, siendo integrados los distritos seleccionados en el marco del Sistema de Protección Social ¡Vamos!: Villeta, Santa Rosa del Aguaray, San Juan Nepomuceno y Mcal. Estigarribia.

En período de gestión 2022 el MINNA, como parte de la Estrategia KUNU'U, enfocada al desarrollo integral de los primeros 1000 días de vida, 0 a 3 años, se ofreció:

873 Kit de bienvenida al recién nacido entregados. El kit contiene: bolso contenedor del KIT de tela lavable, almohada media luna para lactancia, libro de imágenes para bebé con hojas acolchadas, dibujos infantiles, colores y texturas apropiados para despertar interés en la exploración, guía de primera infancia para padres COVID-19, juguete de estimulación fabricado por PRONAES el cual incluye un sonajero de tela, pulsera sensorial y colgante didáctico, vestimentas compuestas por: gorro de algodón, body mangas cortas, body mangas largas y pantaloncito todos de algodón y tamaño de 0 a 3

meses, kits de limpieza con 4 unidades de jabón neutro hipoalergénico en pan, 6 unidades de tapa bocas de tela y dos (2) unidades de toallas de tela.

80 niños y niñas de 0 a 3 años beneficiados de poblaciones altamente vulnerables, en modalidad de centros correspondientes a 4 Espacios de Desarrollo Infantil-EDI instalados y funcionando, brindando atención directa con servicios de cuidado y alimentación en colaboración con los gobiernos locales comprometidos con apoyo financiero.

Las 4 CODENI distritales recibieron el apoyo técnico para instalación, fortalecimiento y funcionamiento para el desarrollo de políticas de Primera Infancia.

2 Municipalidades, San Juan Nepomuceno y Santa Rosa del Aguaray, iniciaron el proceso de planificación de los Proyectos municipales de gestión en Primera Infancia.

Las experiencias demostrativas KUNU' U-ENAIPI, abarcan los hitos del desarrollo integral en los primeros 1000 días de vida de niñas y niños, tales como: captación de la mujer embarazada, controles de gestación prenatal, parto institucionalizado, lactancia materna, inscripción oportuna del recién nacido en el Registro del Estado Civil, kit de bienvenida al recién nacido, controles de crecimiento y desarrollo, esquema ampliado de inmunización, estimulación oportuna, implementación del PRONAES y las ludotecas comunitarias fijas y móviles. Su implementación en territorio implica la articulación de acciones entre las instituciones integrantes del Equipo Nacional de Primera Infancia - ENPI (MEC, MSPBS, MDS, MINNA, MJ-Registro Civil, UTGS), las instancias municipales a través de las CODENIS y Consejos Municipales de Niñez, así como con cooperantes.

ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTIL (EDI) KUNU'U - MINNA – FEEI Implementado por el MINNA en el marco del proyecto "Atención integral a niñas, niños de 4 meses a 3 años con enfoque comunitario en capital y 10 departamentos", financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), los Espacios de Desarrollo Infantil presentan un modelo innovador, ya que aparte de atención directa de niñas y niños en Centro, incorpora educadores itinerantes que acercan el servicio de estimulación oportuna, a los hogares o en espacios comunitarios. Ofrece los servicios de: -Atención directa de niñas y niños en los Centros (EDI). - Capacitaciones en grupo y visitas domiciliarias de educadores/as itinerantes. - Transferencia de prácticas de crianza apropiadas adoptadas por sus padres. - Formación de madres líderes como monitoras y difusoras de pautas de crianza adecuadas. - Articulación de acciones a nivel territorial para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, incluyendo la capacitación a los mismos.

Los EDI habilitados cuentan con una infraestructura, equipamientos de primer nivel y recursos humanos calificados, y marcan un hito en la atención integral a la primera infancia, orientado a la instalación de una Política de Primera Infancia en el Paraguay, con un modelo de corresponsabilidad local, siendo el gobierno local la base de la intervención y la participación comunitaria con enfoque de sostenibilidad.

Principales avances identificados entre 2018 y 2022

Año 2018 - 2019: El MINNA buscó ampliar su cobertura por medio del diseño de nuevas estrategias de atención. Para ello, en forma conjunta con la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI, se llevó adelante la realización de la "Jornada Internacional sobre Políticas Públicas de Primera Infancia" Por otra parte UNICEF y el MINNA realizaron el lanzamiento de la campaña "Juguetes para toda la vida", que promueve la estimulación de niñas y niños durante sus primeros 1000 días de vida o primeros 3 años del bebé.

Año 2019 -2020: El MINNA realizó el acompañamiento de las jornadas de Primera Infancia Paraguay "Creciendo Juntos" promovidas por la Oficina de la Primera Dama. Estas actividades se realizaron en los departamentos de Concepción, Boquerón, Caaguazú, Central y Misiones donde se brindaron servicios de atención integral a la primera infancia.

En este tiempo fue diseñada una estrategia de atención integral a la primera infancia que apunta al fortalecimiento de los municipios para la implementación de sus planes integrales de atención a esta población. La misma fue integrada al Sistema de Protección Social ¡Vamos! en los territorios seleccionados.

6.2 Población de 60 años y más

En el marco de las acciones de protección social hacia la población adulta mayor (60 años y más), la Dirección de Adultos Mayores, del Instituto de Bienestar Social (MSPBS) le cabe la rectoría de la política pública hacia este segmento. Además de la regulación y avances en la integración de la atención, la DAM/IBS tiene a su cargo la gestión de centros de adultos mayores y el registro de establecimientos de salud y cuidados que están orientados hacia esta población. Asimismo, el Instituto de Bienestar Social tiene a su cargo la gestión de 3 establecimientos de estadía permanente.

Entre los avances desarrollados, se destacan los siguientes (figura 6.2.1).

Figura 6.2.1. Políticas, programas y proyectos implementados por la DAM/IBS/MSPBS y sus actividades orientadas a la población adulta mayor.

#	Políticas, programas y proyectos	Actividades
1	POLITICA NACIONAL DE PERSONAS MAYORES Objetivo: garantizar a las personas mayores y sus familias una vida digna, larga y saludable.	Con referencia a la línea estratégica: entornos seguros e inclusivos, es importante destacar que en el marco de la Campaña de Envejecimiento Saludable con el lema: CAMBIEMOS NUESTRA FORMA DE PENSAR, SENTIR Y ACTUAR CON RESPECTO A LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO. , cuyo acto de lanzamiento se realizó en abril del año 2022 se realizaron charlas virtuales dirigidas a

		<p>personas mayores, cuidadores, responsables de establecimientos de estadía permanente, estudiantes de colegios y universidades. Así como 3 talleres de sensibilización respecto a la temática, en forma presencial, en los Departamentos de Boquerón, Central e Itapúa. Como resultado del mismo el 14 de junio de este año, el municipio de Boquerón recibe la certificación y su integración a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de las OMS.</p>
2	<p>PROGRAMA ADULTOS MAYORES Y DESARROLLO COMUNITARIO</p> <p>Objetivo: Promover el desarrollo de políticas locales que favorezcan el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de las Personas Mayores</p>	<p>Las Regiones Sanitarias cuentan con oficinas de atención para personas mayores constituyéndose en brazos ejecutores de la Política a nivel local. Además, constituye un gran aporte para casos de personas mayores en situación de vulnerabilidad, coordinando con los organismos locales las respuestas más adecuadas según la situación que se presenta.</p>
3	<p>IMPLEMENTAR LA LEY 5537/16. REGULAR EL FUNCIONAMIENTO, LA VIGILANCIA Y SUPERVISION de establecimientos para personas mayores Públicos y privados.</p>	<p>Se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> -12 establecimientos habilitados. -24 establecimientos registrados.
4	<p>IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE ATENCION A PERSONAS MAYORES a través del Complejo Santo Domingo que brinda atención a personas mayores en 3 modalidades:</p> <p>Estadía permanente</p> <p>Centro de Día</p> <p>Atención ambulatoria</p>	<p>El Complejo Santo Domingo, inaugurado en agosto del año 2022</p> <p>brinda mensualmente atención a 3.700 personas mayores aproximadamente, en las 3 modalidades</p>
5	<p>ATENCION A PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD</p> <p>Objetivo: Promocionar los Derechos de las Personas Mayores en la protección de la diversidad a fin de no ser excluido de la familia y la comunidad.</p>	<p>-Se realiza abordaje de casos recibidos a través de denuncias sobre víctimas de abuso, maltrato, abandono y situación de calle, basando nuestras acciones en la ley 1885/02 de las Personas Adultas.</p> <p>-Se brinda atención a 1.000 casos al año aproximadamente.</p>

6	CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	-200 personas capacitadas en el cuidado a las personas mayores y temas gerontológicos -Personas Mayores capacitadas en el tema envejecimiento saludable en las diferentes regiones sanitarias
7	PRESENTACIÓN DEL INFORME NACIONAL SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTERNACIONAL DE MADRID SOBRE EL ENVEJECIMIENTO	Desarrollo de la publicación Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (2022). <i>Informe nacional sobre el avance de la implementación del Plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento. Período 2017-2022</i> . Asunción: MPSBS-UNFPA*

Nota: * Disponible en

https://conferenciaenvejecimiento.cepal.org/5/sites/envejecimiento5/files/informe_paraguay_plan_de_accion_de_madrid_sobre_envejecimiento.pdf

6.3 Mujeres

El Ministerio de la Mujer (MINMUJER) es institución rectora, normativa y articuladora de políticas públicas para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, allanando los obstáculos y eliminando toda forma de discriminación hacia las mujeres. Con la premisa de “No dejar a nadie atrás” coordina el IV Plan Nacional de Igualdad, que incorpora a las mujeres rurales, indígenas, niñas y adolescentes, entre otras.

Como órgano rector conforme a la “Ley Nro. 5446/15 Políticas Públicas para Mujeres Rurales”, coordina la Comisión Interinstitucional para la Aplicación de la Ley (CIAL) que integra 30 Organismos y Entidades del Estado - OEE y a través de esta, impulsa y articula competencias, capacidades y acciones para la definición y ejecución de programas específicos dirigidos a las mujeres rurales de todo el país. Desde esta instancia se operativiza la estrategia país y su plan de acción quinquenal.

En este periodo se diseñó el Mecanismo de Participación para crear el Comité Interinstitucional de Seguimiento de Aplicación de la presente Ley, actualmente se encuentra en proceso de validación con las organizaciones de mujeres rurales. También, se aprobó el Plan de Inclusión Económica y Productiva de las Mujeres Rurales y, fue diseñado y aprobado, el Plan de socialización y desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de instituciones públicas y organizaciones de mujeres rurales. Asimismo, se realizó la presentación del “VII Informe Anual” en cumplimiento del Art. 17, inciso 4, de la mencionada Ley, que recogió las principales acciones de las instituciones que forman parte de la Comisión Interinstitucional para la Aplicación de la Ley N° 5446/15 (CIAL).

En el marco del Día de la Mujer Paraguaya, el Ministerio de la Mujer con el apoyo de la Secretaría de Políticas Lingüística y la Organización de las Naciones Unidas para la

Alimentación y la Agricultura, realizó la presentación en versión bilingüe de la Ley 5446/15 Políticas Públicas para Mujeres Rurales.

A través de las diferentes instancias lideradas por el Ministerio de la Mujer, se socializó la Ley y el Decreto Reglamentario. Estas instancias fueron: la Red de Mecanismos de Género llegando a 30 instituciones de estado del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, asimismo con las Secretarías de la Mujer de 16 Gobernaciones y 85 Municipios, en la Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer (PREVIM), Grupo Interinstitucional impulso de la Política Nacional de Cuidados (GIPC) hoy denominada Comisión Interinstitucional (CIC); Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático (PROEZA) Paraguay + Verde y otros.

Bajo el liderazgo del MINMUJER, Paraguay se sumó a los países de la Región para avanzar en la formulación de la Política Nacional de Cuidados, en el marco de la implementación de medidas que faciliten la conciliación entre el trabajo remunerado y la familia, así como el impulso de la responsabilidad compartida del cuidado de hijas e hijos, como establece la CEDAW, y en cumplimiento de la Meta 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que establece el compromiso de los Estados para reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social.

En cuanto al proceso de construcción del Anteproyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Cuidados en Paraguay (SINACUP), se instaló una Mesa de Trabajo sobre Financiación y Presupuesto, con representantes del MH, UTGS y STP, a fin de revisar la propuesta del Anteproyecto de Ley específicamente el Art. 21 Presupuesto y Financiamiento. Este documento fue elaborado con apoyo de la Unión Europea/FIIAPP, el Programa EUROsociAL+, la asistencia técnica de ONU Mujeres y fue presentado para su análisis y estudio ante la Cámara de Diputados. Asimismo, se prosiguió el cabildeo para promover la promulgación de la ley, en ese sentido se mantuvieron reuniones con las 6 (seis) Comisiones dictaminantes del proyecto de Ley (Derechos Humanos; Legislación y Codificación; Familia y Tercera Edad; Presupuesto; Juventud y Desarrollo; Equidad Social y Género), logrando un dictamen favorable.

Paralelamente, se avanzó en la elaboración de la Política Nacional de Cuidados en Paraguay, en donde se realizaron talleres denominados “Voces de las Mujeres para la construcción de la Política Nacional de Cuidados”, en los 4 Centros Regionales de las Mujeres.

El resultado fue la aprobación por Acta del Gabinete Social de Presidencia y por Resolución del Ministerio de la Mujer N° 041/2023. La Política Nacional de Cuidados del Paraguay al 2030, es un instrumento basado en un modelo de corresponsabilidad entre familias, Estado, sector privado y comunidad.

Asimismo, se lanzó la campaña comunicacional “Creando un nuevo cuidado” para visibilizar la desigualdad en la distribución de los trabajos de cuidados y promover un modelo de corresponsabilidad entre el Estado, la comunidad, el sector privado y la familia, y se ha realizado la socialización y posicionamiento de la Política Nacional de

Cuidados en los cuatro territorios priorizados (Villeta , Mariscal Estigarribia, Santa Rosa del Aguaray y San Juan Nepomuceno).

En cumplimiento a lo estipulado en el documento de la Política Nacional de Cuidados y siguiendo el modelo de Gobernanza se conformó la Comisión Interinstitucional de Cuidados, como instancia máxima de decisión de esta Política, integradas por altas autoridades de los diferentes organismos e instituciones participantes del GIPC, sumándose a esta nueva instancia el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Para que las mujeres puedan recibir una atención integral en los tres ámbitos de la autonomía: económica, física y en la toma de decisiones, el MINMUJER trabaja de manera articulada con otras instituciones para fortalecer acciones y construir rutas que beneficien y empoderen a las mujeres. Esta articulación permite integrar los servicios brindados a las mujeres en sus territorios a través del Ciudad Mujer Móvil de la Gente (CMM). Para la prestación de los servicios, se han habilitado móviles en los que se brindaron asesoría en derechos, prevención, atención y contención a mujeres en situación de violencia, orientación con ofertas y servicios para desarrollo de capacidades laborales y de emprendimientos productivos y atención de la salud a la mujer. En este proceso de coordinación, además de las instituciones del nivel central, contribuyeron las Gobernaciones y Municipalidades de los territorios priorizados del Sistema de Protección Social a través de las Mesas de Protección Social.

Figura 6.6.1. Personas atendidas y servicios entregados en el año 2022.

Departamento	Distritos	Personas	Servicios
Capital	B° L Petit, Zeballos cue, Bañado Norte, Tacumbu, B° San Pablo, B° Republicano, B° Trinidad	1.920	4.411
Central	Lambare, Nueva Italia, Villeta, Itaugua, Ñemby, San Lorenzo, Mariano Roque Alonso, Emboscada	1.649	3.696
Itapúa	Carmen del Paraná, Encarnación, Natalio, Cambyreta	690	1.287
Caaguazú	Caaguazu, Tembiapora, 3 de febrero, Repatriación, San Joaquín	1.153	3.879
Misiones	Yabebyry, Santiago, San Miguel	496	1.012
Alto Paraná	Itakyry, Oleari, Santa Fé del Paraná, Iruña, Cedrales, Ñacunday	1.230	2.572
San Pedro	Santa Rosa del Aguaray, Nueva Germania, San Vicente, Santani, Itacurubi del Rosario, Chore	2.075	5.424
Concepción	Vallemi, San Carlos del Apa, Loreto	690	1.386
Boquerón	San Lowen, Loma Plata	251	706
Amambay	Bella Vista, Capitán Bado	488	810
Guaira	Paso Yobai, Félix Perez Cardozo	428	870
Total		11.070	26.053

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

Con el objetivo de entregar respuestas rápidas, claras y eficientes a las mujeres ante situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar, desde la Línea 137 SOS MUJER, las

usuarias accedieron a orientaciones, contenciones, derivaciones entre otros. Cabe señalar que este servicio es de cobertura nacional, y funciona las 24 horas del día, inclusive los fines de semana y días feriados. En el periodo 2022 fueron recepcionadas 11.359 llamadas de mujeres provenientes de todo el país, con 32.456 servicios.

En cumplimiento de los compromisos asumidos el MINMUJER, trabajó en la asistencia técnica territorial. En ese marco se ha logrado la designación por Resolución de Secretarías de la Mujer en los Municipios de Villeta (Central) y San Juan Nepomuceno (Caazapá); y se encuentra en proceso los Municipios de Mariscal Estigarribia (Boquerón) y Santa Rosa del Aguaray (San Pedro).

Además, se actualizó y socializó el Manual de funciones de las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones y Municipalidades, con el fin de fortalecer las instancias de género del nivel territorial y su constitución como mecanismos encargados del adelanto de las mujeres, con el fin de fortalecer las instancias de género a nivel territorial y su constitución como mecanismos encargados para el adelanto de las mujeres.

Principales avances en la protección social de las mujeres en situación de Violencia Basada en Género en el período 2018-2022.

Para restituir los derechos de las mujeres que han sufrido una o varias formas de violencia, así como la trata de personas, a través de los servicios especializados con los que cuenta el MINMUJER, se llegó a más de 73.000 mujeres, quienes han recibido 195.000 servicios de atención integral en materia de atención inicial, seguimiento y protección.

A través de Modalidad de prestación articulada de servicios entre instituciones públicas desde Ciudad Mujer Móvil de la Gente fueron beneficiadas 32.000 mujeres con 80.000 servicios de los 17 departamentos del país. Desde el Centro Ciudad Mujer, 175.000 usuarias accedieron a 332.000 servicios ofrecidos por las 17 instituciones que conforman parte del Centro.

Para brindar una respuesta eficiente y eficaz a las mujeres en situación de Violencia Basada en Género (VBG), se modernizó la infraestructura tecnológica de la Línea 137 SOS MUJER y se fortaleció el Sistema de Protección para mujeres víctimas de Trata de Personas, así como los Centros Regionales de las Mujeres de Curuguaty y Filadelfia y el Albergue de mujeres en situación de VBG con mejoras edilicias y equipamientos informáticos. Igualmente, fueron actualizados los manuales de Protocolos de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género y Trata en el marco de la Ley 5777/2016 y la Ley 4788/2012.

Se desarrolló el Sistema Integrado de Usuarias del Ministerio de la Mujer para contar con informaciones de los servicios de atención en un expediente único.

Para generar conciencia social y diseñar políticas públicas dirigidas a mitigar la violencia hacia las mujeres, se efectuó la Primera Encuesta de Situación de la Mujer en Paraguay.

Para promover la prevención de la violencia y la igualdad de oportunidades para las mujeres, fueron premiadas las empresas que realizaron sus esfuerzos a través del Sello

Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra las Mujeres en su Tercera Edición y en proceso la Cuarta Edición.

Se lanzó la APP CORA para prevenir la violencia con información clara, útil y sencilla, permitiendo a las mujeres acceder a informaciones digitales, trazar un plan de seguridad, armar sus propias redes de apoyo y la APP-Ciudad Mujer Paraguay, para agilizar el agendamiento de las citas y la obtención de información de actividades orientadas al empoderamiento y la autonomía de las mujeres desde del Centro.

Se implementó la Tercera Edición de Lentes Lilas, aportando contenidos y herramientas claves a los medios de comunicación para la elaboración y publicación de noticias sobre violencia hacia las mujeres.

Para contribuir al mejoramiento de la posición y condición de niñas, mujeres y adolescentes en el Paraguay en lo relativo a sus derechos a una vida libre de violencia, se elaboró la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres de todas las edades: Paraguay 2021-2030 (PLANOVI).

Con alianzas estratégicas con el Sector Privado para prevenir la Violencia Basada en Género y disminuir las brechas de desigualdad, en ese sentido se lanzó la Campaña Tapaboca 37 con la Cadena Farmacéutica Punto Farma.

Además, fue instalado el Observatorio de la Mujer, que permite a la población acceder a través de una plataforma digital a informaciones actualizadas sobre feminicidios, tentativa de feminicidios y feminicidios en el exterior, así como los servicios de atención ofrecida por la institución.

Para garantizar el bienestar y el desarrollo de la autonomía de las personas en situación de dependencia y las que cuidan, fue aprobado la Política Nacional de Cuidados del Paraguay al 2030, basado en un modelo de corresponsabilidad entre familias, Estado, sector privado y comunidad. Se cuenta con el Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Cuidados (SINACUP) y se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Acción, a través de la Comisión Interinstitucional de Cuidados (CIC).

En cuanto al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres rurales, se presentaron 5 Informes Nacional de Aplicación de Ley N°5446 “Políticas públicas para mujeres rurales”, con la participación de mujeres rurales, lideresas, autoridades nacionales, departamentales, locales y representantes de Organismos Cooperantes.

Se diseñó el Plan de Inclusión Económica y Productiva de las Mujeres Rurales, que contribuye a allanar los obstáculos, que impiden que las mujeres rurales puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad real y efectiva. Formulamos la Propuesta de Sistema de Gestión para crear el Comité Interinstitucional de Seguimiento de aplicación de la presente Ley, que se encuentra en proceso de validación con las organizaciones de mujeres rurales. Se aprobó el Plan de socialización y desarrollo de capacidades, para el fortalecimiento de instituciones públicas y organizaciones de mujeres rurales. Realizamos en versión bilingüe (Guaraní) la Ley 5446/15 Políticas Públicas para Mujeres Rurales.

En cuanto a la promoción del empoderamiento económico de las mujeres, en el marco del Programa de Alfabetización Digital, se activaron los cuatro Telecentros en los

Centros Regionales de las Mujeres (Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Curuguaty y Filadelfia), que permitieron la alfabetización digital a mujeres y orientaciones para el uso de las TICs para su empoderamiento.

También fueron brindados cursos de empoderamiento económicos a usuarias del Centro Ciudad Mujer, desarrollando cursos de inglés, educación financiera, personal y empresarial; preparación de huertas individuales y comunitarias, entre otros. Reactivamos el apoyo a emprendedoras y productoras, a través de las coordinaciones de las ferias artesanales y de productos agrícolas con feriantes de diferentes puntos del país.

6.4 Personas en situación de pobreza

Coordinación de políticas públicas en materia de reducción de la pobreza en el Paraguay en el período 2018-2022.

Con la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), a través de la Ley N° 6137/2018, esta institución tiene el mandato de mejorar la calidad de vida de la población a través de políticas de desarrollo e inclusión económica y social fundadas en los principios y valores del respeto a los derechos humanos, la justicia social, la equidad, la inclusión, la solidaridad, la igualdad de oportunidades y la participación social.

Mediante el Decreto N° 1020/2018, el Poder Ejecutivo encomienda al Ministerio de Desarrollo Social a instrumentar planes sobre la reducción de la pobreza, de manera a lograr la superación de la pobreza en todas sus dimensiones y acortar brechas de desigualdad, promoviendo el ejercicio de derechos y coordinando, en el ámbito de su competencia, acciones interinstitucionales, tendientes a reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad con enfoque al ciclo de vida.

En la búsqueda del fortalecimiento institucional en materia de políticas de reducción de la pobreza en ese contexto, el MDS ha avanzado con el diseño e implementación de las siguientes acciones estratégicas los años 2018 - 2022:

1. Plan Nacional de Reducción de Pobreza (PNRP) JAJAPO Paraguay (MDS, 2020), es un instrumento que invita a la acción comprometida de la ciudadanía en alianzas con todos los actores estratégicos públicos y privados tanto a nivel central, departamental y territorial. Constituye un instrumento de planificación y gestión que plantea la llegada integral, ordenada y priorizada de las intervenciones sociales, proyectando el camino a recorrer en el corto, mediano y largo plazo, para transformar la realidad socioeconómica local y alcanzar los objetivos superiores de reducir la pobreza en todas sus formas.

Los ejes del Plan JAJAPO Paraguay están alineados al Plan Nacional de Desarrollo PND y Sistema de Protección Social SPS ¡Vamos! El plan contribuye a generar el puente para que este concrete intervenciones en favor de personas, familias y comunidades. Se halla presente el abordaje intercultural como un nuevo modelo de dialogo entre el Estado y

los Pueblos Indígenas con el propósito de avanzar en el enfoque de derechos para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población indígena, respetando la autodeterminación de las comunidades indígenas.

2. *Registro Social de Hogares (RSH)*: diseñado con apoyo del PNUD, aprobado y con implementación progresiva. El instrumento permite actualizar la focalización de los hogares en situación de pobreza, a nivel país, bajo parámetros estandarizados de pobreza monetaria y multidimensional de acuerdo a los estándares de medición del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Su implementación inicial ha permitido la identificación sociodemográfica de los hogares y el georreferenciamiento, facilitando procesos de ejecución de las intervenciones.

3. *Centro Local de Atención Social (CLAS)*: Diseñado, aprobado y con implementación progresiva en el departamento Central y San Pedro, y con proyección de avanzar en el departamento de Alto Paraná durante el año 2023. CLAS constituye una instancia de coordinación y articulación con enfoque participativo de los actores territoriales (público y privado y con la activa participación de las organizaciones sociales, indígenas y populares), generando espacios de diálogo permanente, para la construcción de políticas públicas con enfoque territorial a partir de la demanda social, buscando fortalecer la cohesión social desde la mirada inclusiva y multiactor.

La implementación del CLAS ha demostrado su eficiencia en situaciones específicas en la atención, contención y articulación con las diferentes instituciones involucradas. Asimismo, ha sido reconocido en reuniones de alto nivel con el compromiso asumido entre las instituciones participantes que han permitido avanzar en la consecución de acciones puntuales, tal es el caso de la regularización de los 1000 hogares para la tenencia de su propiedad en el Barrio San Francisco.

El proceso de implementación del CLAS durante el año 2022 recibió apoyo de la cooperación internacional alemana (GIZ) y chilena (AGCID) para fortalecer acciones que están contribuyendo a la implementación efectiva del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza a nivel territorial.

4. *Mejoras programáticas de los programas sociales implementados por el MDS*: a partir del PNRP, considerando los tres grandes ejes (protección social, inclusión económica y promoción social) se apuntó al fortalecimiento de los programas sociales ya existentes de modo a responder a los nuevos desafíos presentados en el Plan. Asimismo, se han planteado nuevas intervenciones.

4.1 Programa de Protección Social: Entre los años 2019 y 2022 se trabajó en la mejora programática del *Programa Tekoporã*. En ese marco se culminó el diseño de 6 manuales de capacitación y 20 funcionarios capacitados en la modalidad formación a formadores. La teoría de cambio concibe la ampliación del alcance hacia un programa de protección social básica. Facilitar el acceso de las familias en situación de pobreza a un piso básico de protección multidimensional implica considerar el concepto subyacente de pobreza multidimensional, vinculado a ciertas dimensiones de bienestar. Estas dimensiones hacen referencia a los ámbitos fundamentales de la experiencia humana, en las cuales

los efectos deseables del desarrollo deberían tener una expresión concreta, y constituyen: Salud y autocuidado; alimentación y nutrición; educación y aprendizaje; vivienda y entorno; ingreso y trabajo; participación y convivencia.

Por otra parte, en el marco de los ajustes del *Programa de Asistencia a Pescadores* del Territorio Nacional (PROAP - TN) durante el año 2022 se ha avanzado en el diagnóstico de la situación de los pescadores, base fundamental para identificar necesidades de ajustes en el abordaje.

4.2 Programa de Inclusión Económica: el *Programa Tenonderã* ha sido reformulado para reforzar el acompañamiento de los emprendimientos. En el marco del rediseño aprobado por Res. 889/22, su objetivo es aumentar los ingresos autónomos y sostenibles de personas en edad productiva, provenientes de hogares participantes del Programa Tekoporã, en situación de pobreza y vulnerabilidad; instando a la autonomía y sostenibilidad en el tiempo. Bajo el nuevo esquema se busca fortalecer la intervención del Programa a través de tres componentes: fortalecimiento de capacidades (habilidades para la vida, financiera y empresariales), asistencia financiera (entrega de capital semilla), acompañamiento técnico (específico y de comercialización). Cuenta con instrumentos y herramientas (Matriz de Marco Lógico, Ruta Metodológica, Línea de Base y final, módulos de formación estandarizados, entre otros) que buscan optimizar la intervención, el monitoreo y los resultados.

4.3 Programa de Promoción Social: La Ley 6945/2022 (que crea el Programa Comedores y Centros Comunitarios) ha dado la oportunidad ampliar el alcance del Programa de Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias – PACOC, para constituirse, además de un programa de protección con la entrega de insumos alimenticios, en uno de fomento de la promoción social para fortalecer espacios de desarrollo de capacidades locales y del fortalecimiento en cuanto a contribución con la seguridad alimentaria principalmente. Durante el año 2022 se ha avanzado en el diagnóstico con apoyo de la FAO en el marco de la propuesta del rediseño.

4.4. Nuevas propuestas de intervención social:

Gestión de Donación de Alimentos: Se ha habilitado oportunidad para desarrollar el diseño de un programa de protección social con la Ley 6601/2020 “Que establece el régimen especial para la donación de alimentos”, que tiene como objeto contribuir a satisfacer las necesidades alimentarias de la población económicamente más vulnerable. Dicha Ley establece la creación del Consejo Nacional de Donación de Alimentos (CONADA), órgano liderado por el MDS.

En el marco de esta ley, durante el año 2022 se culminó la propuesta de diseño de la intervención que está en etapa de revisión. Se trata de un Programa de Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos aptos para el consumo humano que busca posibilitar su acceso a la población en situación de pobreza e inseguridad alimentaria a través de dos componentes: Establecimiento de mecanismos de gestión de donación de alimentos y Fomento de buenas prácticas de aprovechamiento de los alimentos.

Proyecto Empoderamiento Económico de la Mujer: el mismo se enmarca en la experiencia de la institución en la transversalización del enfoque de género en el

Programa Tenonderã. Con la implementación de su fase 2, con financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), durante el año 2021 y 2022, ha dado un salto cuantitativo abarcando 500 participantes en el departamento de San Pedro.

El proyecto tiene como objetivo general Contribuir al empoderamiento de las mujeres participantes de los programas sociales del MDS, desarrollando su intervención en diferentes fases que incluye desde la identificación de las condiciones sociodemográficas y el georreferenciamiento de los hogares, el fortalecimiento de capacidades de las mujeres y hombres en competencias transversales y socioemocionales, así como la asistencia en tecnologías de ahorro de tiempo (TAT) en los hogares y la generación de oportunidades para la inclusión económica. Tiene previsto su culminación con la entrega de TAT durante el 2023.

Se denomina Tecnología de ahorro de tiempo a los equipamientos que hacen que las mujeres puedan ahorrar tiempo necesario en ámbitos que involucran a los quehaceres domésticos a fin de generar más espacio temporal y optimizar su eficiencia productiva (en el emprendimiento encaminado) mejorando su calidad de vida y la de su familia.

Estrategia para el fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria -ESS: Mediante la Cooperación Triangular entre el Gobierno de México a través del Instituto Nacional de Economía Social y Solidaria (INAES), el Ministerio de Desarrollo Social y la Agencia Alemana GIZ, se avanzó en la construcción participativa con organizaciones a nivel territorial de una Estrategia de fomento de la ESS del MDS, aprobado por Resolución MDS 1916/2022, con instrumentos elaborados y diseñados para el relevamiento de datos de la situación de la ESS en los comités productivos de los participantes de los programas sociales del MDS, así como una Línea Gráfica de ESS del MDS. Asimismo, se ha conformado un Equipo de formadores en ESS, y se han elaborado material de capacitación en ESS.

En el marco de la implementación de la EFESS se ha firmado un convenio con FCE-UNA para la capacitación y asesoramiento técnico al Comité Capiateña Pyapy Mbarete.

Bienes y servicios de protección social entregados a través de los programas sociales vigentes durante el año 2022

El Ministerio de Desarrollo Social, desde su creación como Secretaría de Acción Social en el año 1995, históricamente tiene el rol de implementar programas, proyectos e intervenciones sociales destinadas a las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad del Territorio nacional. Estos programas han tenido a lo largo de los años un aumento considerable tanto en cobertura de participantes como en alcance territorial a nivel nacional, aspectos que permitieron su reconocimiento como política de Estado, que trasciende gobiernos. A continuación, se detallan los programas y proyectos implementados:

Programa Tekoporã

El Programa Tekoporã, cubrió a 184.503 familias en situación de pobreza y vulnerabilidad en los 260 distritos y capital del país, el 86% de la titularidad de las transferencias es ejercida por mujeres, cubre, además, al 100% de comunidades indígenas y 32.136 personas con discapacidad se encuentran atendidas por el Programa, de las cuales 18.908 corresponde a discapacidad severa. Las familias reciben acompañamiento socio familiar y comunitario, dentro de las cuales se ha fortalecido a 15.862³⁰ huertas familiares y capacidades para el auto sostenimiento al cierre del Ejercicio fiscal 2022.

Programa Tenonderã

Es un programa de Apoyo a la Promoción e Inclusión Socioeconómica, plantea una estrategia para el aumento de activos, principalmente productivos, que contribuyan a la promoción social de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad y al egreso sostenible de las familias participantes del Programa Tekoporã. Al corte de diciembre del 2022, 9.000 participantes recibieron Capital Semilla y acompañamiento de gestores empresariales para iniciar o mejorar emprendimientos que generen ingresos autónomos y sostenidos en el tiempo, totalizando así, 64.408 familias desde el inicio de programa.

Programa Tekoha

El objetivo del programa es garantizar el acceso a la titularidad de la tierra a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la regularización y el ordenamiento de la ocupación de lotes en territorios sociales urbanos y suburbanos. Un total de 1.861 familias firmaron contratos para la seguridad jurídica de sus inmuebles al cierre del 2022, totalizando 33.982 contratos firmados desde el inicio de programa.

Proyecto de apoyo a comedores comunitarios - PACOC

Mediante el programa se procede a la entrega de insumos de alimentos de forma bimestral en los locales de las organizaciones comunitarias responsables del comedor, conforme a la cantidad de población atendida en cada comunidad. Al cierre del Ejercicio fiscal 2022, 33.850 personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de 449 Organizaciones Comunitarias fueron asistidas con la provisión de 504.856 kilos de alimentos no perecederos como insumos para la elaboración de los menús distribuidos en comedores comunitarios.

Programa de asistencia a pescadores

³⁰ MEMORANDUM DPTO. DE OPERACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO N° 02/2023, INFORME DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO, PUNTO 6

El objetivo del programa es que las familias en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad que se dedican a la pesca como medio de subsistencia, cuenten con transferencias monetarias durante la veda pesquera. Un total de 4.349 personas dedicadas a la pesca como medio de subsistencia recibieron transferencias durante la veda pesquera del año 2022.

6.5 Personas con discapacidad

Principales avances en la protección social de las personas con discapacidad en 2022

Las acciones de la SENADIS se encuentran enmarcadas en su rol de ente rector de la formulación de políticas públicas delineadas en el Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (PANDPcD), y desde ese escenario está demandado a realizar las evaluaciones y monitoreo del cumplimiento de las acciones realizadas en favor de la discapacidad por los 26 Organismos y Entidades del Estado (OEE) comprometidos en el Plan.

Rol de la SENADIS

Es relevante y oportuno aclarar cuál es el verdadero rol de la SENADIS, considerando que desde su Ley de Creación Ley N°4720/2012 no establece ni le confiere autoridad como la entidad rectora de la discapacidad, lo que no significa que no sea el mayor referente estatal de la discapacidad en el país, a cuyos efectos de subsanar esta laguna legal en la ley, se promulga el Decreto N° 5507/2015, que aprueba el PANDPcD, otorgando absoluta responsabilidad a la SENADIS, de cumplir y hacer cumplir las acciones delineadas como políticas públicas en favor del sector de la discapacidad por parte de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) cuyas competencias son transversales en la observancia de los derechos de las personas con discapacidad, y compartir corresponsabilidad para coordinar esfuerzos con la Comisión Nacional de la Discapacidad (CONADIS), conformada por las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de y para la discapacidad, Organismos y Entidades del Estado (OEE), Municipios y Gobernaciones como instancia de un sistema altamente participativo, en la formulación de las políticas públicas al tiempo de ser contralor de su cumplimiento.

Durante el año 2022 posterior a la pandemia, los avances más significativos que la SENADIS puede destacar están en función a su misión de velar por el cumplimiento de importantes derechos relacionados con la protección social de la población de discapacidad, y cuyas principales incidencias se detallan a continuación.

1. Monitoreo y evaluación de políticas públicas de discapacidad

El 100% de los 26 OEE comprometidos por el PANDPcD tienen al menos 1 (un) Indicador aprobado de la Ficha de Indicadores, cuyas acciones en favor de la discapacidad, deben ser reportadas en sus Planes Operativos Institucionales (POI), mediante la carga de datos en la etiqueta de discapacidad del TABLERO DE CONTROL del Sistema de Planificación por Resultados (SPR).

2. Visibilización de la discapacidad

El mayor avance que se puede destacar se relaciona con la visibilidad que ha experimentado el sector de la discapacidad en la Agenda del Estado como uno de los segmentos poblacionales identificados como vulnerables, y como tal, beneficiario permanente de los planes y programas del Estado, y específicamente aquellos vinculados a la protección social.

El posicionamiento institucional de la SENADIS, tuvo como factor clave en el sostenido crecimiento de la visibilidad de la discapacidad, en la ocupación de los espacios de intervención en materia de discapacidad, lo que permitió la inclusión y discusión de los temas de la discapacidad dentro de la Agenda de Estado con los Organismos y Entidades del Estado (OEE), involucrados en la implementación de planes y programas que el Estado ejecuta en favor del sector.

3. Avances en derechos transversales año 2022

Estos derechos están contemplados desde el cumplimiento de las políticas públicas delineadas en el PANDPcD / 2015 - 2030, que son transversales a las competencias de los OEE comprometidos en el Plan, y que a continuación mencionamos:

EJE 1 TOMA DE CONCIENCIA “Promoción a nivel nacional sobre los derechos de las personas con discapacidad para la sensibilización, la lucha contra los estereotipos, difusión y formación acorde a los instrumentos nacionales e internacionales que hacen referencia al sector”

- Realización de talleres de capacitación en los entes estatales, privados, universidades y otros sobre temas relacionados con el manejo y la interacción de las personas con discapacidad, así como la difusión sobre sus derechos y obligaciones, y los artículos de la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad.

EJE 2 PRODUCCIÓN DE DATOS NACIONALES “Sistema estadístico confiable a nivel nacional para la toma de decisiones oportunas y eficaces basada en la evidencia para el seguimiento a las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos”

- Proceso de revisión de resultados del último Censo nacional de Población y Viviendas Año 2022, cuyos datos preliminares dejó con grados de insatisfacción a la CONADIS que está demandando respuestas, considerando que para toma de decisiones es clave los resultados del Censo en materia de discapacidad.
- Se inicia un proceso de estudio para realizar una Encuesta de la Discapacidad que representa un objetivo muy anhelado por el sector de la población de la discapacidad.

EJE 4 ACCESIBILIDAD Acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones al entorno físico, el transporte, la información, sistemas y tecnologías de la información y comunicaciones, los servicios e instalaciones públicos y privados de uso público, en zonas urbanas o rurales, con diseño universal para la eliminación de las barreras y obstáculos de acceso.

Implementación del Protocolo de Expedición de los Certificados de Discapacidad que permite acceso a:

- Empleos
- Concursos para empleos
- Viviendas
- Subsidios de Programas Sociales con Transferencia Monetarias Condicionada
- Carnet a Personas con Discapacidad Visual (Ciegas) para pasaje gratuito en transporte terrestre (Ley N°3365/07
- Implementación de la Gratuidad del Transporte Terrestre a todas las Personas con Discapacidad (Ley N° 6556/2020), culminación de la reglamentación correspondiente durante el año 2022.
- Implementación del Registro Digital de las Personas con Discapacidad

EJE 3 PARTICIPACIÓN “Participación efectiva de las personas con discapacidad en el desarrollo de un modelo inclusivo de gestión integral descentralizado, con enfoques de derechos”.

- Conformación exitosa mediante asamblea para elecciones de los nuevos miembros de la Comisión Nacional de la Discapacidad.
- La CONADIS está implementando un importante ejercicio de instancia contralora de la implementación de las políticas públicas en el sector de la discapacidad, considerando que en las reuniones ordinarias tiene la oportunidad de escuchar los informes de las altas autoridades de los OEE comprometidos en el Plan, dando sus exigencias en el cumplimiento en los tiempos o plazos y formas establecidos como metas y objetivos de dichas políticas públicas.

EJE 10 NIVEL DE VIDA ADECUADO Y PROTECCIÓN SOCIAL “Estrategias descentralizadas con enfoque de derechos para garantizar un nivel de vida adecuado y la protección social en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad”

- Participación en la construcción de las Fichas sociales para la ampliación de programas de erradicación de la pobreza con enfoque de derechos, para la adopción de medidas de protección efectiva para personas con discapacidad y sus familias, con énfasis en niños, niñas y adolescentes.
- Se ha iniciado el proceso de instalación de las oficinas departamentales y municipales de la discapacidad, para favorecer la protección y promoción social de las personas con discapacidad, dando cumplimiento a la Ley N°6808/2021, a cuyos efectos actualmente se realizan campañas de concientización que se intensificaron durante el año 2022.

Estos son algunos de los ejes de acción cuyas políticas públicas tuvieron los avances con incidencias más significativas en la población de discapacidad durante el ejercicio fiscal 2022.

Principales avances en la protección social de las personas con discapacidad en el período 2018-2022

Se menciona dentro de este apartado los avances más significativos desde las acciones emprendidas por la SENADIS, y de forma específica con los planes y programas con incidencia en la protección social que son transversales a los delineamientos establecidos en el PANDPcD.

- Elaboración de la Ficha de Indicadores del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (PANDPcD).
- Implementación de la Ficha de Indicadores del PANDPcD, mediante la incorporación de la etiqueta de discapacidad en el Tablero de Control del Sistema de Planificación por Resultado (SPR), como mecanismo de monitoreo y evaluación del cumplimiento de las líneas de acciones que definen las políticas públicas establecidas para los Organismos y Entidades del Estado (OEE) comprometidos por el PANDPcD.
- Este mecanismo de la etiqueta de discapacidad en el Tablero SPR, es un logro clave en el monitoreo y evaluación de las acciones que los OEE comprometidos por el PANDPcD, realizan en favor del sector de la discapacidad en el específico tema de la inclusión, debido a que obligatoriamente deben reportar estas acciones como metas y objetivos de sus respectivos Planes Operativos Institucionales (POI) en el Tablero de Control (SPR), que se hizo gracias a una articulación interinstitucional, mediante un marco legal en el Decreto Reglamentario de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y el Ministerio de Hacienda (MH), a los efectos que sin importar los cambios de gobiernos y autoridades permanezcan y se desarrollen en el tiempo, a lo que debemos agregar como ventaja que esta plataforma (SPR) es de acceso público.
- Un avance significativo en el Eje de la Accesibilidad sin duda es la expedición del CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, como documento de partida y mecanismo de acceso ante cualquier tipo de beneficios resultantes de la implementación de programas de protección social, representan hitos en función al posicionamiento y visibilidad que la discapacidad ha ganado en los últimos años.
- Otro logro dentro del eje de la accesibilidad sin duda fue la promulgación de la ley N° 6556/2020 Que establece la implementación del transporte gratuito para las personas con discapacidad, cuyo cumplimiento mediante la reglamentación se encuentra aún en proceso.
- En el Eje de Protección Social y Vida Adecuada de las personas con discapacidad, se avanza en el proceso de Descentralización mediante la implementación de las políticas públicas delineadas a los planes y programas de protección social con bajada

a territorio, a cuyos efectos se promulga LEY Nº 6556/2020 sobre implementación obligatoria de secretarías de la discapacidad en gobernaciones y municipios.

- Con la tarea conjunta entre la SENADIS y el Ministerio del Desarrollo Social (MDS) se logra ampliar la inclusión de las personas con discapacidad en el PROGRAMA TEKOPORA, mediante la elaboración más precisa de la Ficha Social para el Censo de inclusión al programa, permitiendo que esta Programa de Transferencia Monetaria Condicionada incorpore a mayor cantidad de personas con discapacidad como beneficiaria aumentando el impacto generado por este beneficio social.
- Durante la pandemia durante todas sus etapas la SENADIS permaneció abierta, y aunque no en el 100% de sus dependencias de servicios, sin embargo, las coberturas de atención tuvieron un gran impacto específicamente con el método de Tele - Consultas y expedición de medicamentos que forma parte vital de las condiciones de vida de las personas con discapacidad.
- Cabe mencionar el avance obtenido en materia de la “Lengua de Señas”, con la promulgación de la LEY Nº 6530/2020 por el cual se otorga el reconocimiento a la Lengua de Señas Paraguaya, y la reciente obtención de la Reglamentación correspondiente, contando con la amplia participación de los Organismos Civiles de la Sociedad (OSC) que nuclea a personas con discapacidad auditiva, a los efectos de poder contar por fin con una entidad certificadora de la enseñanza de la Lengua de Señas.
- El VOTO ACCESIBLE se estuvo implementando para las elecciones generales convocadas mediante la aplicación de 2 (dos) tipos de votación a) Depósito de Votos a domicilio para personas con discapacidad severa b) habilitación de voto accesible en la Mesa Nº1 de cualquier local de votación, a los efectos de que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al voto.

6.6 Población indígena

Principales avances en la protección social de la población indígena en 2022

En el marco del Sistema de Protección Social, el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), durante el año 2022, ha llevado a cabo acciones estratégicas en comunidades indígenas relacionadas a las siguientes actividades:

1. A través de la Dirección de Registro de Comunidades e Identidad Indígena, se realizaron jornadas de documentación de personas en cuanto a expedición de carnet indígena, certificados de nacimientos y cedulação para acceder a los diferentes programas sociales. Dichas actividades realizadas en las comunidades

indígenas de todo el territorio nacional, se detallan en el cuadro siguiente (figura 6.6.1).

Figura 6.6.1. Carnets de miembros de comunidades indígenas expedidos por departamento. Año 2021.

TOTAL DE EXPEDICIONES DE CARNET INDIGENA	TOTAL DE CEDULAS DE IDENTIDAD (1ra. Vez y Renovación)	TOTAL DE CEDULAS ENTREGADAS EN COMUNIDADES y/o OFICINA	TOTAL DE CERTIFICADOS DE NACIMIENTOS 1ra. Vez y copias informatizadas-	TOTAL DE RESOLUCIONES (Reconocimiento de lideres)	TOTAL DE PERSONERIAS JURIDICAS
37.973	8.968	2.972	5.830	144	6

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

- Una de las actividades programáticas que tiene el INDI es la “Asistencia técnica y económica para el desarrollo productivo”, que contempla la provisión de kits de alimentos a miembros de comunidades indígenas Entrega de herramientas manuales y otros materiales (figura 6.6.2).

Figura 6.6.2. Características de las prestaciones por asistencia alimentaria. Año 2022.

Departamento	Cantidad de Beneficiarios Flias.	Costo estimado de la asistencia	Observación
Concepción	1.325	828.475.376	Provisión de kits de víveres que consta de 8 productos no perecederos: Azúcar (3 kls), arroz (5 kls), harina (5 kls), aceite (4 lts), fideo (3 kls), coquito (3 kls), yerba (3 kls) y leche en carton de 1 lt.
San Pedro	7.482	2.156.605.957	
Guairá	1.215	132.914.330	
Caaguazú	23.056	6.723.012.700	
Caazapá	2.668	1.144.456.805	
Itapúa	5	393.391	
Alto Paraná	411	111.589.457	
Paraguarí	25	5.625.636	
Central	1.876	757.353.503	
Canindeyú	25.737	5.940.486.378	
Pte. Hayes	15	1.180.172	
Asunción	660	139.047.671	
Total	64.475	17.941.141.376	

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

- Adquisición de tierras

En virtud a la Constitución Nacional y a lo establecido a la Ley 904/81, así como en los tratados internacionales el Instituto Paraguayo del Indígena, ha concretado la compra de inmuebles para ser destinados como asiento de comunidades indígenas (figura 6.6.3).

Figura 6.6.3. Compra de inmuebles para ser destinados como asiento de comunidades indígenas. Año 2022.

Dpto. Distrito	Comunidad Indígena	Nro. de Fias.	Sup. Adj. en Hás.	Precio p/ Há (Gs.)	Costo total de Sup. Adj. en Gs.	Monto pagado (Guaraníes) Año 2022	Sup-pagada (Hás) Año 2022
Pdte. Hayes, Villa Hayes	Cerrito Amaquera	150	1212	7.877.226	9.547.198.415	1.714.237.729	217
Caaguazú	Grupos de familias Sin Tierra de los pueblos Mbya Guarani y Ava Guarani	200	486	26.945.131	13.095.333.595	11.603.233.625	430

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

4. Financiación de proyectos

La postergación de las poblaciones indígenas es histórica, y como una forma de mitigar esta situación e iniciar un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones indígenas, el INDI impulsa la realización de micro proyectos sobre los ejes de participación y Etnodesarrollo, priorizando las necesidades básicas, y más urgentes de la comunidad (figura 6.6.4)

Figura 6.6.4. Características de las financiaciones por Proyectos Rubro 873. Año 2022.

Cantidad de Beneficiarios - Familias	Distrito/Departamento	Total de comunidades	Costo del Microproyecto
35	CONCEPCION	5	670.000.000
578	SAN PEDRO	14	1.315.500.000
270	GUAIRA	7	510.000.000
459	CAAGUAZU	20	1.169.000.000
226	CAAZAPA	6	390.000.000
450	ALTO PARANA	7	650.000.000
90	CENTRAL	2	150.000.000
1991	AMAMBAY	17	2.290.000.000

1.111	CANINDEYU	33	2.705.000.000
832	PTE. HAYES	12	1.236.500.000
1.163	BOQUERON	9	780.000.000
22	ALTO PARAGUAY	2	179.000.000
98	PARAGUARI	2	150.000.000
7.325		136	12.195.000.000

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

5. Apoyo económico a estudiantes universitarios: Esta actividad prevé un apoyo económico mensural de Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil) por 8 (ocho) meses de abril a noviembre para estudiantes universitarios de las distintas comunidades indígenas del territorio nacional (figura 6.6.5).

Figura 6.6.5. Características de la Asistencia económica mediante el subsidio estudiantil a indígenas (Rubro 846). Año 2022.

Departamento	Beneficiarios Femeninos	Beneficiarios masculinos	Total G.
CONCEPCION	7	2	36.000.000
SAN PEDRO	12	17	116.000.000
GUAIRA	2	2	16.000.000
CAAGUAZU	8	13	84.000.000
CAAZAPA	9	8	68.000.000
ITAPUA	6	3	36.000.000
ALTO PARANA	16	15	124.000.000
CENTRAL	5	4	36.000.000
AMAMBAY	21	9	120.000.000
CANINDEYU	86	65	604.000.000
PTE. HAYES	33	27	240.000.000
BOQUERON	76	35	444.000.000
ALTO PARAGUAY	71	48	476.000.000
Total	352	248	2.400.000.000

Fuente: Elaboración propia, con base en Registros Administrativos.

Principales lineamientos en la protección social de la población indígena en el período 2018 2022

Conforme al Art. 32 de la Ley 904/81 la institución tiene como responsabilidad el establecer y aplicar políticas y programas elaborados y ejecutados por las instituciones del Estado, según su rol, que favorezcan a las comunidades, coordinando, fiscalizando y evaluando las actividades indigenistas tanto del sector público como del privado; así mismo el prestar asistencia técnica, jurídica, administrativa y económica a las comunidades indígenas, por cuenta propia o en coordinación con otras instituciones y

gestionar la asistencia de entidades nacionales o extranjeras, y apoyar las gestiones y denuncias de los indígenas ante entidades gubernamentales y privadas en defensa de sus comunidades; para lo que tiene proyectado para el 2023 acciones de buenas prácticas de transversalización de la perspectiva de género y con pertenecía indígena; a través de la planificación e implementación acciones que respondan al Decreto N° 5.897 el 25 de agosto de 2021, “Plan Nacional de Pueblos Indígenas (PNPI) 2020 – 2030”; el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 del Instituto Paraguayo del Indígena, INDI, aprobado por Resolución N° 594/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020 y el Decreto N° 1039 el 28 de diciembre de 2018 el Estado donde reglamenta el proceso de consulta del cual está obligado el Estado con la ratificación del Convenio 169 de la OIT, a través de un Protocolo para el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay.

7 Conclusiones

El año 2022 sentó las bases de la consolidación de ¡Vamos! Protección Social en cuanto al funcionamiento de las instancias de gobernanza y los procesos de implementación.

En ese marco, cabe destacar la activación del Comité de Gestión Interinstitucional y las decisiones tomadas por el Gabinete Social en torno a la aprobación de la Política Nacional de Cuidados del Paraguay y el Plan Maestro del Sistema Integrado de Información Social.

Las Mesas Técnicas Nacionales prosiguieron con sus agendas de desarrollo de instrumentos de gestión y analítico. Como resultantes, se destaca la aprobación de versión final operativa de la Ficha Integrada de Protección Social y su aplicación demostrativa en más de 2.700 hogares de Villeta; los avances en el Protocolo de Referencia y Contrareferencia; la producción del Informe de Seguimiento de ¡Vamos! correspondiente al año 2021; las acciones de capacitación a las Redes de comunicadores; el despliegue de acciones de visibilidad sobre ejes de protección social; y la generación de condiciones para la planificación con orientación a resultados, cuyo modelo práctico se aplicó en el primer semestre de 2023.

A escala territorial, se destacan las actividades de articulación a través de las Mesas de Protección Social y la aplicación del instrumental, como la Guía de Servicios, Detección de Necesidades; Plan de Mejora por puntos de entrega; y la Ruta de servicios. Ya hacia principios de 2023 se están desarrollando procesos de activación de microredes territoriales de servicios.

En cuanto a la dimensión presupuestaria, la asignación del ejercicio fiscal 2022 a actividades de protección social ascendió a 39.647.338 millones de Guaraníes; lográndose una ejecución del 90,2% al cierre del año. El análisis de la ejecución presupuestaria por pilares muestra al Pilar III de Previsión Social como el de mayor ejecución (95,7%); seguido por el Pilar I de Integración Social (91,7%), y en tanto con la menor ejecución se encuentra el Pilar II de Inserción Laboral Productiva (76,1%).

Entre los avances identificados en materia de protección social en el pilar de integración social hacia 2022, se destaca:

Servicios universales personales

- Una recuperación en la protección durante el ciclo de gestación, con un aumento de nacimientos con al menos 4 controles prenatales (80,8% en el 2022), después de la retracción que significó la pandemia (78,3% en el 2020). En este proceso colaboró la expansión de la cobertura de las Unidades de Salud de la Familia, entre otros factores; en tanto se identificaron heterogeneidades por regiones sanitarias que requieren abordajes focalizados.
- El aumento en los niveles de atención en USF's, derivado de la expansión de Unidades, particularmente visible en la población de 5 a 13 años.
- La notable recuperación en los niveles de atención de personas adultas mayores de 60 años y más, que sufrieron enfermedades o accidentes, elevándose 10

puntos porcentuales respecto del primer año de pandemia (64,6% en 2020 y 74,3% en 2022).

- La continuación del aumento en la cobertura de acceso a la certificación de nacimientos en la población de 0 a 4 años (que alcanza a más de 94%); esperándose avances apoyados en las acciones desplegadas por la ENAPI y las mejoras sectoriales de las OEE intervinientes.
- Los avances visibles, con mejoras en las tasas de matriculación escolar en distintos niveles en 2022 respecto de 2021: pre jardín (3,4 pp.), jardín (3,2 pp.), 1° y 2° ciclo de la EEB (2 pp.).
- Respecto de la línea de base de 2018 en 2022, se observaron mejoras en los niveles de retención escolar (EEB) en 7pp.; egreso de los estudiantes de la educación media, en 3,5 pp. (aunque en este caso se advirtió una retracción entre 2021 y 2022); y culminación de programas formales y no formales de educación en la población de 15 años y más, en 2,6 pp.

Servicios universales de infraestructura

- El acceso a la energía alcanzó niveles cuasi universales (99,8%), identificándose los principales focos territoriales que aún no están comprendidos por las redes de distribución.
- El acceso al agua de red ha evidenciado una cobertura creciente desde 2018, alcanzando al 85% de la población en 2022.
- Se identificaron avances en cuanto a la capacitación en uso de TICS y una ampliación de edificios públicos conectados.
- Desde 2019 se ha observado un esfuerzo sostenido en el mantenimiento de la red vial, con una cobertura de 58,5% en 2022.

Servicios selectivos

- Un importante fortalecimiento en las acciones de rectoría en Niñez y Adolescencia, con avances en planes y programas aprobados y supervisados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia; así como con la consolidación de la cobertura de Consejos de la niñez y adolescencia a escalas municipal y departamental.
- La ampliación anual sostenida de transferencias monetarias a los sectores más desfavorecidos de la sociedad. A fin de 2022 se contabilizaron 466.262 beneficios, a través de los programas Abrazo, Tekoporã y Pensión alimentaria. Los tres principales programas de transferencias monetarias experimentaron crecimientos sustantivos respecto del año 2021.

En cuanto a la protección social en el ámbito de la inclusión laboral y productiva, se destacó:

- Un aumento notable en la cantidad de asesoramientos para el empleo en los últimos tres años (2020-2022), constituyendo un despliegue de respuesta ante la pandemia y sus efectos en el mercado de trabajo.
- Una estabilización, después de la caída experimentada en el primer año de pandemia, en la cobertura de la capacitación a través de mecanismos de

educación no formal de los jóvenes de 18 a 29 años no alcanzados por la educación superior. En este marco, se destaca la expansión en la cantidad de egresados de cursos implementados por SNPP y SINAFOCAL.

- El sostenimiento del alcance de los programas de préstamos para productores agropecuarios y emprendedores elegibles por el Crédito Agrícola de Habilitación.
- La aprobación de la Política de Política Nacional de Cuidados, sustentada en un amplio consenso técnico; así como los avances en la formulación del Plan de Acción de cuidados.

En referencia a los avances en la protección social a través de los mecanismos de previsión social, se destaca principalmente la notable ampliación de la cobertura de jubilaciones y pensiones para la población de 65 años y más. Para el año 2022 el 60,6% de las personas adultas mayores disponían de ingresos por jubilaciones o pensiones. Al respecto, se ha puesto en valor la ampliación de la cobertura de la protección económica de la población adulta mayor (que tenía una cobertura de jubilaciones y pensiones de 15,4% en el año 2010), así como se advirtió sobre los desafíos que implica el crecimiento predominantemente basado en la expansión de la pensión alimentaria.

Los avances en las poblaciones de especial atención han estado mayormente centrados en la formalización de políticas y en abordajes de alcance específicos, varios de ellos con un horizonte de escalabilidad creciente.

En el grupo de primera infancia, se destaca la consolidación de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia – ENAPI / Kunu’u. En ese marco, se despliegan acciones hacia: captación de la mujer embarazada; controles de gestación prenatal; parto institucionalizado; lactancia materna; inscripción oportuna del recién nacido en el Registro del Estado Civil; entrega de kit de bienvenida al recién nacido; controles de crecimiento y desarrollo; esquema ampliado de inmunización; estimulación oportuna, implementación del PRONAES y las ludotecas comunitarias fijas y móviles. Asimismo, el MINNA despliega una oferta creciente de Espacios de Desarrollo Infantil (EDI), que aparte de atención directa de niñas y niños en Centro, incorpora educadores itinerantes que acercan el servicio de estimulación oportuna a los hogares o en espacios comunitarios.

En el ámbito de la población de 60 años y más, se destacan las acciones de implementación de protección como las de rectoría, que lleva la DAM/IBS/MSPBS. Entre las primeras, se mencionan la existencia de oficinas de atención para personas adultas mayores en las regiones sanitarias; la inauguración del Complejo Santo Domingo; la atención a las denuncias de abuso, maltrato y abandono; y la consecución de las acciones de capacitación en cuidado y temas gerontológicos. En cuanto a productos de rectoría, se mencionan las acciones de campaña comunicacional centrada en el envejecimiento saludable; la habilitación y registro de establecimientos de adultos mayores; y el desarrollo del “Informe nacional sobre el avance de la implementación del Plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento. Período 2017-2022”.

En cuanto a mujeres, el Ministerio rector (MINMUJER) desplegó distintas acciones en vinculadas a instrumentos normativos y de política. Entre estos, se menciona el seguimiento a lo dispuesto en la Ley Nro. 5446/15 Políticas Públicas para Mujeres

Rurales; la Red de Mecanismos de Género llegando a 30 instituciones de estado del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, asimismo con las Secretarías de la Mujer de 16 Gobernaciones y 85 Municipios; y la aprobación de la Política Nacional de Cuidados. Asimismo, el MINMUJER despliega sus servicios de atención directa a mujeres a través de Ciudad Mujer (que prestó 26.053 servicios a 11.070 mujeres en 2022) y la atención de denuncias y consultas a través de la línea 137 SOS MUJER (11.359 llamadas y 32.456 servicios entregados en 2022).

En cuanto a la protección de la población en situación de pobreza, se destacan la consolidación de despliegue de instrumentos conceptuales y operativos de abordaje, como el Plan Nacional de Reducción de Pobreza (PNRP) JAJAPO Paraguay; el Registro Social de Hogares; los Centros Locales de Atención Social (CLAS) y las mejoras programáticas de los programas. Adicionalmente, se han diseñado nuevas propuestas de intervención social: Gestión de Donación de Alimentos; Proyecto Empoderamiento Económico de la Mujer; y la Estrategia para el fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria. En cuanto a los resultados anuales de los principales programas, se hace referencia a Tekoporã que en el 2022 cubrió a 184.503 familias con un incremento en esta gestión de más de 126 mil familias.

En materia de protección a la población con discapacidad, la SENADIS destacó los avances en el marco del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad. Particularmente, se hizo hincapié en: los talleres de sensibilización el manejo y la interacción de las personas con discapacidad, así como la difusión sobre sus derechos y obligaciones, y los artículos de la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad; la producción de información estadística, con énfasis en la posibilidad de realización de una Encuesta de discapacidad; la implementación del Protocolo de Expedición de los Certificados de Discapacidad (instrumento fundamental en el acceso preferente a servicios); la participación en el marco de la Comisión Nacional de la Discapacidad; el despliegue territorial de acciones de acceso a servicios en igualdad de condiciones.

Por último, la protección a la población indígena se materializó en intervenciones orientadas a acciones como la expedición de carnets con casi 38 mil en el 2022, asistencia económica con microproyectos a más de 7 mil familias, así como subsidios a estudiantes, prestaciones por asistencia alimentaria, compra de inmuebles para asentamientos, y otros .

Por último, las recomendaciones se han centrado en tres grandes ejes.

El primero refiere al fortalecimiento de procesos e instrumentos del Sistema de Protección Social. En este espectro, se hace mención al fortalecimiento de los registros administrativos; la integración de este tipo de fuentes y las de base territorial en el marco del Sistema Integrado de Información Social (SIIS); el desarrollo de mecanismos de visualización de indicadores para su monitoreo permanente; y el avance en la implementación de la FIPS en operativos territoriales y su progresiva adopción por parte de las instituciones.

El segundo se concentra en la dimensión presupuestaria. Al respecto, se recomienda el avance en la consolidación de la vinculación entre las actividades de ¡Vamos! con las

presupuestarias; la internalización de las vinculaciones por parte de las instituciones, incorporando la mirada presupuestaria; y avanzar en mecanismos de interoperabilidad entre los sistemas de información utilizados para la gestión.

El tercero se orienta a la integración de las funciones de planificación, generación de información y seguimiento. En tal sentido, se propone la implementación de instancias de revisión de indicadores y metas con orientación hacia la planificación y el presupuesto por resultados; y la documentación de las características de los indicadores a través de fichas de metadatos.

Finalmente, se hace mención a que si bien las presentes conclusiones han enfatizado en los logros alcanzados durante el año 2022; el análisis sectorial expuesto en cada uno de los apartados ha identificado también los factores obstaculizantes, que por distintos motivos restringieron el alcance de las acciones y actividades según las metas esperadas. Asimismo, la sistematización y lectura de la evolución de los indicadores entre 2018 y 2022, así como los avances en las poblaciones de especial atención, implican un valor añadido en el proceso de transición de gobierno y la definición de prioridades de la política social.

8 Recomendaciones

Cumplida la misión de generación de evidencia y su lectura e interpretación, a fin de ser considerada para la toma de decisiones y los ajustes de orientaciones en el comienzo de un nuevo ciclo de gobierno; como resultante del Informe de seguimiento de ¡Vamos! se identificaron una serie de recomendaciones técnicas orientadas a la mejora de los próximos procesos de seguimiento, que se detallan a continuación.

En torno al fortalecimiento de procesos e instrumentos del Sistema de Protección Social

- Fomentar y fortalecer la generación y actualización constante de los registros administrativos para su producción y disponibilidad en forma oportuna, conforme a los requerimientos para el monitoreo y seguimiento de ¡Vamos!
- En el marco de un uso integrado de la información proveniente de registros administrativos y los de base territorial (FIPS y fichas sectoriales), se requiere una expansión del SIIS, a fin de que cumpla dicho rol.
- Desarrollar los mecanismos de visualización de datos que permitan el monitoreo permanente de los indicadores de Acciones Estratégicas, como instancia previa a su abordaje en el marco de los Informes de seguimiento.
- Avanzar con las iniciativas de aplicación de FIPS en los territorios demostrativos y la progresiva adopción por parte de las OEE's que desarrollan relevamientos de recolección de información social de base territorial; optimizando así las capacidades de uso de la inversión aplicada a dichos relevamientos, dado el consenso técnico interinstitucional alcanzado. Esta línea será fundamental en las instancias de seguimiento a escala territorial.

En cuanto a la dimensión presupuestaria

- Consolidar la vinculación de actividades de ¡Vamos! con las actividades presupuestarias, incluyendo los coeficientes de ajuste, ya que se trata del insumo principal para el seguimiento de metas financieras desde la vigencia de la estructura presupuestaria por PpR (2020 en adelante).
- Avanzar en los trabajos de coordinación con los OEE que aportan al Sistema de Protección Social, de tal manera a que el proceso de vinculación se institucionalice al interior de cada entidad bajo la mirada presupuestaria y/o dinero invertido.
- Avanzar en mecanismos de interoperabilidad entre los sistemas de información utilizados en la gestión, de manera a facilitar las tareas de extracción de información según el área de competencia.

En referencia a la integración de las funciones de planificación, generación de información y seguimiento

- Implementar instancias de revisión de indicadores en cuanto a su pertinencia y ajustes de metas, en el marco de la Mesa Técnica de Planificación Estratégica, orientándolo hacia la planificación y el presupuesto por resultados, desarrollando para el sector un marco de resultados, productos e indicadores con clara trazabilidad hacia el presupuesto y hacia el Plan Nacional de Desarrollo.
- Documentar las características de los indicadores, a través de fichas de metadatos, que faciliten la generación precisa de datos y doten de elementos que contribuyan en la lectura e interpretación de la información.
- Implementar análisis locales de la información recolectada, identificar las brechas sustantivas por ciclo de vida para realizar intervenciones articuladas entre las diferentes instituciones a corto, mediano y largo plazo; y desarrollo de planes de mejora continua.

Referencias

- Comisión Permanente de la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (2021) *Informe de seguimiento del sistema de protección social*. Año 2020. Asunción: UTGS [Disponible en <https://www.gabinetesocial.gov.py/articulo/1188-informe-de-seguimiento-vamos-2020.html>]
- Gabinete Social (2021a) *Modelo de Gestión del Sistema de Protección Social Vamos! del Paraguay*. Asunción: Gabinete Social [Disponible en <https://www.gabinetesocial.gov.py/seccion/196-.html>]
- Gabinete Social (2021b) *Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Sistema de Protección Social Vamos! del Paraguay*. Asunción: Gabinete Social [Disponible en <https://www.gabinetesocial.gov.py/seccion/197-.html>]
- Gabinete Social (2022) *Plan Maestro. Reconversión conceptual y operativa del Sistema Integrado de Información Social – SIIS*. Asunción: Gabinete Social [Disponible en <https://www.gabinetesocial.gov.py/articulo/1399-pla-maestro-sistema-integrado-de-informacion.html>]
- Gabinete Social y Unión Europea (2021) *Sistema de Protección Social ¡Vamos! del Paraguay. Normativa. Marco estratégico y gestión institucional. Planificación 2019-2023*. Asunción: Gabinete Social [Disponible en <https://www.gabinetesocial.gov.py/seccion/198-.html>]
- Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (2022) *Informe de seguimiento. Año 2022*. Asunción: UTGS. [Disponible en: <https://www.gabinetesocial.gov.py/articulo/1332-informe-de-seguimiento-vamos-2021.html>]
- Ministerio de Hacienda (2018) *Guía metodológica. Diseño y formulación de programas presupuestarios*. Asunción: Unión Europea, Banco Interamericano de Desarrollo. [Disponible en: <https://ppr.hacienda.gov.py/wp-content/uploads/2019/09/Guia-metodol%C3%B3gica-MH.pdf>]
- Unidad Técnica del Gabinete Social (2017) *Nota Sectorial de Protección Social*. Asunción: UTGS. [Disponible en <https://www.gabinetesocial.gov.py/seccion/79-.html>]

Anexo 1: Plantilla modelo de análisis de indicadores

Indicador: Porcentaje de nacidos vivos registrados en Estadísticas Vitales que tuvieron al menos 4 consultas prenatales (AE vinculada: O-A-I-1)

Instituciones responsables: Ministerio de Salud pública y Bienestar Social (MSPBS)

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	83,0	82,3	78,3	79,6	80,8	
Meta inicial	83,0	N/D	82,8	83,4	64,0	84,7
Meta ajustada MT-PE				78,9	79,5	80,1

Preguntas orientadoras para el análisis del indicador:

- ✓ ¿Cómo se interpreta el valor observado de 2022 dentro de la serie histórica (2018-2021) y respecto del año anterior (2021)?
- ✓ ¿Cómo se interpreta el valor observado en 2022 respecto de la meta fijada para ese año? ¿Qué factores incidieron (positivamente o como barrera) en el alcance de la meta?
- ✓ A partir de la serie histórica y el contexto presente, ¿Cómo espera que evolucione el indicador en 2023?; ¿Es factible el cumplimiento de la meta fijada (en caso negativo, explicitar sobre los factores condicionantes)?

Anexo 2: Resultados detallados de las Mesas Técnicas Nacionales

Mesa de Planificación Estratégica de ¡Vamos!

Esta Mesa, conformada por los planificadores de las instituciones que forman parte de Vamos!, se abocó durante el período reportado al trabajo sobre dos procesos centrales para la consolidación de Vamos!:

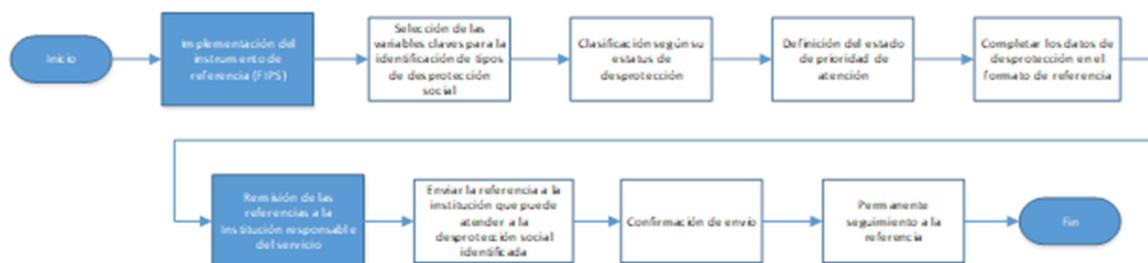
- preparación de los protocolos de referencia y contrareferencia;
- orientación a resultados de la planificación estratégica del Sistema de Protección Social.

Sobre la preparación de los protocolos de referencia y contrareferencia, es necesario indicar que este proceso da continuidad a la aplicación de la Ficha Integrada de Protección Social, ya que consta de la remisión a las instituciones pertinentes de los datos sobre brechas de desigualdad detectados mediante la aplicación de la Ficha, en relación a las siguientes siete dimensiones:

1. Dimensión de Identidad
2. Dimensión de Salud y Nutrición
3. Dimensión de Educación Formal
4. Dimensión de Habitabilidad
5. Dimensión de Entorno
6. Dimensión de Trabajo, Educación no formal y Protección de la Niñez y Adolescencia
7. Dimensión de Previsión Social

La finalidad de este protocolo es definir un canal bidireccional para el intercambio de información entre el SIIS y la institución (figura A2.1). Con este flujo se busca además optimizar procesos en términos de tiempo y recursos de manera a dar respuesta en el menor tiempo posible a la desprotección identificada.

Figura A2.1 Ciclo de definición operativa de los estatus de desprotección y actualización de la información según resultados de las intervenciones.



Sobre el proceso de orientación a resultados de la matriz de planificación de ¡Vamos!, la Mesa Técnica de Planificación avaló la realización de la convocatoria al apoyo complementario con fondos del Convenio (Ley N° 6650/2020), y participó de los talleres de capacitación para la identificación de resultados y productos. Al cierre de este informe la asistencia técnica contratada aún se encuentra en ejecución, y se tiene prevista la participación de la Mesa en dos talleres más: un taller para la validación de los problemas priorizados en torno a cada uno de los 5 objetivos generales de la matriz de planificación ¡Vamos! revisados durante este apoyo; y un taller de cierre para la presentación de los resultados de todo el proceso, como así también el lanzamiento de una serie de documentos técnicos sobre la planificación orientada a resultados para el sector de protección social.

Mesa Técnica de Servicios

El trabajo realizado por esta Mesa se centró sobre tres procesos: la definición, en conjunto con la Mesa de Planificación, del protocolo de referencia y contrareferencia, especialmente en lo que refiere al trabajo de armado de los flujogramas institucionales para dar respuesta a los reportes de desprotección que UTGS emitirá desde el SIIS (figura A2.1); la aprobación y revisión de la metodología para aplicar el Formulario de Detección de Necesidades, en los cuatro territorios demostrativos, a fin de contar con información actualizada acerca del estado de los puntos de entrega de servicios con los que cuentan las instituciones para dar respuesta a las demandas de la población en cada uno de los diferentes servicios sociales, y que complementa la información de la Ficha Integrada de Protección Social, que recoge información acerca de la demanda de servicios de protección social; y el inicio del trabajo sobre una Agenda de Respuesta Rápida, que permita, mediante la articulación de las instituciones que forman parte de la Mesa Territorial de Protección Social y otros actores del territorio, ofrecer soluciones a las necesidades de mejora detectadas.

Este trabajo se encuentra en estado más avanzado en el Municipio de Villeta, y se espera continuar en los otros tres territorios demostrativos a medida se culmine el proceso de identificación de necesidades. Asimismo, dio inicio el proceso de acompañamiento en territorio al diálogo entre los niveles centrales y los funcionarios en territorio a cargo de los servicios, como parte del proceso de construcción de una agenda rápida de mejora de los servicios.

Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

Durante 2022 se realizaron avances sustantivos para consolidar los procesos de M&S de ¡Vamos!, como así también algunos vinculados a la rendición de cuentas. La Mesa trabajó una propuesta metodológica para la construcción anual del Informe de Avance en la Implementación de la Protección Social en Paraguay ¡Vamos!, aprobado por todas las instituciones, y a través de la cual se construyó el Informe anual 2021 (MT MSE, 2022). La estructura y dinámica participativa de desarrollo del Informe fue replicada en

el presente Informe anual 2022; lo que implica una institucionalización de los procesos y productos.

El Informe anual 2021 contó además con una difusión amplia, tanto en los niveles técnicos de las instituciones vinculadas a ¡Vamos! como políticos (Comité de Gestión Interinstitucional), y se socializó también en instancias de trabajo con la Sociedad Civil (Semana por los Derechos de la Infancia) y en el Seminario Internacional realizado en diciembre 2021 con apoyo de UE, FAO y UTGS.

Por otro lado, se espera que la MT MSE tenga una participación importante en la revisión de la propuesta de monitoreo y seguimiento estratégico orientada a resultados que se trabajará con apoyo de la misión de expertos UE, y que debe servir para la reconfiguración de las matrices de monitoreo y seguimiento del Sistema de Protección Social, a fin que integren los avances en materia de planificación y presupuesto por resultado que van haciendo las OEE.

Mesa de Información Social

El año 2022 marcó un hito en materia de información social en el Paraguay, ya que se realizó por primera vez, sobre más de 2.700 hogares del Municipio de Villeta, la aplicación de la Ficha Integrada de Protección Social (FIPS), elaborada y consensuada por la misma Mesa Técnica de la Ficha Integrada de Protección Social (MT FIPS), con apoyo de la Asistencia Técnica de la UE.

Asimismo, se llevó a cabo un proceso gradual de actualización de los registros administrativos de las diferentes bases de datos institucionales que interoperan con el SIIS.

Se prevé que, a partir de la aprobación del Plan Maestro para la actualización del Sistema Integrado de Información Social, realizada por el Gabinete Social el 22 de diciembre de 2022, se avance en la MT IS en el desarrollo del plan de acción para su implementación paulatina, a partir de un proyecto de mejora que presentará la UTGS.

Mesa de Comunicación Social

Junto al lanzamiento de la estrategia de comunicación para ¡Vamos!, durante 2022 se realizaron numerosas actividades de difusión, tanto a través de medios digitales como en actividades en los territorios priorizados.

La estrategia se institucionalizó vía Resolución 47 del 11 de marzo de 2022, emitida por la UTGS, constituyéndose en la base para la formulación del Plan Anual de Comunicación 2022 de la UTGS, que primeramente fue aprobado por su Dirección Ejecutiva vía Resolución No 51 del 17 de marzo del corriente para su presentación al MITIC, que lo aprobó el pasado 7 de junio. Sus Ejes Estratégicos son los siguientes:

- Eje Estratégico 1: Posicionamiento del Sistema de Protección Social según públicos meta del programa

- Eje Estratégico 2: Posicionamiento de las acciones y servicios brindados por el Gabinete Social
- Eje Estratégico 3: Instalar al Gabinete Social como institución rectora de las políticas sociales en Paraguay

Además, para dar impulso a la estrategia, se realizó el lanzamiento de la Red de Comunicadores territoriales, que tuvo por resultado la conformación de las siguientes redes:

1. Red de Comunicadores de Central (28/05/2022) con 10 personas. Actualmente esta red se encuentra activa con un total de 19 participantes.
2. Red de Comunicadores de Caazapá (31/05/2022) con 18 personas. Actualmente esta red se encuentra activa con un total de 30 participantes.
3. Red de Comunicadores de San Pedro (02/06/2022) con 9 personas. Actualmente esta red se encuentra activa con 33 participantes.
4. Red de Comunicadores del Chaco (08/06/2022) 31 personas. Actualmente esta red se encuentra activa con 47 participantes.

Anexo 3: Despliegue de la implementación territorial de ¡Vamos! en territorios demostrativos durante 2022

MARISCAL ESTIGARRIBIA – DEPARTAMENTO DE BOQUERON			
Fecha / Formato	Acta de Reunión	Objetivo	Participantes
22/02/2022 (presencial)	Acta Nº 01/2022	Iniciar el proceso de Planificación Operativa para la Implementación de ¡Vamos! en el 2022, en el marco de la Mesa de Protección Social de Mariscal Estigarribia	23 participantes de 14 instituciones
06/04/2022 (presencial)	Acta Nº 02/2022	Definir y validar el Plan Operativo para la Implementación del Sistema de Protección Social en Mariscal Estigarribia para el año 2022	19 participantes de 9 instituciones
06/05/2022 (virtual)	Acta Nº 03/2022	Coordinar las acciones impulsadas por las instituciones miembros de la Mesa de Protección Social de Mariscal Estigarribia para la llegada a territorio a través de la Jornada de Servicio en la localidad de Pedro P. Peña programada para la semana del 16 al 20 de mayo de 2022	6 participantes de 4 instituciones
12/05/2022 (virtual)	Acta Nº 04/2022	Coordinar la Jornada de Servicio de la Mesa de Protección Social a realizarse en la localidad de Pedro P. Peña, los días 17-18-19 de Mayo en el marco del programa Seamos Ciudadanos del Ministerio del Interior	11 participantes de 6 instituciones
06/06/2022 (virtual)	Acta Nº 05/2022	Evaluar la Jornada de Servicio de la Mesa de Protección Social realizada en la localidad Pedro P. Peña, los días 17-18-19 de Mayo en el marco del programa Seamos Ciudadanos del Ministerio del Interior; y Coordinar las Jornadas de Sensibilización sobre el Sistema de Protección Social ¡Vamos! a realizarse los días 8 y 9 de junio en la ciudad de Mariscal Estigarribia.	6 participantes de 6 instituciones
01/07/2022 (virtual)	Acta Nº 06/2022	Evaluar de la Jornada de Sensibilización de ¡VAMOS! Sistema de Protección Social realizada en Mariscal Estigarribia los días 08 y 09 de junio; Coordinar las Jornadas de servicios de la Mesa de Protección Social en la localidad de La Patria, a realizarse los días 26, 27 y 28 de Julio; Reportar el estado de Notas y Peticiones; Temas Varios	7 participantes de 7 instituciones
08/08/2022 (virtual)	Acta Nº 07/2022	Evaluar de la Jornada de Servicios Integrales de la Mesa de Protección Social realizada en las comunidades de Laguna Negra, Campo Loa y Santa Teresita; Coordinar las Jornadas de Servicios de la Mesa de Protección Social en la Localidad de la Patria, a realizarse los días 13, 14 y 15 de Setiembre; Presentar el Instrumento de Evaluar del funcionamiento de la Mesa de Protección Social Distrital; Coordinar Temas Varios.	8 participantes de 8 instituciones
26/08/2022 (virtual)	Acta Nº 08/2022	Modificar la planificación de las Jornadas de Servicios en La Patria; Presentar el Instrumento de Evaluación del Funcionamiento de la Mesa de Protección Social Distrital.	6 participantes de 5 instituciones
20/10/2022 (hibrido)	Acta Nº 09/2022	Evaluar las Jornadas de Servicios; Monitorear las actividades pendientes; y Planificar la Reunión de Cierre de acciones de la Mesa de Protección Social de Mariscal Estigarribia para el año 2022	5 participantes de 5 instituciones
14/11/2022 (hibrido)	Acta Nº 10/2022	Presentar los avances de la Mesa de Protección Social de Mariscal Estigarribia correspondiente al año 2022 en el marco de la implementación del Sistema de Protección Social ¡Vamos! y las futuras acciones para el año 2023 en el distrito de Mariscal Estigarribia.	21 participantes de 12 instituciones
16/12/2022 (virtual)	Acta Nº 11/2022	Definir el enfoque de trabajo e la Mesa de Protección Social para el periodo 2023; y Planificar las primeras acciones del próximo año	3 participantes

			de 3 instituciones
19/12/2022 (virtual)	Acta Nº 12/2022	Presentar el enfoque de trabajo de la Mesa de Protección Social para el periodo 2023; Planificar las primeras acciones del próximo periodo; y dar seguimiento a las iniciativas con los miembros de la Mesa de Protección Social de Mariscal Estigarribia	8 participantes de 8 instituciones

SANTA ROSA DEL AGUARAY – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO			
Fecha / Formato	Acta de Reunión	Objetivo	Participantes
17/02/2022 (presencial)	Acta Nº 01/2022	Elaborar en forma conjunta la Agenda de Trabajo de la Mesa de Protección Social para el año 2022 en coordinación con el Programa Municipalidad Nde Bárriope del Gobierno Local de Santa Rosa del Aguaray	15 participantes de 11 instituciones
10/03/2022 (presencial)	Acta Nº 02/2022	Iniciar el proceso de Planificación Operativa para la implementación de ¡Vamos! en el 2022, en el marco de la Mesa de Protección Social de Santa Rosa del Aguaray	30 participantes de 16 instituciones
23/03/2022 (presencial)	Acta Nº 03/2022	Evaluar la segunda jornada de acciones interinstitucionales y planear la tercera jornada del Programa Municipalidad Nde Bárriope	12 participantes de 9 instituciones
20/04/2022 (presencial)	Acta Nº 04/2022	Definición y validación del Plan Operativo para la Implementación del Sistema de Protección Social en Santa Rosa del Aguaray para el año 2022	19 participantes de 11 instituciones
18/05/2022 (presencia)	Acta Nº 05/2022	Evaluar la cuarta jornada de acciones interinstitucionales en la compañía Prosperidad; Proyectar indicadores de Protección Socia en el Municipio y planear la quinta jornada del Programa Municipalidad Nde Bárriope	22 participantes de 12 instituciones
22/06/2022 (presencial)	Acta Nº 06/2022	Evaluar la quinta jornada de acciones interinstitucionales en Kororo'i y Ciudad Mujer en Pedro Giménez; y Delinear el enfoque territorial para la gestión en el Municipio	15 participantes de 12 instituciones
20/07/2022 (presencial)	Acta Nº 07/2022	Evaluar la sexta jornada de acciones interinstitucionales en la Colonia Santa Bárbara; y Complementar datos de políticas públicas para el compendio cartográfico de Santa Rosa del Aguaray	15 participantes de 10 instituciones
17/08/2022 (presencial)	Acta Nº 08/2022	Evaluar la séptima jornada de acciones interinstitucionales en el Asentamiento Jaguarete Forest; e Identificar alternativas de apoyo presupuestario para las Acciones Articuladas con el Programa Municipalidad Nde Bárriope.	19 participantes de 9 instituciones
21/09/2022 (presencial)	Acta Nº 09/2022	Evaluar la octava jornada de acciones interinstitucionales en el Asentamiento Curupayty; e Identificar pistas para una política local de salud con enfoque de Protección Social	14 participantes de 7 instituciones
24/10/2022 (presencial)	Acta Nº 10/2022	Evaluar las necesidades para las acciones articuladas y Revisión de avances de identificación de titulares para la Estrategia Kunu'u	16 participantes de 12 instituciones

17/11/2022 (presencial)	Acta Nº 11/2022	Presentar de los avances de la Mesa de Protección Social de Santa Rosa del Aguaray correspondiente al año 2022 en el marco de la implementación del Sistema de Protección Social ¡Vamos! y las futuras acciones para el año 2023 en el distrito de Santa Rosa del Aguaray	20 participantes de 14 instituciones
14/12/2022 (presencial)	Acta Nº 12/2022	Identificar las lecciones aprendidas del proceso ¡VAMOS! y ENAPI Kunu'u en el Municipio de Santa Rosa del Aguaray; y Proponer desafíos para el año 2023	14 participantes de 8 instituciones

SAN JUAN NEPOMUCENO – DEPARTAMENTO DE CAAZAPA			
Fecha / Formato	Acta de Reunión	Objetivo	Participantes
04/03/2022 (presencial)	Acta Nº 01/2022	Iniciar el proceso de Planificación Operativa para la implementación de ¡Vamos! en el 2022, en el marco de la Mesa de Protección Social de San Juan Nepomuceno	17 participantes de 12 instituciones
01/04/2022 (presencial)	Acta Nº 02/2022	Definir y validar del Plan Operativo para la Implementación del Sistema de Protección social en San Juan Nepomuceno para el año 2022	16 participantes de 12 instituciones
26/04/2022 (virtual)	Acta Nº 03/2022	Coordinar las acciones impulsadas por las instituciones miembros de la Mesa de Protección Social de San Juan Nepomuceno para la llegada a territorio a través de la Jornada de Servicios Integrales en el Asentamiento 11 de mayo	5 participantes de 5 instituciones
06/05/2022 (presencial)	Acta Nº 04/2022	Dar seguimiento al resultado del Plan Operativo 2022 de la Mesa de Protección Social de San Juan Nepomuceno, aprobado en la sesión del 01/04/2022	7 participantes de 6 instituciones
03/06/2022 (presencial)	Acta Nº 05/2022	Dar seguimiento a las acciones programadas en el Plan Operativo de la Mesa de Protección Social de San Juan Nepomuceno	5 participantes de 5 instituciones
08/07/2022 (virtual)	Acta Nº 06/2022	Dar seguimiento a las acciones programadas de la Mesa de Protección Social de San Juan Nepomuceno	8 participantes de 8 instituciones
30/08/2022 (presencial)	Acta Nº 07/2022	Coordinar las acciones impulsadas por las instituciones miembros de la Mesa de Protección Social de San Juan Nepomuceno para la llegada a territorio a través de la Jornada de Servicios Integrales en el Asentamiento Manduara II.	10 participantes de 5 instituciones
29/09/2022 (virtual)	Acta Nº 08/2022	Coordinar las acciones impulsadas por las instituciones miembros de la Mesa de Protección Social de San Juan Nepomuceno para la llegada a territorio a través de la Jornada de Servicio integrales en el asentamiento Manduara II.	9 participantes de 9 instituciones
21/10/2022 (virtual)	Acta Nº 09/2022	Socializar y coordinar las acciones impulsadas por referentes institucionales miembros de la Mesa de Protección Social con mira al cierre del año 2022	4 participantes de 4 instituciones
22/11/2022 (presencial)	Acta Nº 10/2022	Presentar de los avances de la Mesa de Protección Social de San Juan Nepomuceno correspondiente al año 2022 en el marco de la	33 participantes

		implementación del Sistema de Protección Social ¡Vamos! y las futuras acciones para el año 2023 en el distrito de San Juan Nepomuceno	de 12 instituciones
--	--	---	---------------------

VILLETA – DEPARTAMENTO CENTRAL			
Fecha / Formato	Acta de Reunión	Objetivo	Participantes
25/02/2022 (presencial)	Acta Nº 01/2022	Iniciar el proceso de Planificación Operativa para la implementación de ¡Vamos! en el 2022, en el marco de la Mesa de Protección Social de Villeta	18 participantes de 11 instituciones
25/03/2022 (presencial)	Acta Nº 02/2022	Definir y validar el Plan Operativo para la Implementación del Sistema de Protección Social en Villeta para el año 2022	15 participantes de 11 instituciones
29/04/2022 (presencial)	Acta Nº 03/2022	Socializar las acciones a ser impulsadas en el marco del Sistema de Protección Social en los meses de mayo del 2022	9 participantes de 5 instituciones
27/05/2022 (presencial)	Acta Nº 04/2022	Organizar las actividades de los meses de mayo y junio de la Mesa de Protección Social	9 participantes de 6 instituciones
24/06/2022 (presencial)	Acta Nº 05/2022	Evaluar los resultados de las acciones realizadas durante el mes de junio 2022 y Socializar las acciones a impulsar durante el mes de julio 2022 en el marco del Sistema de Protección Social	5 participantes de 4 instituciones
29/07/2022 (presencial)	Acta Nº 06/2022	Realizar el encuentro mensual e intercambio de las acciones que se realizan en Villeta entre los miembros de la Mesa de Protección Social	5 participantes de 5 instituciones
30/08/2022 (presencial)	Acta Nº 07/2022	Socializar las acciones impulsadas en el marco del Sistema de Protección Social en los meses de agosto y setiembre del 2022 dentro del Distrito de Villeta	8 participantes de 6 instituciones
27/09/2022 (presencial)	Acta Nº 08/2022	Socializar las acciones impulsadas en el marco del Sistema de Protección Social en los meses de setiembre y octubre del 2022 dentro del Distrito de Villeta	5 participantes de 5 instituciones
25/10/2022 (presencial)	Acta Nº 09/2022	Dar seguimiento a las actividades de la Mesa de Protección Social del distrito de Villeta	3 participantes de 3 instituciones
29/11/2022 (presencial)	Acta Nº 10/2022	Presentar de los avances de la Mesa de Protección Social de Villeta correspondiente al año 2022 en el marco de la implementación del Sistema de Protección Social ¡Vamos! y las futuras acciones para el año 2023 en el distrito de Villeta	13 participantes de 9 instituciones

Anexo 4: Indicadores complementarios de protección a niños, niñas y adolescentes

Figura A4.1 Número de intervenciones en Gobernaciones y municipios para apoyo técnico desde la rectoría del MINNA.

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	S/D	S/D	1.697	2.025	2.780	

Nota: Intervenciones:

Realización de cabildeo correspondiente con autoridades departamentales y municipales para la instalación de Consejos de Niñez y Adolescencia, y/o CODENI, elaboración de planes de acción y seguimiento en la puesta en marcha a nivel departamental, municipal y/o CODENI y la Formación y promoción en espacios de participación para NNA, adultos acompañantes y referentes del SNPPI a través del DINNA. En los años 2018 y 2019 no se reportaban para el SPR.

- Capacitaciones para actores del Sistema Nacional de Protección y Promoción y la profesionalización y formación de los servidores públicos del MINNA, según requerimiento.

- Reuniones del Consejo Nacional de la Niñez y, Reuniones interinstitucionales mantenidas por la Ministra, los viceministros, la Dirección General de Gabinete u otras direcciones por mandato institucional, Reuniones ante el Gabinete Social de la Presidencia de la Republica y Reuniones de Consejo de Ministros, Reuniones de CONAPREA.

- Capacitaciones para la implementación del uso de la ONNAP con actores del Sistema, realización de encuentros técnicos para el seguimiento de los 20 compromisos a favor de los NNA.

- Gestión de información y acuerdos (solicitudes, reuniones de trabajo) ante distintas instancias para la elaboración de informes en materia de Derechos Humanos con énfasis en NNA. Producto: Reportes en el Sistema SIMORE. Actividades complementarias para el cumplimiento de recomendaciones orientadas a promoción de los derechos de la niñez y adolescencia.

Fuente: MINNA, con base en Registros Administrativos.

Figura A4.2 Cantidad de municipios del sistema que reciben capacitación para la atención a la primera infancia.

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	S/D	S/D	S/D	S/D	19	

Nota: Hace referencia a la coordinación con Intendentes y las CODENIs de 19 distritos para lograr la instalación de la Estrategia Integrada de Primera Infancia con sus respectivos componentes. Los mismos son: San Ignacio, Villeta, Nueva Italia, Iturbe, Piribebuy, Santa Rosa del Aguaray, San José de los Campos Limpios, San Lorenzo, Lambaré, San Estanislao, Concepción, Paraguarí, Felix Pérez Cardozo, Hernandarias, Mariscal Estigarribia, San Juan Nepomuceno, Caaguazú, Encarnación y Ñemby. En base a registros proveídos por el Departamento de la Articulación de la Estrategia Nacional de Primera Infancia.

Fuente: MINNA, con base en Registros Administrativos.

Figura A4.3 Cantidad de intervenciones en municipios en los cuales se implementa la Estrategia Integrada de Primera Infancia.

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	S/D	S/D	S/D	120	193	

Meta inicial						
Meta ajustada MT-PE						

Nota: Intervenciones:

Encuentros para la articulación de reuniones la Estrategia Kunu u, capacitaciones de alimentación en relación a recepción de alimentos y refrigeración adecuada en los centros de primera Infancia (EDIS, KUNU U RENDA), Centros que reciben insumos alimenticios para brindar servicios de alimentación. Kit enviados por territorio, gestiones logísticas para lograr su destino final sería el KIT, Articulación administrativa de alimentación, insumos de limpieza, aseo personal, documentación para RRHH, reuniones con familias. (Calidad de vida, vínculo familiar, escolarización del niño, estado de condición de salud del niño) para articular con las entidades pertinentes, capacitación gestionada a funcionarios y docentes de Kunu'u Renda

Fuente: MINNA, con base en Registros Administrativos.

Figura A4.4 Cantidad de servicios de protección y promoción de la primera infancia.

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	S/D	S/D	8	312	555	

Nota: En relación a las acciones del 2020 y 2021 se tenía la siguiente descripción:

- Son acciones vinculadas al desarrollo de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, ENAIPI Kunu'u, la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Integro de la Primera Infancia PNDIPI (2021/2030) y asesoría técnica a los procesos institucionales. Reuniones y actividades de la ENAIPI
- Kunu'u, PNDIPI y asesoría técnica en primera infancia.
- Sobre los servicios de Espacios de Desarrollo Infantil (EDI), instalados y en funcionamiento para la atención a niños, niñas de 0 a 3 años y sus familias. Atención de manera directa en centro a niños, niñas hasta los 3 años, consisten en;
- Implementación de la modalidad itinerante de atención a la primera infancia.
- Capacitación y acompañamiento a madres y padres para la protección y promoción del desarrollo infantil.
- Reuniones de articulación con garantes locales para una atención integral a la primera infancia.
- Un EDI es un servicio socio educativo para niños y niñas de 4 meses a 3 años de edad, considerado como modalidad no formal según el reglamento de educación inicial del MEC. Este define a la modalidad no formal como "La educación inicial no formal es la atención sistemática brindada a los niños y niñas de 0 a 6 años, por las instituciones y organizaciones no escolares, en respuesta a las demandas de las familias y a las propuestas de promoción y protección social de la comunidad. Se caracteriza por su gran flexibilidad, sin sacrificar la calidad del servicio".

Fuente: MINNA, con base en Registros Administrativos.

Figura A4.5 Cantidad de capacitaciones para el cuidado de niños/as de la primera infancia.

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	S/D	S/D	S/D	S/D	164	

Nota: Capacitaciones: Hace referencia a las capacitaciones en crianza adecuada a madres y cuidadoras en habilidades.

Fuente: MINNA, con base en Registros Administrativos.

Figura A4.6 Cantidad de intervenciones para la atención oportuna e integral de NNA a través de dispositivos de protección.

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	11.738	22.576	97.062	96.191	97.424	

Nota: Intervenciones:

DRI CALLE: Hace referencia a intervenciones/abordaje para la restitución de derechos de NNA en situación de calle, en los distritos: abordaje en calle para la vinculación con NNA, con informaciones sobre su vinculación con otros servicios, derivación documental y/o traslados a dispositivos de protección, del SNPPI u otras instituciones, respuesta inmediata para protección, seguimiento y monitoreo de la dinámica del foco social de NNA.

DRI RED : intervenciones a través del Dispositivo Respuesta inmediata (DRI RED), in situ o utilizando medios telemáticos, telefónicos o cualquier medio que permita la movilización del sistema con respecto a NNA y entorno familiar, en situación de vulnerabilidad y vulneración, que reciben: Orientación en varios aspectos según requerimiento, Contención psicosocial, Asistencia Ropa (ropas en general, ropa blanca), llamadas telefónicas para relevamiento de datos y/o seguimiento al sistema para solicitar intervención, visitas domiciliarias para relevamiento de informe socio ambiental y para seguimiento, acompañamientos a NNA para derivación y/o traslado para acceso de servicios públicos: {Identidad, salud, trabajo, CODENI, MUVH, MDS, MEC, Ministerio Público y Judicial}.

FONOAYUDA: Intervenciones (contención psicológica, orientación legal y social), para la protección de niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad y vulneraciones de sus Derechos ingresadas a través de la línea gratuita 147, WhatsApp, y/o correo electrónico, a requerimiento de: 1. niñas, niños y adolescentes; 2. ciudadanía en general y personas extranjeras residentes en el territorio nacional; 3. representantes de instituciones públicas y privadas y sus correspondientes derivaciones de notas a las instancias del SIPINNA, a través de WhatsApp, correo electrónico, excepcionalmente a través de courier a y requerimiento de alguna Institución, mujeres víctimas de violencia doméstica, adultos con discapacidad, que reciben contención psicológica y legal, personas que viven en el extranjero a través de correo o WhatsApp.

PAIVTES: intervenciones de NNA víctimas, y víctimas secundarias de trata y explotación sexual para la atención integral según requerimiento de cada caso, y localizados en los distritos de origen familiar. Acompañamiento y seguimiento judicial: allanamientos, traslado y acompañamiento en audiencias judiciales, evaluaciones forenses, cámara gessell, acompañamiento médico: gestiones de consultas, agendamiento, traslados y acompañamiento, retiro y/o compra de medicamentos, estudios y análisis clínicos, quirúrgicos. Intervenciones para Búsqueda, Localización y Mantenimiento del vínculo con proceso de investigación exhaustiva e interdisciplinaria dirigido a ubicar la familia nuclear o ampliada. NNA protegidas en el albergue especializado en convenio con la Congregación Hermanas del Buen Pastor. Productos de alimentación, entrega de cestas, registrado en la actividad alimentación. Otros: articulación interinstitucional (MEC, MDS, MUJER, IDENTIFICACIONES, REGISTRO CIVIL).

PAINI: intervención para la atención Integral inmediata a NNA de pueblos indígenas, sus familias y comunidades en situación de vulnerabilidad, promoviendo el arraigo, el fortalecimiento cultural, la identidad, en comunidades urbanas y rurales.

PAINAC: .intervenciones a NNA que viven en calle (puede incluir a NNA en conflicto con la ley y con situación de consumo problemático de sustancias) en los centros, ofreciendo alguno o todos los siguientes servicios: Alimentación (Servicios de alimentos y entrega de cestas a familias beneficiarias), recreación, Salud, Educación, Mantenimiento del vínculo, Justicia, Seguimiento de reinserción, Provisión de insumos, contención, identidad, Otros (orientaciones, casos derivados, contención psicosocial, etc).

Aclaración de los años 2018 y 2019 en que existía una sola actividad denominada DRI y a partir del 2020 se desagregan en DRI RED y DRI calle. En el caso de PAINI la estimación de meta varía a partir del 2021 y eso establece diferencias en el registro de intervenciones.

Fuente: MINNA, con base en Registros Administrativos.

Figura A4.7 Cantidad de intervenciones con familias en situación de pobreza extrema destinatarias del programa Abrazo con servicios de capacitación y asesoramiento de inclusión económica.

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	S/D	S/D	130.554	131.541	36.235	

Nota: Intervenciones: Cobertura de micro-seguro social para protección financiera en casos de muerte o incapacidad permanente que afecte a titulares o niñas/os y adolescentes beneficiarios.

Sobre la disminución abrupta se detalla el cuadro elaborado en base a los registros que se tienen en el SPR proveídos por el programa ABRAZO; en donde la variación de meta establecida disminuye a partir del 2022.

Fuente: MINNA, con base en Registros Administrativos.

Figura A4.8 Cantidad de intervenciones con familias en situación de pobreza extrema destinatarias del programa Abrazo con servicios de alimentación.

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	S/D	S/D	49.981	46.025	233.718	

Nota: Intervenciones: Cantidad de servicios de alimentación

entregados a NNA y familias, Servicios de alimentación en Centros de Atención: Servicio de desayuno, servicio de almuerzo, servicio de merienda, servicio de alimentación complementario, Entrega de alimentos para garantizar la seguridad alimentaria de niñas/os y adolescentes en el entorno familiar: canastas básicas de alimentos.

Aclaración sobre el año 2022 en que la meta aumenta debido al cambio de la unidad de medida que incorpora más servicios

Fuente: MINNA, con base en Registros Administrativos.

Figura A4.9 Cantidad de intervenciones con familias en situación de pobreza extrema destinatarias del programa Abrazo que reciben acompañamiento familiar y soporte social.

Referencia	Línea de base 2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor observado	S/D	S/D	78.948	178.346	26.929	

Nota: Intervenciones: Acompañamiento familiar y soporte social: acceso para el NNA servicios de salud, documentos de identidad, servicios educativos; para la familia. Gestión de actividades de formación y capacitación, acuerdos y planes de trabajo, erradicación de trabajo infantil peligroso, propiciar y/o consolidar una dinámica familiar de protección, mejora de condiciones de los mínimos sociales de calidad de vida - MSCV. Actividades socio educativa: deportivas, de refuerzo escolar, lúdicas, pedagógicas y de estimulación oportuna, promoción de: derechos de la niñez y la adolescencia, de la higiene bucodental y de prácticas de hábitos de higiene corporal. Derivaciones de situaciones de vulneración de derecho: Situación de trabajo infantil peligroso y otras vulneraciones de derechos, cuyos casos son derivados a instancias administrativas y/o jurisdiccionales.

La variación en los años se explica en base a los registros proveídos por el programa ABRAZO en donde en el año 2021 se aumentan las intervenciones debido a la reapertura de centros en algunos departamentos y además de la inclusión de nuevos centros que no estaban planificados al inicio del año fiscal. En el año 2022 disminuyen las intervenciones debido a falta de funcionarios para realizar el acompañamiento y la no habilitación de centros.

Fuente: MINNA, con base en Registros Administrativos.